



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 19 de enero de 2005	Sesión No. 6

## SUMARIO

ASISTENCIA.....	17
ORDEN DEL DIA.....	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	22
SENADOR QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del senador Juan José Rodríguez Prats, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de senador plurinominal. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Senadores.....	27
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado Fernando Alberto García Cuevas, por la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.....	27

## ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Título Séptimo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, respecto al Consejo de Información Pública del Distrito Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados. . . . . 27

## LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, en relación con empresas de seguridad privada. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados. . . . . 30

## ARTICULO 122 CONSTITUCIONAL - ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 122, Base Primera, fracción V, incisos c) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 42, 43 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sobre las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados. . . . . 32

## PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano Vicente Fox Quesada, pueda ausentarse del territorio nacional del 7 al 13 de febrero de 2005, a fin de que realice visitas oficiales al Reino de España y a la República Italiana, así como visitas de Estado al Reino de Marruecos y a la República Argelina Democrática y Popular. Se turna a la Segunda Comisión. . . . . 35

## CONDECORACIONES

Siete oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que seis ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión. . . . . 41

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que los ciudadanos Eduardo Tomás Medina Mora Icaza y Santiago Creel Miranda, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno del Reino de España. Se turnan a la Primera Comisión. . . . . 43

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso necesario para que cinco ciudadanos puedan prestar servicios en la Embajada del Perú en México. Se turna a la Primera Comisión. . . . . 44

## GRADOS MILITARES

15 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.. . . . 44

## FAUNA SILVESTRE EN PELIGRO DE EXTINCION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 2 de diciembre de 2004, sobre protección a fauna silvestre en peligro de extinción. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 48

## PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 2 de diciembre de 2004, sobre la evaluación de impacto ambiental en el ambiente y vida marina ante estudios de prospección de Petróleos Mexicanos. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 50

## ESTADO DE GUERRERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 30 de noviembre de 2004, sobre aprovechamientos forestales en el estado de Guerrero. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 51

## PLATAFORMA CONTINENTAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 26 de mayo de 2004, sobre el Tratado sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la región occidental del Golfo de México más allá de 200 millas náuticas. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 51

## ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 23 de noviembre de 2004, sobre la actividad petrolera en la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, estado de Tabasco. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 55

## ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 9 de noviembre de 2004, sobre plaga de roedores en la población de Atascaderos, en el estado de Chihuahua. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 56

## INDUSTRIA AERONAUTICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 2 de diciembre de 2004, sobre proceso integral de reestructuración de nuevos agentes económicos aéreos. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 58

## MAIZ TRANSGENICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 23 de noviembre de 2004, sobre efectos de maíz transgénico. Remítase a la Cámara de Senadores. 59

## PROTOCOLO DE CARTAGENA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 16 de noviembre de 2004, sobre el Protocolo de Cartagena y la información remitida al centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 63

## ESTADO DE SINALOA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 9 de noviembre de 2004, sobre suspensión de vuelos aéreos en la región norte del estado de Sinaloa. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 64

## PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 2 de diciembre de 2004, sobre la evaluación de impacto ambiental en el ambiente y vida marina ante estudios de prospección de Petróleos Mexicanos. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 64

## VIOLENCIA CONTRA MUJERES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 2 de diciembre de 2004, sobre programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate a la violencia contra las mujeres. Remítase a la Cámara de Senadores. . . 66

## DISCAPACITADOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 2 de diciembre de 2004, sobre contratación de personas que sufren algún tipo de discapacidad. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 80

## RELLENO SANITARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de noviembre de 2004, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publique el estudio de impacto ambiental del tiradero del Bordo Poniente. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 94

## ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de noviembre de 2004, para exhortar al Ejecutivo federal, a que evalúe la viabilidad de decretar como área natural protegida, la zona conocida como Ojos de Agua del Río Talpa de Allende, en el estado de Jalisco. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 94

## DESARROLLO TERRITORIAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre de 2004, para exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales, a que apliquen lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ordenación y aprovechamiento del territorio nacional, en relación con el estado de Hidalgo. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 95

## DESARROLLO TERRITORIAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre de 2004, para exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales, a que apliquen lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ordenación y aprovechamiento del territorio nacional, en relación con el estado de Campeche. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 97

## DESARROLLO TERRITORIAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre de 2004, para exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales, a que apliquen lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de ordenación y aprovechamiento del territorio nacional, en relación con el estado de Guanajuato. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 97

#### ADULTOS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a impulsar, con el apoyo de las entidades federativas, una campaña para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de los adultos mayores que no estén registrados, en relación con el estado de Chihuahua. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 99

#### ADULTOS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a impulsar, con el apoyo de las entidades federativas, una campaña para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de los adultos mayores que no estén registrados, en relación con el estado de Puebla. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 99

#### PRODUCTOS LACTEOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 9 de noviembre de 2004, para exhortar al Poder Ejecutivo federal a que instruya a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Salud para que investiguen la importación y comercialización de fórmulas lácteas contaminadas. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 100

#### DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS ZURDAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre de 2004, para que se instituya el Día Nacional de las Personas Zurdas. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 101

#### ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 19 de octubre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Energía a fin de que Petróleos Mexicanos otorgue a los consumidores en el estado de Chihuahua, un descuento al gasóleo doméstico, al gas licuado de petróleo y al gas natural. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 102

## ADULTOS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a impulsar, con el apoyo de las entidades federativas, una campaña para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de los adultos mayores que no estén registrados, en relación con el estado de Tabasco. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . **104**

## LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

La diputada María Elena Orantes López presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 2º, 6º, 90 y 99 y adiciona los artículos 17 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, respecto a la perspectiva de género. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados. . . . . **105**

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO FEDERAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El diputado Leonardo Álvarez Romo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 387 Bis al Código Penal Federal y el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, sobre fraudes en expendio de gasolina o diesel. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados. . . . . **110**

## VOLUMEN II

ARTICULOS 76, 78, 89, 94, 95, 96, 97 Y 98  
CONSTITUCIONALES

El diputado Joel Padilla Peña presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 76, 78, 89, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. . . . . **115**

## CONDECORACIONES

Primera lectura con dispensa de segunda a cuatro dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto por los que se concede permiso:

Al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de los reinos de Dinamarca y de Marruecos. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . **120**

A la ciudadana Marta María Sahagún Jiménez, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de Dinamarca. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . . . . **121**

Al ciudadano Juan Francisco Rodríguez Montoya, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Francesa. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . . . . 121

Al ciudadano Enrique Hubbard Urrea, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Filipinas. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . . . . 122

Se aprueban los anteriores cuatro dictámenes. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales. . . . . 123

#### GRADOS MILITARES

Quince dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. . . . . 124

Se aprueban, Comuníquense al Ejecutivo. . . . . 134

#### REPUBLICA DEL SUDAN

La senadora Lydia Madero García, a nombre propio y de la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, presenta proposición con punto de acuerdo para expresar el beneplácito por la firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés. Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba, comuníquese. . . . . 135

#### LECHE

Senador César Raúl Ojeda Zubieta presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Administración Federal de Aduanas la información para determinar el precio de referencia de la leche en el Programa de Sustitución de Importaciones y Adquisición de Leche de Producción Nacional. . . . . 136

Se considera de urgente resolución e intervienen los legisladores:

Diputado José Luis Treviño Rodríguez. . . . . 139

Senador Esteban Miguel Ángeles Cerón. . . . . 140

Suficientemente discutido el punto de acuerdo se aprueba. Comuníquese. . . . . 140

#### AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

El senador Jorge Doroteo Zapata García presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezcan el Secretario de Comunicaciones y Transportes y el titular de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para que informen sobre el proceso seguido para otorgar la concesión para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se considera de urgente resolución. 140



Interviene el diputado Arturo Nahle García. . . . .	142
Suficientemente discutido, se aprueba. Comuníquese. . . . .	143

#### MAREMOTOS

El senador Rafael Melgoza Radillo presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, den información sobre el Programa de Protección Civil 2001-2006, en lo relativo a sismos, exhortándola a diseñar un programa en caso de maremotos en las costas del país. Se turna a la Primera Comisión. . . . .	143
---	-----

#### ESTADO DE GUERRERO

El senador Rafael Melgoza Radillo, a nombre propio y de los senadores Leticia Burgos Ochoa y Armando Chavarría Barrera, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con el probable uso indebido de programas sociales en el proceso electoral en el estado de Guerrero. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores. . . . .	146
--	-----

#### ESTADO DE VERACRUZ

El diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Director General de Petróleos Mexicanos información de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas por la autoridad ambiental en relación con el derrame petrolero en el río Coatzacoalcos y un diagnóstico sobre el estado en que se encuentra la red nacional de oleoductos y poliductos. . . . .	148
---	-----

Se considera de urgente resolución y sobre el tema se concede la palabra a los legisladores:

Senadora Lydia Madero García. . . . .	149
---------------------------------------	-----

Diputado Martín Refugio Vidaña Pérez. . . . .	150
---	-----

Senador César Raúl Ojeda Zubieta. . . . .	151
---	-----

Desde su curul realizan interpelaciones los legisladores:

Senador Esteban Miguel Ángeles Cerón. . . . .	152
---	-----

Senadora Lydia Madero García. . . . .	152
---------------------------------------	-----

Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. . . . .	153
---	-----

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, se aprueba. Comuníquese. . . . .	154
---	-----

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El diputado Javier Salinas Narváez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a que agilice la revisión de diversas partidas ejercidas por la Presidencia de la República. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. . . . . **154**

## CUENCA LERMA - CHAPALA

Se recibe del diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que considere las propuestas del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, en la aplicación de recursos otorgados a la misma para el ejercicio fiscal de 2005. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. . . . . **155**

## MEXICANOS CONDENADOS A MUERTE

El diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y de los diputados Eliana García Laguna y Jorge Martínez Ramos, presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores información acerca de los mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos de América. . . . . **157**

Se considera de urgente resolución e interviene la senadora Lydia Madero García. **160**

Es aprobado, comuníquese. . . . . **161**

## SONDA DE CAMPECHE

Se recibe del diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y de los diputados Abraham Bagdadi Estrella y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que publique las modificaciones hechas al Acuerdo Intersecretarial del 11 de septiembre de 2003, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítima de la Sonda de Campeche. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **161**

## GUERRA SUCIA

Se recibe del diputados Arturo Nahle García, a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, a que amplíe el decreto relativo a la apertura de archivos relacionados con la denominada Guerra Sucia. Se turna a la Primera Comisión. . . **162**

## MARCELO SERAFIN JUAREZ

Se recibe de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna, proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República, inicie la averiguación previa sobre la desaparición del ciudadano Marcelo Serafín Juárez, presuntamente capturado por miembros del Ejército Mexicano. Se turna a la Primera Comisión. . . . . **163**

## MIGRANTES MEXICANOS

Se recibe de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Juan José García Ochoa, proposición con punto de acuerdo en relación con la Guía del Migrante Mexicano, elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se turna a la Primera Comisión. . . . . **165**

## ESTADO DE GUERRERO

Se recibe del diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y de la diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que aplique la tarifa eléctrica 1-F en el estado de Guerrero. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **166**

## CERTIFICACION DE PRODUCTO Y EVALUACION

El senador Omar Raymundo Gómez Flores presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezca el Secretario de Economía, a fin de que informe sobre el cambio de política en materia de certificación de producto y evaluación de la conformidad. . . . . **168**

Se considera de urgente resolución y se concede la palabra a los legisladores:

Diputado José Luis Treviño Rodríguez. . . . . **172**

Senador Esteban Miguel Ángeles Cerón. . . . . **173**

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, se aprueba. Comuníquese. . . . . **173**

## JUGADORES EXTRANJEROS

La diputada María del Carmen Mendoza Flores, a nombre propio y del diputado Francisco Javier Landero Gutiérrez, presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que realice modificaciones en relación con el porcentaje de jugadores extranjeros en espectáculos deportivos. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados. . . . . **173**

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION  
SOCIAL NUMERO 1, LA PALMA

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna, presenta proposición con punto de acuerdo para integrar una comisión plural que, acompañada de expertos en seguridad pública, visite el Centro Federal de Readaptación Social número 1, La Palma, para verificar sus condiciones de seguridad. Se turna la proposición a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. . . . . **176**

## ESTADO DE OAXACA

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que dicte las medidas pertinentes a fin de garantizar la libertad de prensa en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. . . . . 178

## ESTADO DE JALISCO

Se recibe del diputado José Manuel Carrillo Rubio, proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría sobre los recursos asignados y ejercidos por el gobierno del estado de Jalisco correspondientes al Ramo 33, durante el ejercicio fiscal de 2004. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.. . . . 182

## PALESTINA

Se recibe de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Jorge Martínez Ramos, proposición con punto de acuerdo para celebrar el proceso electoral en Palestina, haciendo un llamado a los gobiernos de ese país y de Israel para que reanuden el diálogo a fin de alcanzar un acuerdo de paz. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. . . . . 183

## ESTADO DE OAXACA

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Auditoría Superior de la Federación audite a la administración del municipio de Oaxaca de Juárez, del estado de Oaxaca, durante su ejercicio fiscal de 2002. . . . . 184

Se considera de urgente resolución, intervienen los legisladores:

Diputado David Hernández Pérez. . . . . 187

Senador Jorge Zermeño Infante. . . . . 187

Senador César Raúl Ojeda Zubieta. . . . . 188

Suficientemente discutido el punto de acuerdo, se aprueba. Comuníquese. . . . . 189

## EXPENDIOS DE GASOLINAS

Se recibe de senadores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Dirección General de Petróleos Mexicanos información sobre los actos de múltiples concesionarios que alteran los medidores de las bombas expendedoras de gasolina y, en su caso, sobre las acciones y penalidades respectivas. Se turna a la Tercera Comisión. . . . 189

## EMPRESA AVON COSMETICS

Se recibe del diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, proposición con punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Trabajo y Previsión Social, de Salud y de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que intervengan en el conflicto entre Avon Cosmetics, SA de CV y su planta laboral. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. . . . . **190**

## ESTADO DE TABASCO

La senadora Erika Larregui Nagel, a nombre propio y del diputado Leonardo Álvarez Romo, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que verifique el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, relativa a lodos y biosólidos, especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes y disposición final, en la planta de la Promotora Ambiental del Sureste, SA de CV, en el estado de Tabasco. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. . . . . **191**

## SECTOR RURAL

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y demás dependencias relacionadas, a que cumplan con los programas de investigación y desarrollo tecnológico, así como para que implementen el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral y sus correlativos. . . . . **194**

Se turna a las comisiones de Agricultura y Ganadería y Especial para analizar los problemas de la agroindustria de la caña de azúcar de la Cámara de Diputados. . . **208**

Desde su curul el senador Esteban Ángeles Cerón, solicita ampliación de turno que la Presidencia acepta, por lo que además se turna a las comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores. . . . . **208**

## SECTOR CAÑERO

Se recibe del diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y del diputado Juan Pérez Medina, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que salvaguarde la importancia estratégica del sector cañero nacional. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **209**

## CAMARA DE DIPUTADOS

Se recibe de la diputada Marcela Guerra Castillo, proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobernación a que por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, informe mensualmente sobre los materiales radiofónicos y televisivos que la Cámara de Diputados ha solicitado difundir en uso de los tiempos oficiales que le corresponden, así como de los

critérios de asignación de horarios para su transmisión. Se la turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. . . . . 210

#### LOS SIMPSON

Se recibe del diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y del diputado Pablo Franco Hernández, proposición con punto de acuerdo para solicitar la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la renovación del contrato colectivo entre la empresa Grabaciones y Doblajes Internacionales, SA de CV, y la Asociación Nacional de Actores, para el doblaje de la serie televisiva conocida como Los Simpson. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. . . . . 212

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Se recibe de la diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán proposición con punto de acuerdo, para crear una Comisión Especial que observe el proceso electoral del estado de Baja California Sur. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. . . . . 213

#### SECTOR CAÑERO

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del senador César Raúl Ojeda Zubieta, presenta proposición con punto de acuerdo para que comparezca el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que explique la derogación del decreto que declaraba de interés público la siembra, cultivo, cosecha e industrialización de la caña de azúcar. . . . . 214

Se considera de urgente resolución e interviene el senador Omar Raymundo Gómez Flores. . . . . 217

Sin nadie más que solicite la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 217

#### SECTOR AZUCARERO

Se recibe del diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que informe sobre las medidas arancelarias que pretende aplicar al sector azucarero. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. . . . . 217

#### FUERZAS ARMADAS

El senador César Raúl Ojeda Zubieta presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre los resultados de las políticas de readaptación social y la participación del Ejército Mexicano en los centros de readaptación social federales de alta seguridad. Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba, comuníquese. . . . . 220

## ESTADO DE MEXICO

Se recibe del diputado Jaime Fernández Saracho presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que realicen visitas de inspección y verificación de normas ambientales a la empresa Fiemex, SA de CV, en el municipio de Ocoyoacac estado de México. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. . . . . 222

## LEY DE PRESUPUESTO

Se recibe del diputado José Guadalupe Osuna Millán, excitativa a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, para que se dictaminen diversas iniciativas relativas a la revisión del marco constitucional en materia de reconducción presupuestal, programas y proyectos multianuales, la fiscalización del gasto público y de Ley de Presupuesto Federal. . . . . 224

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Se recibe del diputado Gerardo Ulloa Pérez, excitativa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que se dictamine con la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 300 de la Ley Federal del Trabajo, presentada el 25 de noviembre de 2004. . . . . 225

## LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES

Se recibe del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, excitativa a la Comisión de Gobernación, para que se dictamine iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 29 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, presentada el 13 de septiembre de 2004. . . . . 226

El Presidente formula la excitativa a las comisiones correspondientes. . . . . 227

## ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. . . . . 227

CLAUSURA Y CITATORIO. . . . . 228

RESUMEN DE TRABAJOS. . . . . 229

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . . 231





**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos lista de asistencia.

Se encuentran 24 legisladores, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (a las 11:21 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Consulte entonces la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al orden del día.

Los ciudadanos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 19 de enero de 2005

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De ciudadanos legisladores.

**Iniciativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura**

Que adiciona un Título Séptimo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 122, base primera, fracción V, incisos c) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 42, 43 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. (Turno a Comisión)

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, pueda ausentarse del territorio nacional del 7 al 13 de febrero del año en curso, a fin de que realice una visita oficial al Reino de España, una visita oficial a la República Italiana, y visitas de Estado al Reino de Marruecos y a la República Argelina Democrática y Popular. (Turno a Comisión)

Siete, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Cristina de la Garza Sandoval, Rogelio Granguillhome Morfín, Marcial Rafael Macedo de la Concha, Alejandro Ramos Flores, Marco Antonio Peyrot González y Francisco Eduardo del Río López puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Dos, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos licenciados Santiago Creel Miranda y Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Josefa Nancy Cossío Arias, Ingrid Yunuén Navarro Ponce, Austreberto Martínez Villegas, Marcelino Villanueva Serrano y Fernando Ángeles Salgado puedan prestar servicios en la Embajada de Perú en México. (Turno a Comisión)

Quince, con los que se remiten hojas de servicio de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Trece, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Once, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

### *Iniciativas de ciudadanos legisladores*

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Deporte, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 387 Bis al Código Penal Federal y un inciso 35 a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para tipificar como delito grave el fraude en el expendio de gasolina y diesel en estaciones de servicio de franquicia Pemex, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joel Padilla Peña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

### *Dictámenes de primera lectura*

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los Gobiernos del Reino de Dinamarca y del Reino de Marruecos. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Martha María Sahagún Jiménez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de Dinamarca. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Francisco Rodríguez Montoya para aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Francesa. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano embajador Enrique Hubbard Urrea para aceptar y usar la condecoración de la Orden Sikatuna, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Filipinas. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

### *Dictámenes a discusión*

De la Segunda Comisión, quince con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos Víctor Manuel Rodríguez Palacios, José Luis Vázquez Araiza, Daniel Baldemar Carrillo Velasco, Ricardo César Niño Villarreal, Jubentino Hernández Rea, Carmen Miguel Vázquez Espinoza, Sergio Alejandro Villalobos López, Audino Rafael Solís Ruiz, Gilberto Luna Cruz, Rafael Robles García, Hiram Sergio Cárdenas Noble, Sergio Enrique Amador González, Ramón Arturo Valdés Espinosa, René Reyes Barrera y Raúl García Ramírez.

### *Proposiciones*

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión recibe con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, firmado el 9 de enero de 2005 en Nairobi, Kenia, a cargo de la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Administración Federal de Aduanas la información necesaria, de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación de 2005, para determinar el precio de referencia de la leche en el Programa de Sustitución de Importaciones y Adquisición de Leche de Producción Nacional, a cargo del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto a las obras y concesiones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, que

informe respecto al avance del Programa de Protección Civil en las líneas de acción referidas a sismos; y se exhorta a esos órganos a diseñar un programa para la actuación temprana en caso de maremotos en las costas del país, a cargo del senador Rafael Melgoza Radillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita información oportuna y suficiente sobre la creación del gabinete de seguridad pública y las modificaciones en la Secretaría de Seguridad Pública, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el proceso electoral en el estado de Guerrero, a cargo del senador Rafael Melgoza Radillo, en nombre de la senadora Leticia Burgos Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que solicita información a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos sobre el estado en que se encuentra la totalidad de la red de ductos de Pemex, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, sobre la auditoría que se lleva a cabo a la Presidencia de la República, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua a considerar las propuestas del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala en la aplicación de recursos otorgados a ella para el ejercicio fiscal de 2005, a cargo del diputado Antonio Marrufo Torres, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores información acerca del estatus actual de cada uno de los mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos y proponer la campaña nacional por la adopción y hermanamiento de legisladores mexicanos con los compatriotas condenados a muerte, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrito por los diputados Eliana García Laguna y Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para solicitar al jefe del Ejecutivo federal que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones hechas al acuerdo intersecretarial relativo a las áreas de prevención y expulsión marítima de la sonda de Campeche y, en tanto se publican, se otorguen permisos temporales para la pesca del peto en las áreas próximas a las instalaciones petroleras de la referida sonda, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez y suscrito por los diputados Abraham Bagdadi Estrella y Dolores Gutiérrez Zurita, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a ampliar la apertura de los archivos del Estado a fecha posterior a 1980; y al procurador general de la República, a agilizar la investigación sobre los hijos desaparecidos de los desaparecidos políticos, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a un desaparecido por el Ejército en la montaña de Guerrero en 1974, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar la reimpresión de la *Guía del migrante mexicano*, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por el diputado Juan José García Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a aplicar la tarifa eléctrica 1F en el estado de Guerrero, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez y suscrita por la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al secretario de Economía para que informe a esta soberanía respecto al cambio de política en materia de certificación de producto y de evaluación de la conformidad, a cargo del senador Esteban Ángeles Cerón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos estatales

que realicen las modificaciones necesarias a los ordenamientos jurídicos correspondientes para que en los espectáculos deportivos en que participan equipos profesionales de tres jugadores o más e intervengan en competencias en dicha entidad no puedan actuar más de 40 por ciento de jugadores extranjeros en cada equipo, suscrito por el diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para integrar una comisión plural de legisladores federales que, acompañados de expertos en seguridad pública, visiten el Centro Federal de Readaptación Social de La Palma, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las Secretarías de Turismo, de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, así como con la Armada de México, a vigilar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-131-ECOL-1998, que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a la protección y la conservación de su hábitat, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII de dicha norma, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a dictar las medidas pertinentes, en el marco de sus facultades, con la finalidad de garantizar la libertad de prensa en el estado de Oaxaca, que es violada por las autoridades del Ejecutivo local, a cargo del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación revisar los recursos asignados y ejercidos por el gobierno del estado de Jalisco correspondientes al Ramo 33 durante el ejercicio fiscal de 2004, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola y suscrita por el diputado José Manuel Carrillo Rubio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se celebra el triunfo de Mahmud Abbas en la jornada electoral en Palestina y se hacen votos por la reanudación del diálogo de ésta e Israel,

a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios pertinentes para declarar los medanos de Samalayuca, Chihuahua, como área natural protegida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Auditoría Superior de la Federación, mediante un órgano autónomo e imparcial, fiscalice la administración del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que corresponde al ejercicio fiscal de 2002, a cargo del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar al director general de Pemex información respecto a modificaciones que hará en torno de los contratos de las franquicias de las estaciones de servicio, así como a las acciones fraudulentas que se imputan a concesionarios que defraudan al público consumidor, alterando a la baja las bombas de gasolina, a cargo de senadores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al término del convenio suscrito entre Avon Cosmetics, SA de CV, y el IMSS para la inscripción en el Seguro Social de las agentes de la Comisión Mercantil Independiente, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez y suscrita por el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002, relativa a lodos y biosólidos, especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes y disposición final, en la planta de Promotora Ambiental del Sureste, SA de CV, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Sagarpa implante el sistema nacional de capacitación y asistencia técnica rural

integral y sus correlativos, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola y suscrita por el diputado Alberto Jiménez Merino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a considerar el sector cañero como estratégico en la economía nacional, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez y suscrita por el diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Gobernación que informe cómo se han pautado los materiales radiofónicos y televisivos que la Cámara de Diputados solicitó difundir en uso de los tiempos oficiales que le correspondan, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola y suscrita por la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la intervención del secretario del Trabajo y Previsión Social para impedir el despido de los trabajadores y actores afiliados a la Asociación Nacional de Actores que participan en el doblaje de la serie televisiva *Los Simpsons*, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez y suscrita por el diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que solicita la creación de una comisión especial que observe el proceso electoral que se llevará a cabo el próximo 6 de febrero en Baja California Sur, a cargo de la diputada Esthela Ponce Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación respecto a la derogación del decreto que declaraba de interés público la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar, a cargo del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar al Congreso de la Unión sobre las razones de las medidas arancelarias que pretende llevar a cabo en el sector azucarero, a cargo del diputado Martín Remi-

gio Vidaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al secretario de Gobernación para que explique los acuerdos alcanzados durante la reunión que sostuvo el 17 de enero de 2005 con el responsable de la seguridad interna de Estados Unidos de América, Tom Ridge, a cargo del senador Rafael Melgoza Radillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a presentar informe de avance en el cumplimiento de las medidas de urgente aplicación establecidas por la autoridad ambiental competente con relación al derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos, estado de Veracruz, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en las cárceles de alta seguridad, a cargo del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que, en el ámbito de las respectivas competencias, realicen visitas de inspección, de verificación o de ambos tipos a la empresa Fiemex, SA de CV, a cargo del diputado Jaime Fernández Saracho, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

### *Excitativas*

A las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado José Guadalupe Osuna Millán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a solicitud del diputado Gerardo Ulloa Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

**Agenda política**

Pronunciamento sobre el incendio suscitado en Xochimilco (Patrimonio Cultural de la Humanidad-UNESCO, 1987) el pasado 3 de enero, a cargo de la senadora Érika Larregui Nagel, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Posicionamiento en relación con el estudio de la OCDE donde se señala que el Distrito Federal es una de las metrópolis con más bajos niveles de productividad, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamento en relación con la campaña de medios de comunicación que lleva a cabo la Cámara de Diputados contra el Partido Acción Nacional, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Posicionamiento en relación con el desechamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del incidente de nulidad que interpuso la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Arturo Nahle García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posicionamiento en referencia a diversos señalamientos del titular del Ejecutivo federal, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posicionamiento para formular un extrañamiento al Presidente Vicente Fox Quesada por sus declaraciones en relación con el conflicto con el EZLN, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Posicionamiento en relación con el Movimiento Zapatista de Liberación Nacional, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posicionamiento sobre el desempeño del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, obras públicas, medio ambiente y seguro popular, a cargo de senadores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Posicionamiento en torno del decreto presidencial por el que la producción y el proceso de caña son considerados de interés público y se garantiza a los cañeros la compra de su cosecha, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

**ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Procedemos a desahogar el siguiente punto del orden del día que es la lectura del acta de la sesión anterior.

Proceda la Secretaría a consultar también si se le dispensa la lectura, considerando que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de sesión anterior, tomando en consideración que se ha publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles doce de enero de dos mil cinco, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintidós legisladores, a las once horas con veinte minutos del miércoles doce de enero de dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica. Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido Acción Nacional, solicita una corrección al acta de referencia que el Presidente, previas aclaraciones al respecto, no considera procedente.

También desde su curul hablan: el diputado José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional, para solicitar la incorporación en el orden del día de una proposición con punto de acuerdo para que se declare zona de desastre a una región de la ciudad de Tijuana; y el senador Emilio Gamboa Patrón, del Partido Revolucionario Institucional, para respaldar la solicitud del diputado Osuna Millán y pedir información sobre la proposición. El Presidente expresa su apoyo a la solicitud del diputado Osuna Millán, consulta a la Asamblea si existe inconveniente en atenderla y, en virtud de no haberlo, instruye se incorpore la proposición de referencia en el orden del día.

La Asamblea aprueba el acta de la sesión anterior en votación económica.

Comunicación del diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah con la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

- Baja California, con acuerdo en relación con el revestimiento del canal Todo Americano. Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.
- Tabasco, con acuerdo por el que se manifiesta por la emisión de una Norma Oficial Mexicana que establezca que los empaques y envases destinados a la comercialización o distribución de tabaco, contengan imágenes que muestren los efectos de su consumo. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Yucatán, con acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión, a realizar estudios para la reducción de las tarifas eléctricas. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la Cámara de Diputados.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que remite información relativa los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y del costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de noviembre de dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Dos, por los que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de los reinos de Dinamarca y de Marruecos. Se turnan a la Primera Comisión.
- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que la ciudadana Martha María Sahagún Jiménez, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de Dinamarca. Se turna a la Primera Comisión.
- Dos, por los que solicita el permiso necesario para que dos ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República Francesa y de Filipinas. Se turnan a la Primera Comisión.
- Quince, con los que se remiten hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.
- Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Remítanse a la Cámara de Senadores.
- Nueve, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

### **Presidencia del diputado Alfredo Villegas Arreola**

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los legisladores:

- Diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y del diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, para convocar a la Cámara de Diputados a un periodo extraordinario de sesiones durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo segundo de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.
- Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, que reforma el artículo quinto de la Ley de Planeación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

El Presidente informa que en el salón de recepción se encuentra el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, señor Peter Schieder, y designa una comisión para introducirlo al recinto.

#### **Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera**

El Presidente dirige unas palabras de bienvenida y concede la palabra al señor Peter Schieder para dirigir un mensaje a la Asamblea. El Presidente agradece la visita y solicita a la comisión designada acompañar al Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa cuando desee retirarse.

El diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y del diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Senadores, para los efectos del inciso g) del artículo sesenta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remite el presupuesto para el mes de enero de dos mil cinco.

#### **Presidencia del diputado Alfredo Villegas Arreola**

Se aprueba en votación económica.

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a tres ciudadanos para prestar servicios en el Consulado y en la Embajada de los Estados Uni-

dos de América en México, y a dos ciudadanas para prestar servicios en las embajadas de Dinamarca y de Francia en México. Es de primera lectura. La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura del dictamen y sin discusión lo aprueba en lo general y en lo particular por veintiocho votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Quince dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Se aprueban en votación económica. Comuníquense al Ejecutivo.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para que comparezcan el Director del Fondo Nacional del Fomento al Turismo e informe sobre la venta de terrenos del municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, y para solicitar que la Auditoría Superior de la Federación revise los procedimientos correspondientes. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, a que realicen las actividades necesarias para la conclusión de las obras de la carretera Lagos de Moreno – San Luis Potosí y del nodo vial en Lagos de Moreno, Jalisco. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y al Director Liquidador de Banco Nacional de Crédito Rural, a que respondan a la solicitud de la Unión Nacional para la Acción Indígena Urbano Campesina, Asociación Civil, relativa a la transferencia de los derechos de algunas bodegas ubicadas en la Central de Abasto de la Ciudad de México. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que informe sobre el estado jurídico que guarda la ejecutoria dictada por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que cancela el permiso de operación de la empresa Minera San Javier, Sociedad Anónima de Capital Variable. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.



Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para que comparezcan los titulares de la Coordinación General de Protección Civil, de la Dirección General del Centro Nacional de Prevención de Desastres, de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales y de la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural, a fin de que expliquen los programas y acciones que tiene previsto el gobierno federal para situaciones de desastre. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para solicitar a las secretarías de Reforma Agraria, de la Función Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que informen sobre la situación que guarda la compra – venta de los terrenos del ejido del Ticuiz, ubicados en la Bahía de El Tamarindillo, en las costas de Michoacán. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a que se apegue estrictamente a derecho en el caso de las investigaciones de lo sucedido en San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo para hacer del conocimiento del gobernador del estado de Oaxaca, la preocupación de los diputados Arturo Nahle García y Eliana García Laguna, respecto de las presuntas violaciones a las garantías constitucionales del ciudadano Agustín Sosa Ortega. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Senadora Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública, a que realicen acciones contra el posible tráfico ilegal de menores provenientes del sudeste asiático. Se turna a la Segunda Comisión.
- Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, a nombre propio y del diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, del Partido Acción Nacional, en relación con la reasignación de tres diputaciones plurinominales resuelta por el Tribunal Estatal Electoral del estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

- Senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a que realicen un ajuste a las tarifas de energía eléctrica de uso doméstico, en particular en el estado de Tabasco, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica. Hablan en pro el senador Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional; y la senadora Martha Sofía Tamayo Morales, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma forma lo aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa de la presencia en el recinto de una delegación de integrantes del Buró Nacional de Jóvenes Comunistas de Cuba y de la Federación de Estudiantes Universitarios, así como de funcionarios de la Embajada de Cuba en México, y les da la bienvenida.

- Diputado José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional, a nombre de legisladores de diversos grupos parlamentarios, para solicitar al Ejecutivo Federal destine recursos del Fondo de Desastres Naturales para el estado de Baja California, afectado por fenómenos meteorológicos, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.
- Senadora Érika Larregui Nagel, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que revoque la autorización en materia de impacto ambiental para que el barco Maurice Ewing realice actividades de inspección sísmica en el cráter Chicxulub, en el estado de Yucatán. Se turna a la Tercera Comisión.
- Senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del senador Miguel Sadot Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la entrada en vigor de la Ley doscientos en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica. Hablan en pro la senadora Lydia Madero García, del Partido Acción Nacional; el senador Sánchez Carreño; y la senadora Érika Larregui Nagel, del Partido Verde Ecologista de México.

La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba. Comuníquese.

- Diputado José Luis Treviño Rodríguez, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar nuevamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a que revise las condiciones laborales de los repartidores del producto denominado Big Cola de la empresa Ajemex, Sociedad Anónima de Capital Variable. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- Diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Procuraduría General de la República a que sancione a los presuntos responsables del derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, a nombre propio y del diputado Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, para que los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes y del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, informen acerca de los avances para la venta de la empresa Corporación Internacional de Transporte Aéreo. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Tercera Comisión.

- Diputado David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, para exhortar a las secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que revisen el proyecto de Norma Oficial Mexicana relativa a las bebidas alcohólicas – tequilas – especificaciones, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica. Hablan en pro los legisladores: diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional; senador Esteban Miguel Ángeles Cerón, del Partido Revolucionario Institucional; y diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba. Comuníquese.

- Diputada María del Carmen Mendoza Flores, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que suscriba el convenio con la Secretaría de Salud relativo al Seguro Popular. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática, para que comparezca el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que explique el contenido y alcance de los tomos y anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco.

- Senador David Jiménez González, a nombre propio y de la senadora Laura Alicia Garza Galindo, del Partido Revolucionario Institucional, sobre la propuesta de adición al artículo quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio de dos mil cinco, no aprobada por la Cámara de Senadores, solicitando a la Auditoría Superior de la Federación realice el seguimiento de diversos proyectos de infraestructura. Se turna a la Tercera Comisión.

El Presidente informa de la recepción de una solicitud para tramitar de urgente resolución la proposición presentada por el diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar la comparecencia del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo respectivo de la misma forma. Comuníquese.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente levanta la de hoy a las quince horas con veinte minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles diecinueve de enero de dos mil cinco a las once horas.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría, leyendo las comunicaciones.

---

SENADOR QUE SOLICITA LICENCIA

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Como lo indica la Presidencia, daré lectura a la solicitud del senador Juan José Rodríguez Prats.

«Sen. Diego Fernández de Cevallos, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Con base en lo estipulado en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitarle ponga a consideración de la Comisión Permanente mi solicitud de licencia, a partir de esta fecha y por tiempo indefinido.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Sen. Juan José Rodríguez Prats (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al senador Juan José Rodríguez Prats, para separarse de sus funciones como senador de la República a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado el punto de acuerdo, comuníquese a la Cámara de Senadores.**

---

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** «Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que a partir del día miércoles 19 del presente mes, me reincorporo a mis funciones como diputado federal, electo en el distrito 02 Zumpango, estado de México, lo anterior para que se realicen los trámites conducentes.

Sinotro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2005.— Fernando Alberto García Cuevas (rúbrica), diputado Federal con licencia.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

---

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, **base primera**, apartado C, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remito a usted **la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un título al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.**

Lo cual hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, anexo al presente sírvase encontrar el original de la iniciativa en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Recinto Legislativo, a 22 de diciembre de 2004.— Dip. Silvia Oliva Fragoso (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, en nuestro carácter de integrantes de la Mesa Directiva de este órgano de gobierno local, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, **base primera**, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción II, 31, 32 y 36, fracciones II, V y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente

### **Iniciativa de decreto por el que se adiciona un título al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**

#### **Exposición de Motivos**

El derecho de acceso a la información, además de ser un derecho fundamental inherente a la dignidad de cada persona, significa una garantía para la opinión pública libre.

La libertad de información debe estar dotada de una eficacia que trascienda como lo han hecho los derechos humanos, o las garantías individuales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la garantía prevista en el artículo 6° constitucional (derecho a ser informado) debe estar vinculada con la obligación que tienen las autoridades para dar a conocer la verdad de las cosas, lo que invariablemente exige que dichas autoridades se abstengan de dar a la comunidad información manipulada, incompleta o falsa, so pena de incurrir en violación grave de las garantías individuales, encontrando sus límites la referida garantía en los intereses nacionales y los de la sociedad, así como por el respeto de los derechos de terceros.

De esta manera, el deber de información corresponde a cualquier órgano, poder, instancia de autoridad o de particulares, sobre todo cuando ejercen funciones públicas, manejan recursos públicos o se han beneficiado de alguno de ellos.

Por lo anterior, no basta que la garantía de ser informado conste en el marco constitucional, pues resulta necesario que existan autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de dicha garantía en favor de los gobernados y, en todo caso, sancionen a los órganos de gobierno que privan de manera arbitraria e ilegal de ese derecho a los habitantes de la comunidad.

No es óbice a lo anterior el hecho de que los gobernados que se sientan privados de esa garantía puedan recurrir al juicio de garantías, ya que debe haber una autoridad local en el Distrito Federal que en primera instancia conozca de las violaciones de la ley que tutela el derecho a la información.

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido reiteradamente que la existencia de las autoridades debe estar prevista en un acto formal y materialmente legislativo.

De esta manera, el 8 de mayo de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que prevé en su artículo 57 la existencia del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, como un organismo autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con autonomía presupuestaria, de

operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Por lo anterior, para dar mayor certeza jurídica respecto de la autoridad que debe garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública que poseen los entes públicos del Distrito Federal, resulta conveniente incluir en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenamiento legal que regula la vida jurídica y política del Distrito Federal, el Consejo de Información Pública del Distrito Federal como órgano autónomo, por las razones y los motivos antes expuestos.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión lo siguiente:

**Único.** Se adiciona el Título Séptimo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

### **Título Séptimo Del Consejo de Información Pública del Distrito Federal**

#### **Capítulo Único**

**Artículo 137.** El Consejo de Información Pública del Distrito Federal es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública y será la autoridad encargada de velar el debido cumplimiento que los entes públicos deben realizar a las disposiciones de la ley de la materia.

**Artículo 138.** La conformación del Consejo de Información Pública se determinará según lo prevea la ley de la materia.

**Artículo 139.** El Consejo de Información Pública tendrá las siguientes atribuciones:

I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la ley de la materia;

II. Investigar, conocer y resolver sobre violaciones a los derechos que tutela la ley de la materia;

III. Establecer políticas y lineamientos en materia de acceso a la información, así como opinar sobre la catalogación, resguardo y almacenamiento de todo tipo de datos, registros y archivos de los entes públicos;

IV. Proponer los medios para la creación de un acervo documental en materia de acceso a la información;

V. Organizar semanarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la ley de la materia y las prerrogativas de personas, derivadas del derecho a la información pública;

VI. Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la ley de la materia;

VII. Emitir su reglamento interno, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento; y

VIII. Diseñar y aplicar indicadores para evaluar el desempeño de los entes públicos sobre el cumplimiento de la ley de la materia.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

**Tercero.** Con la inclusión del Título denominado “Del Consejo de Información Pública del Distrito Federal”, materia del presente decreto, el Título Séptimo denominado “Del Régimen Patrimonial del Distrito Federal” se convierte en el Título Octavo.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.— Por la Mesa Directiva: Dip. Silvia Oliva Fragoso (rúbrica), Presidenta; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Secretario; Dip. Christian Martín Lujano (rúbrica), Secretario.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:  
Túrnese a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.**

LEY DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legisla-  
tura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Co-  
misión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Pre-  
sente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los  
artículos 122 BASE PRIMERA, apartado C, fracción V,  
inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del  
Distrito Federal; 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remito a usted  
**la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se  
derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad  
Pública del Distrito Federal.**

Lo cual hago de su conocimiento para los efectos legales  
conducentes, anexo al presente sírvase encontrar el original  
de la iniciativa en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distin-  
guida.

Atentamente.

Recinto Legislativo a 21 de diciembre de 2004.— Dip. Silvia Oliva  
Fragoso (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legisla-  
tura.

**Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se  
derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad  
Pública del Distrito Federal.**

Los que suscribimos, Diputados a la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura, en nuestro carácter de  
integrantes de la Mesa Directiva de este órgano de gobier-  
no local con fundamento en lo dispuesto por los artículos  
122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso ñ)  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-  
nos; 42 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito  
Federal; 10 fracción II, 31, 32 y 36 fracciones II, V, y XV

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal, nos permitimos someter a la consideración de la  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la si-  
guiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se de-  
rogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Públi-  
ca del Distrito federal

### Exposición de Motivos

La seguridad pública es un reclamo en constante aumento,  
por un lado la posibilidad de convertirse en víctima o bien  
porque se ha sufrido un delito o se teme sufrirlo. Se refleja  
en el aumento en la adquisición de seguros, así como de  
mecanismos de autoprotección, tales como armas, perros,  
alarmas, bardas y contratación de empresas de seguridad  
privada. Estos modelos populares de resguardo de seguri-  
dad, suelen resolver los problemas a corto plazo o bien de  
manera selectiva, ya que muchos de ellos son caros e inac-  
cesibles para el gran público y en ocasiones producen des-  
confianza ante la “falsa seguridad” que ofrecen.

No obstante la gran mayoría de empresas de seguridad pri-  
vada que prestan sus servicios del Distrito Federal, también  
lo hacen en otras entidades del país, lo que significa que en  
la práctica dichas empresas decidan de manera irregular a  
qué legislación han de apegarse.

En efecto, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito  
Federal, se encuentra aplicando sanciones a las empresas,  
principalmente de traslado de valores, cuando dichas em-  
presas al operar en otras entidades además del Distrito Fe-  
deral, no están sujetas a las disposiciones locales, tal y co-  
mo lo establece el artículo primero de la Ley de los  
Servicios de Seguridad Prestados por Empresas Privadas,  
al señalar que las disposiciones de dicha Ley son de orden  
público e interés general y tienen por objeto regular los ser-  
vicios de seguridad prestados por empresas privadas que  
operen en el Distrito Federal.

Esta discrecionalidad en la operación, y aplicación a con-  
veniencia de las disposiciones jurídicas locales o federales,  
ha creado un ambiente de incertidumbre jurídica no sólo  
para las empresas de seguridad privada sino de manera pe-  
ligrosa e irresponsable para los ciudadanos, que confían su  
persona y su patrimonio.

Por tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III  
Legislatura, considera que los trabajos que se realizan en el

Distrito Federal deben de estar basados en los principios de supremacía de la Constitución, y las garantías individuales que en ella se encuentran contempladas, tales como la libertad, igualdad, justicia social, legitimidad del poder político y la división de poderes.

Desde los inicios de nuestro partido, hemos asumido con responsabilidad la obligación de proponer alternativas y reflexiones respecto al modelo de seguridad a fin de participar en la consolidación de un sistema integral de seguridad pública, lo que implica proponer iniciativas encaminadas a la participación coordinada de los distintos poderes tanto a nivel federal, estatal y municipal.

Por lo que se refiere a la regulación de empresas de seguridad privada, como auxiliares de la seguridad pública, se hace necesario que sea una sola autoridad y un solo ordenamiento jurídico las que regulen, registren y sancionen el funcionamiento, la operación y las faltas de dichas empresas, garantizando con ello que se den resultados objetivos e indudables tendientes a cumplir con una obligación Constitucional de contribuir y dar seguridad a los ciudadanos y en consecuencia combatir la inseguridad. Estos aspectos son en los que en esencia pretende incidir esta iniciativa.

Es por ello, que los diputados integrantes de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través de la presente iniciativa buscamos dar certeza jurídica a los actos de las autoridades, además de dar seguridad jurídica a las empresas de seguridad privada, y en particular garantizando que el servicio que prestan a los ciudadanos sea confiable, eficiente y eficaz.

La legislación vigente en el Distrito Federal, lejos de precisar de manera lógica y corresponsable con las disposiciones federales, busca por su parte crear nuevas disposiciones, reglamentación y sanciones, retornando de manera parcial algunos extractos de lo dispuesto en la materia a nivel federal, logrando con ello no sólo crear un ambiente de confusión para las empresas sino una laguna que permite que muchas de estas empresas privadas no cumplan con las disposiciones emitidas por el Congreso de la Unión y mucho menos con las locales.

Conociendo las disposiciones antes señaladas se concluye que el marco jurídico de las empresas de seguridad privada es confuso y poco preciso, al ser reguladas por ordenamientos distintos, y es que en 1999 cuando la entonces I Legislatura de esta Asamblea, ejerció por primera vez la

facultad constitucional de normar los servicios de seguridad prestados por empresas privadas, dejó pendiente la derogación de las disposiciones de la materia señaladas en la Ley de los Servicios de Seguridad Prestados por Empresas Privadas, sin que el Congreso de la Unión tampoco lo haya hecho, por lo que nos encontramos que las actividades de la llamada seguridad privada en el Distrito Federal son reguladas por dos ordenamientos, con diferencias entre sí, que no garantizan certeza jurídica.

Y no obstante que se emitió la ley de la materia vigente en el Distrito Federal, este órgano legislativo no puede derogar disposiciones de un ordenamiento emitido por el Congreso Federal, por lo que resulta necesario y urgente que esta iniciativa se dictamine como una iniciativa ante dicha instancia.

Por ello, la presente iniciativa pretende derogar el Título Noveno, Capítulo Único, artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de que las empresas de seguridad privada sean reguladas única y exclusivamente por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y con base en el ordenamiento expedido por esta Asamblea Legislativa, logrando con ello un control más estricto de dichas empresas evitando con ello la duplicidad en la legislación en materia de seguridad privada.

De aprobarse esta iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, estaríamos contribuyendo a la consolidación de un marco jurídico vigente con certeza jurídica en el Distrito Federal con pleno respeto a los derechos fundamentales de la persona y del estado de derecho en nuestra ciudad.

En consideración a lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración del H. Congreso de la Unión, la siguiente Iniciativa con proyecto de

### **Decreto mediante el cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal**

**Único.** Se deroga el Título Noveno, Capítulo único, artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 67.-** Derogado

**Artículo 68.-** Derogado

**Artículo 69.-** Derogado

**Artículo 70.-** Derogado

**Artículo 71.-** Derogado

**Artículo 72.-** Derogado

**Artículo 73.-** Derogado

**Artículo 74.-** Derogado

**Artículo 75.-** Derogado

**Artículo 76.-** Derogado

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 21 de diciembre de 2004.— Por la Mesa Directiva: Dip. Silvia Oliva Fragoso (rúbrica), Presidenta; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Secretario; Dip. Christian Martín Lujano (rúbrica), Secretario.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.**

---

#### ARTICULO 122 CONSTITUCIONAL - ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, **base primera**, apartado C, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; y 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remito a usted **la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 122, base primera, fracción V, incisos c) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 42, 43 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.**

Lo cual hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, anexo al presente sírvase encontrar el original de la iniciativa en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Recinto Legislativo, a 22 de diciembre de 2004.— Dip. Silvia Oliva Fragoso (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, en nuestro carácter de integrantes de la Mesa Directiva de este órgano de gobierno local con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, **base primera**, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción II, 31, 32 y 36, fracciones II, V y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter ala consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente

**Iniciativa de reformas al artículo 122, base primera, fracción V, incisos c) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a los artículos 42, 43 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**

### Exposición de Motivos

Uno de los principios constitucionales más añejos que existen dentro de la fiscalización mexicana se refiere a “la



revisión de la Cuenta Pública del año anterior”. Desentrañar el sentido o significado de esta disposición constitucional no resulta una tarea fácil, debido a que nos encontramos ante un principio cuya razón legal de existencia data desde las Constituciones mexicanas decimonónicas y a que no existen criterios jurisprudenciales que se hayan pronunciado al respecto, ni mucho menos teorías doctrinales que, categóricamente, aclaren, expliquen o descifren su sentido.

En tal virtud, se considera necesario para la vida del Distrito Federal que su órgano de fiscalización perteneciente a su cuerpo legislativo esté facultado para realizar con mayor oportunidad las revisiones de los ingresos y los egresos públicos, mediante el ejercicio de facultades fiscalizadoras de carácter *ex ante*, concomitante o *ex post*; es decir, de forma anterior, a un mismo tiempo o posterior a la presentación de la Cuenta Pública que corresponda.

En este orden de ideas, la reforma que se propone del artículo 122 constitucional suplanta el principio de revisión de la Cuenta Pública del año anterior por el de revisión de los ingresos y los egresos públicos, a fin de que la fiscalización pueda practicarse de forma *ex ante*, concomitante o *ex post* a los actos de recaudación y de ejercicio de gasto, en aras de efectuar una revisión más profunda y detallada que permita abatir los términos de prescripción de las responsabilidades de los servidores públicos.

Con dicha sustitución de principios se proveerá de una más amplia esfera competencial al órgano externo de fiscalización, al eliminar la limitante que representa sujetarse a los plazos establecidos para presentar y revisar la Cuenta Pública, situación que permitirá la fiscalización de manera oportuna al poderse realizar en el mismo ejercicio en que se eroga el recurso público o, en su caso, regresar al pasado para revisar un ingreso o gasto específico. Es decir, se clarifica la hipótesis de que la revisión que practica la Contaduría ya no se encuentra limitada exclusivamente a la Cuenta Pública del año anterior, sino que ahora está facultada para revisar operaciones concernientes a Cuentas Públicas ya presentadas o a operaciones relativas a ejercicios cuya Cuenta Pública está por presentarse.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente:

**Primero.** Se reforma el artículo 122, base primera, fracción V, incisos c) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 122.

Base Primera. Respecto a la Asamblea Legislativa:

V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

a) a b) ...

c) Revisar por conducto de la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los órganos de gobierno, entidades públicas, organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos del Gobierno del Distrito Federal, los que se hayan transferido a los particulares, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de gobierno, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley.

La entidad superior de fiscalización del Distrito Federal contará con autonomía técnica y de gestión, llevará a cabo sus funciones bajo la dirección de un órgano colegiado, que será la máxima autoridad del ente, y estará integrado por tres auditores superiores de Fiscalización, de los que uno será el Presidente, conforme a los criterios establecidos en la fracción IV del artículo 74, en los que sean aplicables.

d) ...

e) Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal;

...”

**Segundo.** Se reforman los artículos 42, 43 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“Artículo 42. La Asamblea Legislativa tiene facultad para:

I. a VIII. ...

IX. Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal;

X. a XIX. ...

XX. Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados. Los resultados de dichos análisis se considerarán para la revisión de la Cuenta Pública que realice la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal.

XXI. a XXX. ...

Artículo 43. Para la revisión del ingreso y egreso del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa dispondrá de una entidad superior de fiscalización, que tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y se regirá por su propia Ley Orgánica. La vigilancia del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la comisión respectiva que señale la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Esta entidad superior de fiscalización del Distrito Federal tendrá a su cargo:

I. Fiscalizar los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los órganos de gobierno, entidades públicas, organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos del Gobierno del Distrito Federal y los que se hayan transferido a particulares, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de gobierno, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley;

II. Entregar el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública a la Asamblea Legislativa en la fecha que determine la ley;

III. Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos, y efectuar visitas domiciliarias, únicamente para exigir la exhibición de libros, documentos o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas para los cateos;

IV. Determinar los daños y perjuicios que afectan la hacienda pública del Distrito Federal o el patrimonio de los entes públicos fiscalizados y fincar directamente a los responsables de las indemnizaciones y sanciones co-

rrespondientes, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;

V. Promover las acciones de responsabilidad previstas en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contra los servidores públicos del Distrito Federal ahí señalados, y presentar las denuncias y querrelas penales, en cuyos procedimientos tendrá la intervención que la ley señale; y

VI. Las demás que determine la ley de la materia.

Los órganos de gobierno del Distrito Federal y demás sujetos de fiscalización facilitarán los auxilios que requiera la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal para el ejercicio de sus funciones.

El Gobierno del Distrito Federal aplicará el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de las indemnizaciones y sanciones a que se refiere la fracción IV del presente artículo.

La fiscalización de la Cuenta Pública tendrá por objeto, de forma enunciativa mas no limitativa, conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el Presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Si del examen que realice la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal aparecieran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas respectivas del Presupuesto o no existiera exactitud o justificación en los gastos hechos, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

La Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa dentro de los diez primeros días del mes de junio.”

Artículo 46. ...

I. a III. ...

IV. A través de la iniciativa popular, los ciudadanos del Distrito Federal podrán presentar a la Asamblea Legislativa proyectos de leyes respecto de las materias competencia legislativa de la misma, de conformidad con las siguientes bases:

- a)
1. a 2. ...
3. Regulación interna de la Asamblea Legislativa y de la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal;
4. a 5. ...
- b) ...
- c) ...”

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, deberá promulgar la Ley Orgánica que regule las facultades y la operación de la entidad superior de fiscalización del Distrito Federal, a más tardar tres meses después de la publicación del presente decreto.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 22 de diciembre de 2004.— Por la Mesa Directiva: Dip. Silvia Oliva Fragoso (rúbrica), Presidenta; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Secretario; Dip. Christian Martín Lujano (rúbrica), Secretario.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.**

---

#### PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

---

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos de los artículos 71 fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acompaño con el presente Iniciativa de Decreto por el que se solicita autorización para que el **Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Lic. Vicente Fox Quesada**, pueda ausentarse del territorio nacional del 07 al 13 de febrero del año en curso, a fin de que realice una visita oficial al **Reino de España (del 7 al 10 de febrero)** y una visita oficial a la **República Italiana (10 y 11 de febrero)**, así como visitas de Estado al **Reino de Marruecos (11 y 12 de febrero)**, y a la **República Argelina Democrática y Popular, el 13 del citado mes.**

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me dirijo a esa Soberanía a fin de solicitar permiso para ausentarme del territorio nacional del 7 al 13 de febrero de 2005, con objeto de realizar un viaje por cuatro países del mediterráneo que comprende visitas oficiales al Reino de España, del 7 al 10 de febrero, y a la República Italiana, el 10 y 11 de febrero, así como visitas de estado al Reino de Marruecos, los días 11 y 12 de febrero, y a la República Argelina Democrática y Popular, el día 13 de febrero.

Las relaciones internacionales demandan en la actualidad una creciente atención en función de los constantes reacomodos políticos, económicos y sociales, así como de la importancia adquirida por los temas multilaterales. En ese contexto, México requiere mantener y desarrollar una presencia y participación eficaz, con base en acciones estratégicas que permitan promover e impulsar nuestros intereses, valores y el fortalecimiento de nuestra cultura en el exterior. En este panorama, se requiere desarrollar y estrechar el diálogo con actores claves, de creciente relevancia y afines a nuestros intereses, que en virtud de su peso regional

tienen una influencia fundamental en las relaciones internacionales.

El desarrollo y el creciente protagonismo en el contexto internacional actual de los países de la Europa mediterránea y del norte de África, nos ofrece una oportunidad para desarrollar acciones conjuntas, estrategias de orden político y económico, así como proyectos de difusión y promoción de los intereses, valores y prestigio cultural de México.

La Europa mediterránea, particularmente España e Italia, ha transformado su capacidad de influencia y participación en el ámbito mundial en materia política, económica y de cooperación, a través de un proceso de integración con sus socios europeos, gracias a su dinamismo económico y a sus importantes propuestas que han contribuido al desarrollo de esta región.

España e Italia se han colocado a la vanguardia en la búsqueda de acuerdos y consensos para toda la Unión Europea. España será el primer país en realizar el referéndum sobre la Constitución Europea, previsto para el 20 de febrero del presente año. Por otra parte, se ha considerado como un triunfo de la diplomacia italiana, que el acto protocolario de su suscripción tuviera lugar en la misma sala donde se firmó el Tratado de Roma en 1957, y que constituyó el camino para la unificación en Europa.

Tanto España como Italia se han distinguido como naciones muy activas en el proceso de reflexión sobre los retos que enfrenta y la transformación del Sistema de Naciones Unidas, temas que durante el año 2005 se cuentan entre los más sobresalientes en el conjunto de la agenda internacional. Asimismo, estos países han manifestado posiciones afines con los intereses mexicanos de cara a la reforma integral de la ONU, materia en la que nuestro país se ha planteado el reto de desarrollar un especial activismo, por ser un proceso de reflexión trascendental para el nuevo orden mundial.

Por lo que se refiere a Argelia y Marruecos, ambos países se caracterizan por ser una puerta de entrada natural al continente africano y al conjunto de los países árabes. Desde esa posición privilegiada, se distinguen como dos naciones con afinidades específicas con respecto a temas de interés especial para México, particularmente respecto de los organismos internacionales y el fortalecimiento del multilateralismo.

Cabe hacer mención a la importancia que representa para México el diálogo con estos países, dada su pertenencia a

la cuenca del Mediterráneo, especialmente los del Magreb, a raíz de la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, en el periodo 2002-2003, y a los crecientes vínculos económicos, académicos y de cooperación que se están construyendo con Marruecos y Argelia. Todo ello quedó constatado durante la visita del Rey de Marruecos, Mohamed VI, en noviembre pasado.

Mi visita a estos dos países africanos constituirá un contacto importante para México con esta región, considerando la importancia que hemos otorgado a las relaciones con ese continente.

Bajo estas consideraciones es que, de contar con el permiso de esa Soberanía, visitaré cuatro países: el Reino de España, la República Italiana, el Reino de Marruecos y la República Argelina Democrática y Popular, con los que resulta relevante explorar nuevas opciones de diálogo político, intercambio económico, cooperación y promoción cultural.

### **1. Visita oficial al Reino de España (7 al 10 de febrero)**

Mi visita oficial a este país se desarrollará en una etapa fructífera de las relaciones entre ambas naciones, que se caracterizan por la amplia interacción de sus sociedades y la fortaleza de los vínculos entre sus instituciones, así como por el dinamismo de los intercambios económicos y el reconocimiento que ambos países hacen de su identidad cultural común.

España es el segundo socio comercial de México entre los países de la Unión Europea y México es también el segundo socio comercial de ese país en América después de los Estados Unidos. Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, el intercambio comercial entre ambas naciones se ha incrementado en un 75%, al pasar de 2,144.3 millones de dólares, en 1999, a 3,752.7 millones de dólares, en 2003.

Los encuentros que sostendré con el Rey de España, Juan Carlos I, y con el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, son una oportunidad para revisar la agenda de los temas bilaterales, iberoamericanos y multilaterales, así como los intereses mexicanos en su relación con la Unión Europea, en la cual España se ha distinguido como nuestro aliado primordial.

Ésta será mi primera visita al Reino de España desde que José Luis Rodríguez Zapatero asumió la presidencia del

gobierno español y responderá a la visita que realizó a México en mayo de 2004, tan sólo un mes después de haber asumido el cargo; lo que confirma la alta prioridad que España asigna a sus relaciones con México.

Las conversaciones con el Jefe de Estado y el Presidente del Gobierno Español contribuirán significativamente a impulsar los vínculos políticos, a continuar fortaleciendo la asociación privilegiada que tenemos con España, como la nación más cercana a nuestros intereses y puerta de entrada a Europa, así como a la formación de consensos y a la definición de acciones conjuntas ante temas multilaterales.

Esta oportunidad de diálogo surge al tiempo que el gobierno español ha realizado una amable invitación para que participe en la inauguración de la XIV Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO), en la que México es el país invitado de honor, considerada la segunda feria de arte contemporáneo más importante del mundo. Esta feria se constituye en una oportunidad óptima para promover de manera única un amplio abanico de manifestaciones culturales en diversos recintos de Madrid y de otras ciudades españolas, a través de un número sobresaliente de exposiciones. De esta forma, más de 250 artistas mexicanos podrán mostrar la producción contemporánea de nuestro país ante los principales actores mundiales y ante un vasto público interesado en la vitalidad artística de México y en su pluralidad cultural.

Para México y España será importante avanzar en diversos aspectos que contempla el Acuerdo de Asociación entre México y la Unión Europea hacia su pleno aprovechamiento, así como continuar el proceso de consolidación de nuestra estrategia birregional en las relaciones de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta los compromisos de Guadalajara. En ese sentido, tendré la oportunidad de viajar con distinguidos hombres de negocios de México y reunirme con los más destacados empresarios españoles, a fin de seguir impulsando la tendencia creciente que existe en las inversiones y el gran interés de las empresas en participar en los mercados de ambos países. En los últimos cinco años, las empresas con capital español en México materializaron inversiones por 10,000.0 millones de dólares.

Este esfuerzo de promoción podrá concretarse a través de encuentros específicos con el Consejo Superior de Cámaras de España y el conjunto de empresas que engloba una de las más destacadas agrupaciones españolas como es el Foro ABC; organizado por el prestigioso diario español del

mismo nombre, en colaboración con la importante firma de servicios profesionales *Deloitte*. Este foro se lleva a cabo desde 1999, como uno de los más prestigiados espacios de encuentro de líderes empresariales y dirigentes de medios de comunicación españoles con personalidades internacionales. Mi participación abrirá una oportunidad única para la promoción de los intereses mexicanos, no sólo en materia económica, sino en otros ámbitos, gracias a su influencia en los más diversos sectores de la sociedad española.

Adicionalmente, tendré la oportunidad de reunirme con un grupo especializado de hombres de negocios en el sector turismo y algunos líderes empresariales de alta importancia, con quienes podré sostener entrevistas individuales. Asimismo, se contempla la inclusión de actividades en relación con el sector académico español y con los medios de comunicación en ese país, lo que permitirá fortalecer aún más la interacción entre las sociedades de ambos países y su mutuo conocimiento.

Por otra parte, participaré en un acto conmemorativo en honor de quienes fueron víctimas de los terribles atentados terroristas del pasado 11 de marzo de 2004, uno de los acontecimientos más lamentables que ha vivido España en su historia reciente. Esta oportunidad permitirá reiterar el compromiso de México en la lucha contra el terrorismo, como una de las preocupaciones más altas que guarda la comunidad internacional en la actualidad.

## **2. Visita oficial a la República Italiana (10 y 11 de febrero)**

De aprobarse mi solicitud, tendré la oportunidad de viajar a la República Italiana, a fin de sostener entrevistas, especialmente orientadas al fortalecimiento del diálogo político bilateral, con el Primer Ministro, Silvio Berlusconi, y con el Presidente de ese país, Carlo Azeglio Ciampi. Esta oportunidad reviste especial importancia para dar continuidad y fortalecer el diálogo establecido con el Gobierno de Italia, fundamentalmente en el ámbito multilateral. Ello responde a que, en la actual coyuntura, se discuten y analizan en forma inédita posibles estrategias internacionales y contenidos específicos para impulsar la reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas.

México e Italia se han destacado como actores relevantes en este debate y comparten intereses comunes en la materia, especialmente en lo que se refiere a la importancia de revisar detenidamente una eventual reestructuración del

Consejo de Seguridad de la ONU, como parte de un proceso más amplio e integral para fortalecer el Sistema de Naciones Unidas. Cabe recordar que el diálogo en este campo se ha venido desarrollando de forma estrecha entre los dos países, desde la entrevista, que sostuve con el Premier Berlusconi durante la LVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2003.

Italia mantiene también una importante participación en el proceso de integración europeo, debido a su posición geoestratégica. Su calidad de miembro fundador de los mecanismos de integración y cooperación regional, le permite aspirar a participar activamente en los procesos de toma de decisiones, lo que lo convierte en un actor de creciente importancia para México. A través de este diálogo, nuestro país fortalecerá la interlocución con un socio estratégico en el contexto europeo, ante el notable dinamismo que están viviendo los procesos de ampliación y consolidación de una Europa unida. Habiendo crecido la composición de la Unión Europea con 10 nuevos miembros en el año 2004 y teniendo en cuenta los avances de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Guadalajara en mayo pasado, resulta relevante desarrollar al máximo nuestras alianzas con naciones como la República Italiana, que preservan importantes afinidades con México.

En ese contexto, Italia se destaca adicionalmente como un importante interlocutor en el ámbito económico, como el tercer socio comercial de México entre los países de la Unión Europea y un creciente inversionista. A partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, el intercambio comercial ha tenido un incremento superior al 50%, superando los 2,700 millones de dólares anuales. Las exportaciones mexicanas han crecido en cerca de un 60%. Por ello, las conversaciones con el Primer Ministro y el Presidente contribuirán a propiciar estrategias para el desarrollo de los flujos económicos bilaterales, entre las que destacan aquellas encaminadas a la pequeña y mediana empresa, así como los avances orientados al establecimiento de un vuelo comercial directo entre ambos países.

### **3. Visita de Estado al Reino de Marruecos (11 y 12 de febrero)**

Desde la llegada al poder del Rey Mohamed VI, en julio de 1999, el gobierno de Marruecos se ha caracterizado por apoyar el desarrollo social de su población, con base en una serie de reformas trascendentales enfocadas a la mo-

dernización de las estructuras de poder y las áreas educativas, sociales y económico-administrativas.

Este proceso, a la par del dinamismo económico que Marruecos está alcanzando, han motivado el interés de la comunidad internacional por esta nación árabe y africana, y la convierten en un nuevo interlocutor relevante para México. Asimismo, América Latina y en especial México han sido para Marruecos una prioridad de su política exterior. El gobierno marroquí ha buscado constituirse en “una voz de América Latina en África y en el mundo Árabe” y un país destacado en el fomento de los intereses de nuestra región. Marruecos también ha consolidado relaciones de amistad con varios países latinoamericanos, en el proceso de la diversificación de sus socios económicos y comerciales.

El pasado 24 de noviembre, el Rey Mohamed VI realizó una visita de estado a México. Se trató de la primera visita bilateral de un mandatario africano en 50 años, lo que confirma la voluntad política que ha manifestado el gobierno de Marruecos por ocupar una posición de vanguardia en el desarrollo de relaciones de África y los países árabes hacia México.

En esa ocasión, se estableció un mecanismo de consulta de interés mutuo donde se confirma la importancia que México y Marruecos asignan a su diálogo político como un pilar en las relaciones entre África del Norte y América Latina. Fue una oportunidad única para imprimir una dinámica mayor a los vínculos bilaterales por la puesta en marcha de una Comisión Mixta México-Marroquí y la revisión y actualización del marco jurídico que rige nuestras relaciones en sectores con alto potencial, tales como las nuevas tecnologías de información, la agricultura, el turismo, la salud, la energía y la producción industrial.

El Rey de Marruecos viajó a México acompañado igualmente de un distinguido grupo de empresarios dispuestos a detonar las oportunidades que existen para los flujos económicos bilaterales. Su presencia despertó un señalado interés de los hombres de negocios de México por iniciar un proceso de exploración del mercado marroquí, gracias a su posición estratégica regional.

Marruecos tiene esa posición destacada en razón de sus lazos de cooperación con Europa y ha adquirido una creciente vinculación con los centros económicos a nivel mundial. A la par de que se caracteriza por ser uno de los principales impulsores del proceso de integración económica regional en el norte de África, Marruecos realiza hoy

el 58% de sus intercambios comerciales con Europa por medio del Acuerdo de Asociación vigente desde el año 2000, que contempla el establecimiento de una zona de libre comercio entre ese país y la Unión Europea para el año 2012.

Por otra parte, Marruecos firmó en junio de 2004 un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el cual abre perspectivas de desarrollo a sus exportaciones de productos textiles, agrícolas, pesqueros e industriales hacia la región de América del Norte. Ambos procesos de liberalización comercial con Europa y Estados Unidos generan un marco de afinidad con México especialmente relevante. Ello distingue la relación económica entre ambos países y nos invoca a iniciar acciones conjuntas en el ámbito económico y de cooperación. No obstante que las cifras de intercambio comercial bilateral son aún modestas, existe un importante potencial de crecimiento.

Esta primera visita de estado, con la autorización de esa Soberanía, permitirá dar continuidad a los distintos avances que han fortalecido las relaciones de México con esta nación africana. Con ello, enviaremos un mensaje claro y oportuno sobre el interés que México tiene por esta nación y por las oportunidades que nos abre en la comunicación con los países árabes y africanos. Además de atender la invitación correspondiente hecha por el Rey Mohamed VI durante su reciente viaje a México, la visita a Marruecos corresponde a un momento propicio para impulsar el diálogo político, entablar consensos y coordinar posiciones ante la reestructuración del escenario internacional, en especial en el ámbito multilateral y ante la reforma del sistema de Naciones Unidas.

En ese sentido, tendré la oportunidad de conversar con el Rey Mohamed VI y con importantes figuras de su gobierno. Ésta sería una ocasión de gran valía para propiciar acciones y programas específicos de concertación en temas políticos de interés mutuo y estrategias para nuestras relaciones económicas y de cooperación.

Tendrá la oportunidad de examinar los avances de la Comisión Binacional entre ambos países, que realizará una primera reunión en el marco de esta visita. Esta comisión incluirá actividades relevantes en torno a varios grupos de trabajo en las áreas de comercio e inversión, migración (donde México y Marruecos comparten afinidades en razón de los porcentajes importantes de su población que radican más allá de sus fronteras), así como cultura y cooperación.

Podré igualmente atestiguar la suscripción de nuevos acuerdos que contribuirán a actualizar el marco jurídico que estamos construyendo con esta nación africana en temas como cooperación en materia migratoria, colaboración diplomática y desarrollo hidráulico, donde ambos países comparten una preocupación ante este trascendental tema global de la agenda ambiental.

En este mismo contexto, tendrá lugar un evento de promoción empresarial en el que participará un distinguido grupo de hombres de negocios mexicanos, a fin de complementar los esfuerzos gubernamentales por impulsar nuestras relaciones económicas bilaterales. No obstante su lejanía geográfica, Marruecos es un socio potencial para México, tanto en el plano bilateral como en el contexto de la Unión del Magreb Árabe, bloque económico que abarca alrededor de 79 millones de consumidores. Marruecos es hoy nuestro tercer socio comercial en África, después de Sudáfrica y Argelia.

Durante mi visita a Marruecos se buscará avanzar hacia un Acuerdo de Cooperación Recíproca entre el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales y la Confederación General de Empresas Marroquíes, a fin de colocar a México en una posición privilegiada hacia el mercado marroquí que muy pocos países ostentan.

Destaca igualmente la importancia de la visita en cuanto a la cooperación cultural con Marruecos, la cual sustenta históricamente el clima de excelencia y entendimiento entre ambos países, debido al especial respeto y admiración que se ha generado por la cultura mexicana en ese país. Marruecos es uno de los países africanos que más se beneficia del Programa de Becas para África, Asia, Pacífico y Medio Oriente que ofrece México. Cuenta con una población de habla hispana superior a los seis millones de personas que preservan el interés por la cultura mexicana, por lo que existen posibilidades relevantes para el desarrollo de las industrias culturales de México en ese país.

Mi presencia en Marruecos permitirá cosechar los logros del trabajo que ha impulsado el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en ese país y ampliar sustantivamente el ámbito de las oportunidades de colaboración educativa, académica, cultural y de investigación.

#### **4. Visita de estado a la República Argelina Democrática y Popular (13 de febrero)**

Argelia es el segundo país con mayor extensión territorial en el continente africano y el décimo a nivel mundial.

Comparte además una costa mediterránea de aproximadamente mil kilómetros de largo. La importancia económica de sus cuantiosos recursos energéticos como el petróleo y el gas, así como su posición estratégica, lo convierten en un actor de primer orden entre los países del Mediterráneo. Lo anterior, cobra especial relevancia ante la perspectiva de reactivar el Proceso de Barcelona, creado en 1995, que pretende establecer una zona euromediterránea de libre comercio hacia el año 2010.

Nuestras relaciones diplomáticas con Argelia se establecieron en 1964 y han sido especialmente amistosas por su alto grado de entendimiento político, sobre todo en el ámbito multilateral. Si bien el clima de inestabilidad política en Argelia a principios de la década de los noventa impidió un mayor desarrollo de los vínculos con México, el nuevo panorama de estabilidad en esa nación abre espacios para fortalecer los contactos en los ámbitos político, cultural, educativo y comercial. Mi visita de estado a ese país complementaría adecuadamente la estrategia de México hacia la región del Magreb y hacia los países árabes.

Por otra parte, durante los dos últimos años he sostenido encuentros con mi homólogo argelino, Abdelaziz Bouteflika, en el marco de la Conferencia de las Naciones para el Financiamiento del Desarrollo en 2002, durante la Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de los Ocho que se celebró en Evian, Francia, en junio del 2003, y en el marco del 58 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de ese mismo año. Argelia se ha convertido adicionalmente en un interlocutor clave para México dentro de la iniciativa mexicana del Grupo de Amigos de la Reforma de la ONU, por lo que el diálogo bilateral en temas multilaterales ha adquirido una relevancia sin precedente.

Argelia es nuestro segundo socio comercial en África, con un intercambio promedio cercano a los 150 millones de dólares anuales. Argelia se ha convertido en un socio clave en temas energéticos, tanto en razón de nuestros intercambios bilaterales como en la necesidad que tenemos para influir activamente en las tendencias internacionales de este sector.

En este sentido, las conversaciones que sostendré con el Presidente Bouteflika abrirán un espacio inédito de consulta e intercambio de puntos de vista, considerando que en 30 años no ha habido una visita de un mandatario mexicano a esa nación. Podrán abordarse diversos aspectos de la agenda internacional de gran importancia para ambos países co-

mo el fortalecimiento del multilateralismo, la seguridad internacional en el inicio del siglo, la protección del medio ambiente y las políticas de cooperación para el desarrollo. Asimismo, en el plano bilateral destacan las acciones que podrán emprenderse para impulsar los intercambios económicos entre los dos países y aprovechar las oportunidades que Argelia ofrece para los hombres de negocios mexicanos y los flujos de inversión que este país puede realizar en México.

Sostendré igualmente actividades en relación con el desarrollo del sector energético que Argelia está realizando a nivel gubernamental y que atrae el interés mexicano. La ocasión será propicia, asimismo, para revisar el marco jurídico que rige nuestras relaciones con esta importante nación africana, en especial en materia de colaboración en el sector agropecuario, así como en el educativo, artístico y cultural, y en materia de juventud, deporte y cultura física.

En virtud de las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto por su digno conducto a la elevada consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se concede autorización al Ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 7 al 13 de febrero de 2005, a fin de que realice una visita oficial al Reino de España, del 7 al 10 de febrero, y una visita oficial a la República Italiana los días 10 y 11 de febrero, así como visitas de estado al Reino de Marruecos, los días 11 y 12 de febrero, y a la República Argelina Democrática y Popular, el día 13 de ese mismo mes.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a esa Soberanía las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Palacio Nacional, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil cinco.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada (rúbrica).»



**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.**

---

CONDECORACIONES

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la C. María Cristina de la Garza Sandoval pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del León de Finlandia, en grado de Gran Cruz de Comandante, que le otorga el Gobierno de la República de Finlandia.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta de la interesada, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congre-

so de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la C. María Cristina de la Garza Sandoval pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz por Méritos a la República de Austria, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta de la interesada, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. embajador Rogelio Granguillhome Morfín pueda aceptar y usar la condecoración Orden al Mérito del Servicio Diplomático que le confiere el Gobierno de la República de Corea.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada y acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. licenciado Marcial Rafael Macedo de la Concha pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. licenciado Alejandro Ramos Flores pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco

que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Almirante Marco Antonio Peyrot González pueda aceptar y usar la medalla conmemorativa XXV Aniversario del Ejército de Nicaragua que le confiere el Comandante en Jefe del Ejército de la República de Nicaragua.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la medalla de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Francisco Eduardo del Río López pueda aceptar y usar la condecoración José de Marcoleta, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Nicaragua.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.**

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el licenciado Santiago Creel Miranda pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz del Mérito Policial con Distintivo Blanco que le otorga el Gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al H. Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el licenciado Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz del Mérito Policial con Distintivo Blanco que le otorga el Gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado, dirigida al Congreso de la Unión, en la que solicita el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.**

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

**Nombre:** Josefa Nancy Cossío Arias.

**Puesto:** Recepcionista.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Perú en México.

**Nombre:** Ingrid Yunuén Navarro Ponce.

**Puesto:** Secretaria.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Perú en México.

**Nombre:** Austreberto Martínez Villegas.

**Puesto:** Asistente en el Área Económico-Comercial.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Perú en México.

**Nombre:** Marcelino Villanueva Serrano.

**Puesto:** Empleado de limpieza y mensajero.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Perú en México.

**Nombre:** Fernando Ángeles Salgado.

**Puesto:** Chofer.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Perú en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y de la carta de naturalización de la C. Cossío Arias; originales del escrito en que solicitan se realicen los trámites correspondientes; y copias simples de su identificación oficial.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 28 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.**

GRADOS MILITARES

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Saúl Luna Jaimes (B-1148419), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Gonzalo Aguilar Escobedo (B-1148223), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII

del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Rubén Barraza Rodríguez (10561615), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Ramón Chávez Cruz (9447853), la que me permito enviar para los

efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Artillería Patricio Rubén Camacho García (8208461), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Alejandro Graciano Quintero Rosales (7813493), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Román Medina Castillo (10561709), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Infantería José Luis Cruz Zepeda (9658442), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Rodolfo Carranza Hernández (9447867), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero Industrial Juan Manuel Velázquez Vítores (9448027), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero Industrial Moisés Pavón Fonseca (9448202), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Gabriel Magaña Morfín (6461621), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero Industrial Sergio Virgilio Guerrero García Rojas (8208264), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel Cirujano Dentista Facundo Zayago Espinosa (9931864), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando las hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Arturo Solano Escobedo (B-1148378), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Recibo y túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.**

---

FAUNA SILVESTRE EN  
PELIGRO DE EXTINCION

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-1002, signado el 2 de diciembre de 2004 por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Se-

nadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, original del similar número SIEDF/1722/2004, suscrito 14 de diciembre último por el licenciado Carlos Javier Vega Memije, subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al apartado primero del punto de acuerdo por el que se solicita a esa Procuraduría que informe sobre la operación en que se decomisaron a la empresa Wildlife Importadora de Animales 510 ejemplares de fauna silvestre en peligro de extinción.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación. Calle Abraham González Esq. Bucareli, Ciudad.— Presente.

Distinguido Señor Subsecretario:

Por instrucciones del licenciado Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, y en atención a su oficio SEL/300/4799/04 por el que transmite el punto de acuerdo hecho llegar a esa Dependencia por el Senador de la República Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, que a la letra señala: "Primero.- Se solícita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría General de la República, a que informen a esta Soberanía sobre el operativo en el que se decomisaron a la empresa Wildlife Importadora de Animales 510 ejemplares de fauna silvestre en peligro de extinción", me permito informar lo siguiente

Con base en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto al presente original del oficio SIEDF/17227/2004 con el que se da respuesta institucional al citado órgano Legislativo, respecto del Punto de Acuerdo en cita.



Lo anterior, a efecto de que la Subsecretaría a su digno cargo, como Enlace Oficial del Gobierno Federal con los órganos legislativos del país, haga llegar la respuesta en comentario.

En ese sentido, respetuosamente le solicito se tenga por desahogado el requerimiento formulado a esta Institución, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y de esa Dependencia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelección.

México, DF, a 14 de diciembre de 2004. Licenciado Carlos Javier Vega Memije (rúbrica), subprocurador de investigación Especializada en Delitos Federales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Senador de la República Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Presente.

Distinguido Señor Senador:

Por instrucciones del licenciado Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, y en atención al Punto de Acuerdo aprobado por ese Órgano Camaral, que a la letra señala: "Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría General de la República, a que informen a esta Soberanía sobre el operativo en el que se decomisaron a la empresa Wildlife Importadora de Animales 510 ejemplares de fauna silvestre en peligro de extinción", me permito comunicar a esa instancia parlamentaria lo siguiente:

1. Que el aseguramiento de las 510 especies de fauna silvestre a que hace referencia el Punto de Acuerdo que se atiende, se realizó con motivo del cumplimiento de la orden de cateo número 13/2004-IV obsequiada por el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, a partir de la solicitud del Representante Social de la Federación responsable de la integración de la averiguación previa 199/UEIDAPLE/DA/A/3/2004 radicada en la Mesa 3-A de la Fiscalía Especializada en Investi-

gación de Delitos contra el Ambiente de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de esta Subprocuraduría.

2. El cumplimiento del mandamiento judicial en comento se efectuó el día 18 de agosto del año en curso, al ser revisado el inmueble ubicado en Callejón de Hidalgo número 9, Colonia Santa Úrsula Coapa, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, el cual dio como resultado el aseguramiento de las 510 especies en cita, diligencia que se entendió con los señores Miguel Ángel Pérez Hassaf y Julio César Pérez Rivera.

3. Toda vez que durante las actividades de cateo no pudieron acreditar la legal procedencia de las 510 especies, dos armas y 106 cartuchos, se procedió al aseguramiento del inmueble y a la presentación de los responsables de los ejemplares en las oficinas de esta Institución, a fin de realizar las investigaciones correspondientes y deslindar las responsabilidades que conforme a derecho corresponden.

4. Asistidos por su abogado, los señores Miguel Ángel Pérez Hassaf y Julio César Pérez Rivera pudieron acreditar la legal procedencia de la mayoría de las especies aseguradas, quedando un total de 186 ejemplares en los que sus poseedores no pudieron demostrar con documentación fehaciente su legal adquisición e introducción país, incluidas entre ellas especies en peligro de extinción, situación que encuadró con el tipo penal previsto en el artículo número 420 fracción IV en relación con el último párrafo, del Código Penal Federal, motivo por el cual el 20 de agosto de 2004, se procedió a ejercitar la acción penal correspondiente, quedando radicado el proceso ante el Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales del Distrito Federal quien les dictó auto de formal prisión.

5. Por lo que hace a las especies, éstas fueron entregadas en depositaría a familiares de los indiciados, y las armas y cartuchos puestas a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 14 de diciembre de 2004.- Licenciado Carlos Javier Vega Memije, subprocurador de investigación Especializada en Delitos Federales.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

PETROLEOS MEXICANOS

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-1007, signado el 2 de diciembre de 2004 por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número PFFA/SRN/ 016 /04, suscrito el 17 de diciembre último por el químico Felipe Adrián Vázquez Gálvez, subprocurador de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al apartado segundo del punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Vida Silvestre y la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, lleve a cabo las acciones necesarias para suspender los estudios de prospección de Petróleos Mexicanos en tanto no se cuente con una evaluación de impacto ambiental y que permita prevenir y minimizar los efectos negativos que estas actividades producen en el ambiente y la vida marina.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio No. SEL/3000/4809/04 de fecha 6 de diciembre del presente año, mediante el cual hizo del conocimiento del Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de Medio Ambiente y recursos Naturales, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice en el punto segundo "...lleve a cabo las acciones necesarias para suspender los estudios de prospección de Petróleos Mexicanos en tanto no se cuente con una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo dispuesto pro el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que permita prevenir y minimizar los efectos negativos que estas actividades producen en el ambiente y la vida marina".

Al respecto, y por instrucciones del C. Procurador Federal de Protección al Ambiente, Ing. José Luis Luege Tamargo, le informo lo siguiente:

De acuerdo ala información contenida en los archivos de esta Subprocuraduría y con base en datos proporcionados por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat, entre los años 2002 y 2004 la paraestatal PEMEX ha solicitado la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental para aproximadamente 14 proyectos de prospección, exploración, perforación y explotación de hidrocarburos en las regiones marina y terrestre del estado de Campeche, algunos de los cuales han sido negados y otros autorizados de manera condicionada.

Por lo anterior, esta Subprocuraduría realiza su máximo esfuerzo para vigilar y garantizar que las obras y actividades desarrolladas pro dicha Paraestatal cuenten con las autorizaciones correspondientes emitidas pro la autoridad competente, de manera que se cumpla con lo establecido en LGEEPA y en su Reglamento en Materia de Evaluación al Impacto ambiental.

Sin otro particular, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de diciembre de 2004. Quím. Felipe Adrián Vázquez Gálvez (rúbrica), subprocurador de Recursos Naturales.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

## ESTADO DE GUERRERO

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-967, signado el 30 de noviembre de 2004 por el C. senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número PFFA/SRN/DGIF/1526/04, suscrito el 10 de diciembre último por el M. en C. Cuauhtémoc González Pacheco, director general de Inspección Forestal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a realizar de manera inmediata una revisión exhaustiva de la situación que guardan los aprovechamientos forestales y los convenios con los madereros en las regiones de la Costa Chica y La Montaña de dicha entidad federativa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del Quim. Felipe Adrián Vázquez Gálvez, Subprocurador de Recursos Naturales, y en atención a su oficio no. SEL/300/4706/04 de fecha 1 de diciembre del año en curso, mediante el cual remite a esta Procuraduría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el pasado 30 de noviembre, en el cual:

Exhortan que la SEMARNAT y la PROFEPA realicen de manera inmediata una revisión exhaustiva de la situación que guardan los aprovechamientos forestales y los convenios madereros en las regiones de la Costa Chica y Montaña en esa entidad.

Exhortan la suscripción de convenios con los municipios donde se realizan aprovechamientos forestales, a fin de que participen en las labores de vigilancia de los bosques.

Al respecto, le informo que con oficio no. PFFA/SRN/DGIF/1525/04 de fecha 10 de diciembre del presente (se anexa), se le dieron indicaciones al Delegado de la PROFEPA en el Estado de Guerrero para que atendiera a la brevedad el referido Punto de Acuerdo. Una vez que contemos con la información de las acciones y resultados obtenidos, lo haremos de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF a 10 de diciembre de 2004.— M. en C., Cuauhtémoc González Pacheco (rúbrica), director general de Inspección Forestal.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

## PLATAFORMA CONTINENTAL

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1AE.-279, signado el 26 de mayo de 2004 por el C. senador Ernesto Gil Elorduy, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número CEI.- 100.- 2004.- 0243, suscrito 13 de

diciembre último por el licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia que informe acerca de las gestiones realizadas con relación al Tratado sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México más allá de las 200 Millas Náuticas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Lic. M Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia a su oficio No. SEL/300/1716/04 en el cual nos informa el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión del 26 de mayo de 2004, mismo que hace referencia al Tratado sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México más allá de las 200 Millas Náuticas.

Al respecto, me permito enviar a usted la información correspondiente, misma que nos hizo llegar el Director General de Asuntos Internacionales de esta Dependencia.

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México DF, 13 de diciembre de 2004. Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), coordinador de Enlace Institucional.»

«Secretaría de Energía.

Para: Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides, coordinador de Enlace Institucional.

De: Lic. Salvador Beltrán del Río.

Hago referencia a sus atentas comunicaciones CEI.100.2004.0120 y 0179 relativas a la solicitud de información que el Lic. Humberto Aguilar Coronado hace a esta Secretaría sobre las gestiones realizadas con relación al Tratado para la Delimitación de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas náuticas, celebrado entre Estados Unidos y México.

Al respecto, informo a usted que, en seguimiento a lo establecido en el Tratado de referencia, se han realizado dos reuniones de seguimiento, el 14 de octubre de 2003 y el 22 de abril de 2004, las cuales fueron presididas por la Consultoría Jurídica de la Cancillería de nuestro país.

Cabe señalar que el Tratado fue suscrito por el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México el 9 de junio de 2000 en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos. Por tal motivo y por encabezar, por la parte mexicana, las reuniones de seguimiento, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores proveer la información requerida.

Para su conocimiento, me permito enviar en anexo el copia del Tratado de referencia.

Muy atentamente.

México DF, 2 de diciembre de 2004.— Lic. Salvador Beltrán del Río (rúbrica), dirección general de Asuntos Internacionales.»

«Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la relimitación de la plataforma continental en la región occidental del Golfo de México mas allá de las 200 millas náuticas.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (en adelante "las Partes").

Considerando que los límites' marítimos entre las Partes se determinaron, sobre la base de equidistancia, para una distancia entre doce y doscientas millas náuticas mar adentro, contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial en. el Golfo de México y el Océano Pacífico, conforme al Tratado sobre Límites Marítimos entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, suscrito el 4 de mayo de 1978 (El "Tratado sobre Límites Marítimos de 1978").

Recordando que los límites marítimos entre las Partes se determinaron, sobre la base de equidistancia, para una distancia de doce millas náuticas mar adentro, contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial conforme al Tratado para Resolver las Diferencias Fronterizas Pendientes y para Mantener a los Ríos Bravo y Colorado como la Frontera Internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, suscrito el 23 de noviembre de 1970.

Deseando establecer, conforme al derecho internacional, el límite de la plataforma continental entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, en la región occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial,

Tomando en cuenta la posibilidad de que podrían existir yacimientos de petróleo o de gas natural que se extiendan a través del límite de la plataforma continental, y que en tales circunstancias, es necesaria la cooperación y las consultas periódicas entre las Partes con el fin de proteger sus respectivos intereses, y

Considerando que la práctica de la buena vecindad ha fortalecido las relaciones amistosas y de cooperación entre las Partes,

Han acordado lo siguiente:

### Artículo 1

El límite de la plataforma continental entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, en la región occidental del Golfo de México, más allá de las 200 millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura W mar territorial, estará determinado mediante líneas geodésicas que conectan las siguientes coordenadas:

1. 25°42' 14.1"N. 91°05'25.0"W.
2. 25°39'43.1"N. 91°20'31.2"W.
3. 25°36'46.2"N. 91°39'29.4"W.
4. 25°37'01.2"N. 91°44'19.1"W
5. 25°37'50.7"N. 92°00'35.5"W
6. 25°38'13.4"N. 92°00'59.3"W.

7. 25°39'22.3"N. 92°31'40.4"W.
8. 25°39'23.8"N. 92°32'13.7"W.
9. 25°40'03.2"N. 92°46'44.8"W.
10. 25°40'27.3"N. 92°55'56.0"W.
11. 25°42'37.2"N. 92°57'16.0"W.
12. 25°46'33.9"N. 92°59'41.5"W.
13. 25°48'45.2"N. 93°03'9"W.
14. 25°51'51.0"N. 93°10'03.0"W.
15. 25°54'27.4"N. 93°15'09.9"W.,
16. 25°59'49.3"N. 93°26'42.5"W.

### Artículo II

En la determinación del límite establecido en el Artículo 1 se utilizaron las bases geodésicas y de cálculo del Datum de Norteamérica de 1983 ("NAD83") y el Marco de Referencia Terrestre del Servicio Internacional de la Rotación de la Tierra ("ITRF92").

2. Para los fines del Artículo I:

- (a) El NAD83 y el ITRF92 se considerarán idénticos; y
- (b) Los puntos limítrofes números 1 y 16 son, respectivamente, los puntos limítrofes GM.E-1 (25° 42' 13.05" N., 91° 05' 24.89" W.) y GM,W-4, (25° 59' 48.28" N., 93° 26' 42.19" W.) del Tratado sobre límites Marítimos de 1978. Estos puntos, que fueron originalmente determinados con referencia al Datum de Norteamérica de 1927-NAD27 han sido transformados a los datums NAD83 e ITRF92.

3. Sólo para fines de ilustración, el límite mencionado en el Artículo 1, se ha trazado en el mapa que aparece en el Anexo I de este Tratado.

### Artículo III

Los Estados Unidos Mexicanos, al norte del límite de la plataforma continental establecido en el Artículo 1, y los Estados Unidos de América, al sur de dicho límite, no reclamarán ni ejercerán para ningún propósito derechos de soberanía o jurisdicción sobre el fondo marino y el subsuelo.

### Artículo IV

1. En virtud de la posible existencia de yacimientos de petróleo o gas natural que pueden extenderse a través del límite establecido en el Artículo I (en adelante denominados "yacimientos transfronterizos") las Partes, durante un periodo que terminará 10 años después de la entrada en vigor de este Tratado, no autorizarán ni permitirán la perforación o la explotación petrolera o de gas natural en la plataforma continental dentro de una milla náutica, cuatro décimas (1.4) del límite establecido en el Artículo 1. (Esta Área de dos millas náuticas, ocho décimas (2.8) se denominará en adelante "El Área").

2. Sólo para fines de ilustración, el Área establecida en el párrafo 1, se ha trazado en el mapa que aparece como Anexo II de este Tratado.

3. Las Partes, por mutuo acuerdo a través de un canje de notas diplomáticas, podrán modificar el periodo establecido en el párrafo 1.

4. A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Tratado, cada Parte, conforme a sus leyes nacionales y reglamentos, con respecto a su lado limítrofe dentro del Área establecida en el Artículo 1, facilitará las solicitudes de la otra Parte para autorizar estudios geológicos y geofísicos que ayuden a determinar la posible presencia y distribución de los yacimientos transfronterizos.

5. Con respecto al Área en su totalidad, a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Tratado, cada Parte, conforme a sus leyes nacionales y reglamentos, compartirán la información geológica y geofísica con que cuente, a fin de determinar la posible existencia y ubicación de yacimientos transfronterizos.

6. A partir de la entrada en vigor de este Tratado, si una Parte tiene conocimiento de la existencia o de la posible existencia de un yacimiento transfronterizo, lo notificará a la otra Parte.

### Artículo V

Durante el período establecido en el párrafo 1 del Artículo IV, con respecto al Área en su totalidad:

(a) A medida que se vaya generando la información geológica y geofísica que permita facilitar el conocimiento de las Partes sobre la posible existencia de yacimientos transfron-

terizos, incluyendo las notificaciones de las Partes de acuerdo con el párrafo 5 del Artículo IV, las Partes se reunirán periódicamente con el fin de identificar, localizar y determinar las características geológicas y geofísicas de dichos yacimientos;

(b) Las Partes buscarán llegar a un acuerdo para la eficiente y equitativa explotación de dichos yacimientos transfronterizos; y

(c) Las Partes, dentro de los sesenta días de recepción de la solicitud por escrito de una Parte a través de los canales diplomáticos, se consultarán para tratar los asuntos relacionados con los posibles yacimientos transfronterizos.

2. A la terminación del período establecido en el párrafo 1 del Artículo IV, con respecto al Área en su totalidad:

(a) Una Parte informará a la otra Parte de sus decisiones para alquilar, otorgar licencias, dar concesiones o, en cualquier otra forma, poner a disposición partes del Área para la exploración o explotación de petróleo o de gas natural; asimismo, informará a la otra Parte cuando vaya a comenzar la producción de recursos petroleros o de gas natural, y

(b) Cada Parte se asegurará de que las entidades que autorice para llevar a cabo actividades dentro del Área observen los términos del Tratado.

### Artículo VI

Previa solicitud por escrito por una de las Partes, a través de los canales diplomáticos, las Partes llevarán a cabo consultas para tratar sobre cualquier toma relacionado con la interpretación o ejecución de este Tratado.

### Artículo VII

El límite de la plataforma continental establecido por el presente Tratado, no afectará ni perjudicará de ninguna manera las posiciones de cada Parte, respecto a la extensión de las aguas interiores, del mar territorial, M alta mar o de los derechos de soberanía o jurisdicción, para cualquier otro propósito.

### Artículo VIII

Toda controversia relativa a la interpretación o aplicación de este Tratado se resolverá por negociación o por otros medios pacíficos que las Partes acuerden.

### Artículo IX

Este Tratado está sujeto a ratificación y entrará en vigor en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados por sus Gobiernos respectivos, firman este Tratado.

HECHO en la ciudad de Washington, D.C., el nueve de junio de dos mil, en duplicado, en los idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Rosario Green (rúbrica), Secretaria de las Relaciones Exteriores; Por el gobierno de los Estados Unidos de América: Madeleine K. Albright (rúbrica), Secretaría de Estado

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

### ESTADO DE TABASCO

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-931, signado el 23 de noviembre de 2004 por el C. senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número DG/CA-EL/181/2004, suscrito el 21 de diciembre último por el ingeniero Jorge Ocejo Moreno, coordinador de asesores del director general de Petróleos Mexicanos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita informe acerca de la presunta contaminación provocada por la actividad petrolera en la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, en el estado de Tabasco, así como de las actividades que han llevado a cabo hasta ahora para detenerla.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Pemex.—Dirección General.— Coordinador de asesores.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hacemos referencia a su oficio SEL/300/4464/04, por medio del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 23 de noviembre por la Cámara de Senadores de H. Congreso de la Unión.

Para dar atención a la solicitud de los legisladores, en anexo enviamos nota informativa de la Dirección General de Pemex Exploración y Producción.

Amablemente solicitamos se haga llegar esta información a las instancias interesadas.

Atentamente.

México, DF, 21 de diciembre de 2004. Ing. Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), coordinador de asesores de Petróleos Mexicanos.»

«Petróleos Mexicanos  
Dirección General Pemex  
Exploración y Producción.

### Nota Informativa

En atención al punto de acuerdo de la Comisión del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca aprobado el 23 de noviembre del año en curso, promovido por el Senador Oscar Cantón Zetina, integrante de la citada Comisión y por instrucciones del Ing. Luis Ramírez Corzo, Director General de Petróleos Mexicanos ( Pemex), muy respetuosamente nos dirigimos a usted para dar respuesta a las consideraciones y punto de acuerdo en cuestión relacionadas con esta empresa:

Resaltamos el punto de coincidencia en cuanto a la importancia que representa para el país, contar con ecosistemas que mantengan una gran biodiversidad, mismos que constituyen una riqueza natural, dado el valor de los servicios ambientales que proporciona a la humanidad.

La empresa y de conformidad con nuestras políticas tiene el compromiso indeclinable de desarrollar sus actividades en apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente por lo que todos los proyectos de la empresa se desarrollan con la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Previo al decreto presidencial que estableció el régimen especial de protección como Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, en el área ya existía actividad petrolera desde 1951 y actualmente se tienen 66 pozos productores, 21 pozos cerrados, 188 pozos taponados, 6 estaciones de recolección y 63 ductos operando.

Las instalaciones que operan en la citada área protegida, cuentan con la Licencia Ambiental Única, documento que integra las autorizaciones y permisos en materia de aire, agua, residuos, impacto y riesgo ambiental.

Con relación a la consideración indicada en el párrafo 7, donde se señala que "...la actividad petrolera que se realiza dentro de la Reserva provoca daños irreparables a la vida silvestre y los ecosistemas, así como a los servicios ambientales que prestan a nuestra sociedad. Asimismo, existen indicios de que los cuerpos de agua y los suelos se encuentran contaminados por desechos tóxicos provenientes de los pozos y los ductos" aclaramos que PEMEX no realiza descargas de aguas o desechos tóxicos por el desarrollo de sus actividades, ya que tiene implementado en sus instalaciones el programa de "Cero descargas".

Asimismo durante las actividades de perforación de pozos se cuenta con letrinas y recolección de recortes de perforación, cuyos residuos son retirados fuera del área natural protegida, para ser tratados y dispuestos de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

Aunado a lo anterior, en el periodo 2000-2003, a fin de conocer e identificar las condiciones ambientales de la zona, Pemex realizó el "Diagnóstico Ambiental de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla", a través de la máxima casa de estudios del Estado, que es la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), cuyos resultados indican que "la actividad petrolera realizada en la zona, no ha provocado impactos sustanciales en los procesos naturales día este ecosistema, asimismo se detectó que las comunidades presentes en la Reserva, constituyen un factor de presión para la conservación de la misma, debido a la falta de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos y líquidos".

Con respecto a la consideración del párrafo 8, donde se menciona que "...en los últimos años los habitantes de la zona denuncian ... que las actividades de Pemex causan daños irreversibles a los ecosistemas, lo que afecta de manera directa su calidad de vida", de acuerdo al diagnóstico realizado, la actividad petrolera no ha provocado impactos sustanciales en los ecosistemas; asimismo Pemex, promueve la contratación de personal de las localidades, a través de los prestadores de servicios que desarrollan sus proyectos, lo cual constituye una derrama económica directa a la población.

Por otra parte, durante el periodo de 1999 a 2003, Pemex ha entregado recursos económicos por 25 millones de pesos a la Dirección de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, a través de la Organización No Gubernamental Espacios Naturales para el Desarrollo Sustentable (ENDESU), para apoyar la operación y manejo del área natural protegida, acciones de conservación y de desarrollo sustentable donde destacan: la creación de una planta de procesamiento de jaiba suave, el mejoramiento de sistemas de producción de traspatio, el impulso a actividades ecoturísticas y el fomento de actividades artesanales.

Finalmente, la empresa desarrolla todas sus actividades de operación, mantenimiento y construcción de proyectos (localizaciones, ductos y perforación de pozos) en estricto apego a las regulaciones de la normatividad ambiental vigente, al Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera y a lo estipulado en los términos y condicionantes establecidas en las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT como organismo regulador.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-883, signado el 9 de noviembre de 2004 por el C. senador Carlos Chaurand Arzate,



vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente le acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 04508, signado el 16 de diciembre último por el doctor Óscar Velázquez Monroy, director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia que auxilie a la sociedad rural en los poblados y las zonas infectados de roedores, a fin de controlar y prevenir los daños causados por esta plaga, en Atascaderos, Chihuahua; asimismo, se lleve a cabo, de no haberlo hecho, una evaluación a fin de garantizar a la población de Atascaderos y a los usuarios de los ríos Colorado, Guadalupe y Sinaloa que éstos se hallan libres de contaminación por el uso inadecuado de raticidas u otro tipo de veneno.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación a su comunicado del Punto de Acuerdo de la Cámara de Senadores, aprobado en la sesión del pasado 9 de noviembre, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Salud que se auxilie a la sociedad rural de los poblados y zonas infectadas de roedores, a fin de controlar y prevenir los daños causados por esta plaga en la localidad de Atascaderos, Chihuahua, así como dar respuesta detallada a diversos cuestionamientos y finalmente, llevar a cabo, de no haberlo hecho, una evaluación con el propósito de garantizar en la localidad en comento y a los usuarios de los ríos aledaños que están libres de contaminación por el uso inadecuado de raticidas u otro tipo de veneno, tengo a bien extender las siguientes precisiones:

#### **Contexto:**

Debido a la probable utilización indiscriminada de sustancias destinadas a controlar la fauna que afectaba a los

animales de cría en la comunidad de Atascaderos, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, por parte de la población, se acusó un desequilibrio ecológico que favoreció la proliferación hasta de aproximadamente 25,000 ratas grises de tipo urbano que, de acuerdo a información de Protección Civil y los Servicios de Salud de Chihuahua (SESA), fueron importadas inicialmente por medio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Estos roedores infestaron graneros de la localidad, la cual comprende 806 habitantes y se divide en cinco barrios. El Ranchito, Aseradero, Rancho de Abajo, Corral de Piedras y El Desmonte.

Mediante comunicado de la Dirección de Servicios de Salud de los SESA de Chihuahua, enviado el 7 de octubre de este mismo año, se informó al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENA-VECE), que en dicha entidad se efectuó una reunión de trabajo en el seno de una Comisión Interinstitucional, en la que participó personal de SAGARPA, SEMARNAT, Protección Civil, Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado; Dirección Estatal de Ecología, Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua y los SESA de la entidad, con el propósito de atender la problemática dada a conocer por los medios de comunicación sobre la infestación de roedores en dicha zona.

En dicha reunión se definieron 4 líneas de acción consistentes en: 1) eliminación de los nichos que habían propiciado la reproducción de las ratas, 2) disminución de alimentos potencialmente contaminados (forraje y grano viejo) y protección al nuevo grano y forraje para evitar su contaminación, 3) control de la plaga por personal técnico capacitado por SEMARNAT y, 4) incrementar el número de depredadores tanto naturales como domésticos para fomentar el equilibrio ecológico. En forma complementaria se consideró necesario identificar líderes naturales de la localidad para orientar a la comunidad y entregar material educativo a la población, al tiempo que se programaron spots de radio y televisión sobre la participación de la comunidad en las medidas de solución a dicha problemática.

El día 22 de octubre de 2004, el CENA-VECE convocó a las autoridades estatales de Protección Civil y Servicios de Salud de Chihuahua (SESA), para que informaran sobre la evolución de la situación antes señalada y las medidas implementadas, para tal efecto en la entidad. Por el orden Federal asistieron representantes de SEMARNAT y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud (COFEPRIS) y especialistas del

propio CENA VECE, así como representantes de tres sociedades civiles protectoras de animales: Fundación Haghenbek; Asilo Franciscano y; Comité Pro?animal. Derivado de esta reunión se llegó a las siguientes conclusiones: 1) sobreestimación de los roedores, 2) presencia de roedores urbanos en la localidad probablemente importados por diversos medios de transporte, particularmente postes utilizados por la CFE 3) envío de 38 gatos que fueron vacunados y alimentados previamente en la Ciudad de Chihuahua, para su adopción por la población de Atascaderos, 4) informar objetivamente a la población a través de los medios de comunicación sobre la situación y, 5) invitación a los representantes de las protectoras involucradas en la reunión de trabajo para conocer la situación real de problema y mantener informados al resto de Grupos Protectores de Animales de otros lugares.

### Acciones realizadas

Los informes enviados por SESA de Chihuahua señalan que en la localidad de Atascaderos, comunidad atendida por IMSS Oportunidades, se organizaron dos campañas de limpieza del área en conjunto con la población, tendientes a resolver el problema.

El 19 de octubre la población y autoridades locales (maestros y alumnos de las escuelas), estatales (Servicios de Salud de Chihuahua, Protección Civil y la Facultad de Zootecnia de Chihuahua) y federales (Comisión Nacional de Áreas Protegidas), iniciaron una estrategia consistente en el uso por tres días de cebos preparados con cacahuate y ajo y la aplicación de fósforo de zinc al cuarto día.

El 24 de octubre, personas de la comunidad capacitadas, recolectaron y apilaron los cadáveres de las ratas para su incineración, con lo que exterminaron a 30% de los roedores. Adicionalmente se efectuaron acciones de descacharrización del área y fueron eliminados los granos almacenados contaminados por las heces y orina de las ratas.

Del 1 al 6 de noviembre, con la asesoría del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, se utilizó un anticoagulante (Warfarina) mezclado con maíz, nuevo químico utilizado en una tercera etapa del operativo, sustancia que por sus características no representa riesgos para los usuarios, brindó la asesoría en su aplicación para reforzar el nivel de seguridad en la población. Los días 11 y 12 de noviembre, personal de los SESA del estado acudieron a verificar los resultados de las acciones que se han venido realizando, observando una mortandad promedio de aproximadamente 90 roedores

diarios. Se han mantenido pláticas educativas dirigidas a la comunidad, sobre limpieza y saneamiento ambiental.

A finales del mes de noviembre se estableció un sistema especial de trampas, con participación de expertos, lo que ha aumentado en 90% la eliminación de los roedores. Actualmente la población mantiene en operación este sistema de control de ratas, el saneamiento y descacharrización permanentes de las áreas donde se resguardan los granos, así como las medidas estrictas de higiene para evitar cualquier tipo de enfermedad. Se mantiene así mismo, la vigilancia epidemiológica en la zona, no reportándose a la fecha padecimientos asociados a roedores. En apoyo a los operativos de campo se instaló una Comisión Local en la que participan, además de las instituciones estatales ya mencionadas, las autoridades de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo y de la Presidencia Seccional de la Población. Además, se donó una máquina para moler granos almacenados en bodegas y trojes evitando así, el almacenamiento inadecuado de los mismos y la proliferación de nichos o nidos que propicien la presencia de ratas.

Finalmente se informa que los SESA de Chihuahua llevan a cabo un estudio de prevalencia y factores de riesgo, principalmente relacionados con leptospirosis, para determinar riesgos asociados a esta enfermedad y a la presencia de los roedores en dicha localidad. El CENA VECE mantiene la comunicación permanente con las autoridades de los SESA de Chihuahua para el seguimiento de las medidas interinstitucionales aplicadas y sus resultados, a efecto de garantizar la eficacia de las intervenciones en el área afectada y mantener informada a la población.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004. -Dr. Oscar Velázquez Monroy (rúbrica), director general DEL Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

### INDUSTRIA AERONAUTICA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-999, signado el 2 de diciembre de 2004 por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 001439, suscrito el 22 de diciembre último por el licenciado J. Fernando Franco G. S., subsecretario de Trabajo, Seguridad y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia que informe sobre el proceso integral de reestructuración de los nuevos agentes económicos aéreos.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del Lic. Carlos M. Abascal Carranza, titular de esta dependencia, me permito dar respuesta a su oficio SEL/300/4792/04, fechado el 6 de diciembre de 2004, por el cual comunica el Punto de Acuerdo, que tomó la Cámara de Senadores sobre que denominaron "el proceso de reestructuración de los nuevos agentes económicos aéreos".

En relación, con dicho tema, me permito informarle para que si lo juzga conveniente, conforme al ámbito de competencia de esa Secretaría de Gobernación, lo trasmita a la Cámara de Senadores, que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha estado atendiendo de manera oportuna y eficaz los problemas laborales que le han sido planteados por los sectores de la industria aeronáutica, en particular de las empresas que controla CINTRA, SA de CV. También ha estado atenta al desarrollo de diversas medidas que en otros ámbitos de competencia se han tomado y de los cuales ha sido totalmente ajena, respecto de los cambios de

cargos de dirección tanto en la controladora como en las empresas.

En cuanto a la preocupación específica del Senado, de la República, también le informo que esta Secretaría no ha sido informada sobre los mencionados planes de reestructuración, por lo que desconoce en este momento los pormenores de la misma. No obstante, el Secretario del Trabajo y Previsión Social está convocando a las nuevas autoridades de CINTRA y AEROMÉXICO, así como al Director General de Mexicana de Aviación, para que en los primeros días de enero se reúnan y de esta manera pueda conocer cuales son los planes que tienen para la reestructuración de las empresas y, en su caso, para su venta.

En cualquier caso, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social estará muy atenta para que, en el curso de cualesquiera procedimiento de reestructuración que se instrumenten, no se violen los derechos de los trabajadores y de las organizaciones que los representan.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 22 de diciembre de 2004. Lic. J. Fernando Franco G.S. (rúbrica), subsecretario de Trabajo, Seguridad y Previsión Social.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

MAIZ TRANSGENICO

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-936, signado el 23 de noviembre de 2004 por el C. senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 004 suscrito el 6 del actual por el C. Juan Rafael Elvira Quesada, subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así

como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a que entregue el informe final de la investigación sobre el impacto ambiental de la contaminación genética del maíz en el estado de Oaxaca, así como para que, en su calidad de integrante del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, llevara a cabo las gestiones necesarias para que en noviembre de 2004 dicho Consejo hiciera público el informe final que el Secretariado ha elaborado sobre el tema "Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México".

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

Me refiero a su oficio No. SEL/300/4466/04 de fecha 24 de noviembre del presente año girado al Titular de esta Secretaría, mediante el cual hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el 23 de noviembre. Al respecto, y en apego a las vías institucionales que proceden para, dar atención pertinente a los interesados, envíe a Usted los siguientes comentarios para que por su distinguido conducto se hagan del conocimiento de dicho órgano legislativo.

Con relación al párrafo Primero del Punto de Acuerdo le comento lo siguiente:

- El artículo 13 (3) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) señala que "El Secretariado presentará su informe al Consejo, que normalmente lo hará público en los 60 días siguientes a su recepción, a menos que el Consejo decida otra cosa".

- El 14 de mayo del año en curso se envió la versión borrador a los países, y se estableció por disposición del Consejo el 31 de julio como fecha límite para emitir comentarios. Dichos comentarios fueron considerados

para su incorporación al informe de la CCA, previa revisión del Grupo Asesor.

- El 15 de septiembre, la CCA envía el informe final al Consejo, y a partir de esa fecha como en los sesenta días para hacerlo público, razón por la cual esto se llevó a efecto hasta el 8 de noviembre.

- Se adjunta copia del comunicado emitido por la CCA el 17 de septiembre, en el cual comunica la actualización del calendario para la finalización del informe y su publicación conforme a lo estipulado en el artículo referido.

- Además, se anexa un ejemplar de la publicación del Informe del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), "Maíz y Biodiversidad. Efectos del maíz transgénico en México", el cual está disponible en la página de la Comisión [www.cec.org/maíz](http://www.cec.org/maíz).

Por lo que hace al párrafo Segundo, relativo al exhorto para que el Titular de la SEMARNAT lleve a cabo las gestiones necesarias para que en el mes de noviembre de 2004 el Consejo de la CCA haga público el informe en comento, es importante mencionar que esta Secretaría siempre estuvo en la mejor disposición de lograr la publicación del informe, sin embargo, existen reglas y procesos establecidos en el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en particular lo señalado en el artículo 13.3. comentado anteriormente.

Adicionalmente, se incluye al presente copia del Comunicado de Prensa de fecha 17 de noviembre, en donde se expresa la posición del Gobierno Federal al informe de CCA, y cuyo texto se insertó ese mismo día en la página de la Comisión de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), [www.cibiogem.gob.mx](http://www.cibiogem.gob.mx). Lo anterior, en virtud de que como es de su conocimiento la atención a este terna es de carácter interinstitucional y no compete de manera directa y unilateral a esta Secretaría la atribución de establecer y/o difundir la posición como país en ese contexto, sino a la CIBIOGEM.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, 6 de enero de 2005.— Juan Rafael Elvira Quesada (rúbrica), subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.»

«Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

### **Novedades**

Actualización 2: Informe sobre maíz y biodiversidad

Montreal, 17/09/2004.- El Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) actualizó hoy el calendario para la finalización de su informe independiente Maíz y biodiversidad: efectos de/ maíz transgénico en México.

El Secretariado destaca:

1. El informe final, que incluye las recomendaciones del Grupo Asesor sobre Maíz y Biodiversidad, fue presentado el 13 de septiembre de 2004 al Consejo de la CCA, integrado por los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México.

2. El artículo 13(3) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) señala: "El Secretariado presentará su informe al Consejo, que normalmente lo hará público en los 60 días siguientes a su recepción, a menos que el Consejo decida otra cosa."

Si desea más información, comuníquese con Spencer Tripp al teléfono (514) 350 4331.

Posición del gobierno mexicano, respecto al informe del secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

Comunicado de Prensa. México, DF, a 17 de noviembre de 2004.

El informe del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), denominado Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México. Conclusiones y recomendaciones, se ha dado en respuesta a una solicitud de un grupo de la sociedad civil mexicana sobre un tema que ha causado preocupación en los tres países que forman parte de la CCA y alrededor del mundo, derivado de la aparición no prevista de transgenes en el maíz en México, centro de origen y diversificación de esta especie.

En este contexto resulta muy importante que estudios independientes y sin carácter vinculante, que involucran la in-

vestigación de un sector destacado de la comunidad científica, se lleven a cabo.

El gobierno mexicano agradece el Informe del Secretariado de la CCA y las aportaciones del grupo asesor. Considera de utilidad su opinión independiente sobre el análisis de los riesgos que pudiera representar la presencia de maíz transgénico en variedades criollas de maíz en México y sus recomendaciones para proteger la biodiversidad y la salud humana, tomando en cuenta los aspectos socioculturales. No obstante, desea puntualizar los siguientes aspectos:

La creación de organismos genéticamente modificados (OGM), a través de la biotecnología moderna, ha abierto el debate sobre las consecuencias de este avance tecnológico. Las implicaciones científicas y socio económicas del desarrollo de esta tecnología abre grandes retos y oportunidades.

Así lo entiende el gobierno mexicano, que dentro de sus políticas ha identificado a la biotecnología aplicada a la agricultura como un importante componente en la producción sustentable de los cultivos básicos.

Sabedores de que, como en todo avance tecnológico, en las diversas aplicaciones de la biotecnología existen riesgos, el Gobierno de México se involucró en las negociaciones internacionales que desembocaron en el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, el cual fue ratificado por el Senado de la República el 30 de abril de 2002.

El gobierno mexicano evaluó el informe y la pertinencia de las recomendaciones, asimismo, consideró las acciones ya tomadas o en proceso y otras medidas alternativas, viables para minimizar los posibles efectos negativos del maíz transgénico en variedades criollas.

Dentro de las acciones realizadas o en proceso destacan:

La creación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM). para coordinar las políticas de la Administración Pública Federal relativas a la bioseguridad y a la producción, importación, exportación, movilización, propagación, liberación, consumo y, en general, uso y aprovechamiento de organismos genéticamente modificados, sus productos y subproductos.

Estudios sobre flujo génico entre maíces genéticamente modificados y maíces criollos convocados por el Instituto

Nacional de Ecología (INE) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y realizados por el Instituto de Ecología de la UNAM y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional

El estudio encargado por la CIBIOGEM al Grupo Ad Hoc sobre la presencia de maíz transgénico en Oaxaca donde se incluye la participación del INE, la CONABIO, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) de Irapuato, del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Como resultado de los estudios mencionados anteriormente, se levantó la moratoria de la siembra experimental del maíz transgénico, con objeto de generar la información científica necesaria para la gestión de riesgos, sin embargo, se mantiene la moratoria de la siembra comercial de maíz transgénico.

Se llevan a cabo análisis de riesgos a la salud humana, medio ambiente y fitosanitarios de OGM por parte de las Secretarías de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y por la CONABIO.

La instrumentación de programas de educación y capacitación a campesinos por parte del sector ambiental.

La distribución por DICONSA de maíz blanco de producción nacional desde hace 3 años, substituyendo el maíz blanco de importación.

La capacitación en bioseguridad y OGM, para técnicos y expertos nacionales en toda la República, por parte de la CIBIOGEM, a través del proyecto GEF-CIBIOGEM.

La manifestación pública de la posición del Gobierno Mexicano, durante la Primera Conferencia de las Partes que sirve como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena (COP/MOP-1), por parte de la Delegación Mexicana afirmando que "México prohíbe tanto la experimentación como la liberación al ambiente de maíz transgénico modificado para la obtención de fármacos, vacunas, aceites industriales, plásticos o cualquier modificación que le inhiba o afecte sus propiedades comestibles".

El Gobierno de México firmó un arreglo trilateral por medio del cual tanto Canadá como Estados Unidos (países no

Parte del Protocolo), incluyen la leyenda "pueden llegar a contener organismos vivos modificados que no están destinados para su introducción intencional en el medio", en la documentación respectiva de los embarques de productos que se exportan a México y que pueden ser o contener OGM, en cumplimiento de los artículo 18.2.a y 24.1 del Protocolo de Cartagena.

El desarrollo de un proyecto con la UNAM para determinar la presencia y concentración de maíz transgénico en maíz importado, industrializado y en alimentos de consumo popular.

Es responsabilidad del Gobierno Mexicano evaluar la viabilidad de las recomendaciones desde diversos enfoques, considerando aspectos ecológicos, de salud pública, agrícolas, sociales, económicos, comerciales, financieros y de educación, y determinar el conjunto de medidas necesarias dentro del marco jurídico vigente y las obligaciones internacionales para la protección a la salud humana y la biodiversidad, considerando aspectos sociales y culturales.

Aunque no se cuenta aún con evidencia científica de efectos adversos al ambiente, el informe recomienda la adopción de medidas sin un análisis previo de su impacto económico y en la disponibilidad de alimento que representaría minimizar las importaciones de maíz segregado en el abastecimiento de las cadenas de producción de animales que se destinan para consumo humano.

Por ejemplo, la medida tomada en otros países para reducir el flujo génico, como la molienda del maíz amarillo de importación, en materia sanitaria, incrementaría el riesgo a la salud pública, porque haría al maíz molido vulnerable al crecimiento del *Aspergillus flavus* durante el almacenamiento y transporte, y promovería la contaminación del grano molido con aflatoxinas, además de incrementar el costo de los productos al consumidor y a la agroindustria.

El Gobierno de México reconoce que el informe ha sido un trabajo exhaustivo sobre un tema extremadamente complejo, que involucra diferentes sectores, que las recomendaciones se están analizando como propuestas y que podrían servir para fortalecer y sustentar algunas de las decisiones que se tomen en el futuro, sin embargo, es importante destacar que el análisis requiere de enfoques adicionales para determinar su pertinencia.

Finalmente, manifiesta su preocupación por el hecho de que el informe fuera dado a conocer en contravención a la

institucionalidad establecida y al acuerdo de los tres gobiernos sobre su fecha de publicación. [www.cibiojem.gob.mx](http://www.cibiojem.gob.mx).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

PROTOCOLO DE CARTAGENA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-913, signado el 16 de noviembre de 2004 por el C. senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 003 suscrito el 6 del actual por el C. Juan Rafael Elvira Quesada, subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a que informe sobre las medidas desarrolladas por el gobierno mexicano para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Protocolo de Cartagena y, sobre todo, en lo relativo a la restricción o regulación sobre la importación de OGM; y qué información ha sido remitida al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 del Protocolo referido.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

Con relación a su oficio No. SEL/300/4390/04 de fecha 16 de noviembre del presente año girado al Titular de esta Secretaría, mediante el cual hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores con esa fecha, por este conducto, y en apego a las vías institucionales que proceden para dar atención pertinente a los interesados, envío a Usted los siguientes comentarios para que por su distinguido conducto se hagan del conocimiento de dicha Comisión.

Por ser los dos primeros párrafos del Punto de Acuerdo solicitudes y exhortos directos a SAGARPA. remitimos información únicamente del tercer párrafo en donde se solicita a los Titulares de SAGARPA y SEMARNAT se informe a esa Soberanía sobre las medidas desarrolladas por el Gobierno Mexicano para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Protocolo de Cartagena, y sobre todo en lo relativo a la restricción o regulación sobre la importación de OGM'S, y qué información ha sido remitida al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, en términos del artículo 11 del protocolo referido.

Al respecto, le comento que nuestro país ha designado a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEIA) como Punto Focal ante el Protocolo de Cartagena. siendo entonces dicha Comisión la responsable de ingresar y actualizar la información de nuestro país ante el Centro de Intercambio de Información del Protocolo de Cartagena. con el apoyo e información que le brinden las diferentes dependencias que conforman la CIBIOGEM. La información que nuestro país ha puesto a disposición de este Centro se puede consultar directamente en el siguiente vínculo:

<http://bch.biodiv.org/database/results.aspx?searchid=132791&page=1>

O bien, consultar el sitio general <http://bch.biodiv.org/> y hacer una búsqueda por país. Sin embargo, y por lo anteriormente expuesto, consideramos que dicho exhorto debería canalizarse a la CIBIOGEM, para que estén en posibilidades de contar con información explícita en la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 enero de 2005.— Juan Rafael Elvira Quesada (rúbrica), subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE SINALOA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-885, signado el 9 de noviembre de 2004 por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número STPCE/864/2004, suscrito el 14 de diciembre último por el C. Adalberto Núñez Ramos, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia que intervenga ante la empresa Aeroméxico, hasta solucionar el conflicto existente ante la suspensión de los dos vuelos entre la ciudad de los Mochis y la Ciudad de México, cuya suspensión definitiva mantiene prácticamente incommunicada la región norte del estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su oficio número SEL/300/4281/04 de fecha 11 de noviembre de 2004, mediante el cual comunica un Punto de Acuerdo referente al conflicto por el que atraviesa la empresa Aeroméxico.

A este respecto, esta autoridad considera que la atención de este asunto es competencia de la autoridad sectorial, es decir, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2004.— Adalberto Núñez Ramos (rúbrica), secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

PETROLEOS MEXICANOS

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-1007, signado el 2 de diciembre de 2004 por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SGPA/DGIRA/DG/2096/04, suscrito el 17 de diciembre último por el biólogo J. Ricardo Juárez Palacios, director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Vida Silvestre y la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, en materia de conservación de especies sujetas a protección especial y de especies en peligro de extinción, lleve a cabo las acciones necesarias para suspender los estudios de prospección de Petróleos Mexicanos en tanto no se cuente con



una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que permita prevenir y minimizar los efectos negativos que esas actividades producen en el ambiente y la vida marina.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia a su oficio SEL/300/4809/04, fechado el día 6 de diciembre del año 2004 y recibido en esta Dirección General de Impacto Riesgo Ambiental el día 9 del mismo mes y año, por medio del cual se dirige al Titular de esta Secretaría haciendo de su conocimiento dos puntos de acuerdo, ambos relacionados con supuestos problemas al ambiente derivados de los trabajos de prospección sísmica que se desarrollan en el Golfo de México, frente a los litorales del Estado de Campeche.

De ambos puntos de acuerdo, el segundo de ellos es dirigido a esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por dicho conducto "se exhorta a la misma a que de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Vida Silvestre y la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, en materia de conservación de especies sujetas a protección especial y de especies en peligro de extinción, lleve a cabo las acciones necesarias para suspender los estudios de prospección de Petróleos Mexicanos en tanto no se cuente con una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y que permita prevenir y minimizar los efectos negativos que estas actividades producen en el ambiente y en la vida marina".

Respecto al exhorto transcrito, por instrucciones del C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales me permito informar a usted la estrategia de atención que habrá de seguirse sobre dicho particular:

1. Los trabajos de prospección sísmica marina que pudiera estar ejecutando la empresa Petróleos Mexicanos en el Golfo de México, han estado sujetos a la disposición reglamentaria que establece la fracción V) del inciso D) del artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA).

2. La disposición antes mencionada exenta a cumplir con dicha obligación únicamente a las prospecciones sísmicas que utilizan pistones neumáticos.

3. En consecuencia, aquellas operaciones de prospección sísmica con el empleo de pistones neumáticos que pudiera estar desarrollando la empresa Petróleos Mexicanos en el Golfo de México, se estarían realizando al amparo de la disposición legal antes citada.

4. En tanto dicha disposición no sea modificada en sentido opuesto, esta Secretaría está impedida de actuar en la orientación que propone el exhorto de los ciudadanos Diputados.

5. Esta Secretaría no deja de reconocer que hay una creciente preocupación de ciudadanos y Organizaciones No Gubernamentales por el supuesto daño que, a su decir, han ocasionado este tipo de trabajos sobre algunos componentes de la biota marina.

6. En relación a lo anterior, esta SEMARNAT ha solicitado a la empresa Petróleos Mexicanos que desarrolle un trabajo de investigación, apoyado por la misma y ejecutado por alguna de nuestras instituciones de investigación (UNAM, IPN, CINVESTAV, etc.), que conduzca a poner en evidencia la realidad de esta situación.

7. Paralelamente, en los trabajos de revisión de REIA se incluirán propuestas de modificación a la disposición que actualmente rige el desarrollo de estas actividades.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, 17 de diciembre de 2004.— Biol. J. Ricardo Juárez Palacios (rúbrica), Director General de Impacto y Riesgo Ambiental

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:  
Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

## VIOLENCIA CONTRA MUJERES

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1AE.- 1508, suscrito el 11 de agosto último por el C. senador Ernesto Gil Elorduy, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SE/SNSP/DGCI/ 0033 /2005, signado el 3 del mes en curso por el licenciado Francisco J. Reyes Retana C., director general de Coordinación con Instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo en que se exhorta a esa dependencia para que, con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrolle programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate del fenómeno de violencia contra las mujeres.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SEL/300/2762/04, por el cual comunicó a la Secretaría de Seguridad Pública, el acuerdo tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que se exhorta para que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Al respecto, le informo que la petición del acuerdo en mención, por conducto de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Públicas, se hizo del conocimiento de los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Estatales de Seguridad Pública, así como del Distrito Federal.

Por oficio SESESP/DPCSC/306/2004, el Lic. Moisés de Jesús Nadal Novelo, Director de Participación Ciudadana y Servicios a la Comunidad, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Quintana Roo, nos comunicó el Programa y Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la "Red de Referencia y Contrarreferencia para Casos de Violencia Intrafamiliar y de Género en el Estado de Quintana Roo", el Directorio, Glosario de Términos y Formatos respectivos. Se anexan copias fotostáticas de dichos documentos.

El servidor público estatal, también comunica sobre el desarrollo de eventos en contra de la violencia intrafamiliar, en la que participaron el DIF, Instituto de la Mujer, Sector Salud, Procuraduría de Justicia, Sector Educativo y Seguridad Pública, entre otras instancias.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 3 de enero del 2005.— Lic. Francisco J. Reyes Retana C. (rúbrica), director general de Coordinación con Instancias.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Cd. Chetumal, Q. Roo.

Lic. Francisco J. Reyes Retana C., director general de la Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por instrucciones del C. Lic. Ricardo Adrián Samos Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, atendiendo su similar No. SE/SNSP/DGCI/4775/2004, me permito hacer llegar, documento que contiene los lineamientos para la organización y funcionamiento de la Red de Referencia y Contrarreferencia para casos de Violencia Intrafamiliar y de Género para el Estado de Quintana Roo, el directorio de los Actores Directos de la Red y

Glosario de Términos a efecto del manejo adecuado de la información en el registro de los formatos anexos.

De igual forma, me permito informar que el pasado 25 de Noviembre del presente año, se llevó a cabo una marcha en la principal avenida de la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a efecto de dar inicio al movimiento en contra de la violencia Intrafamiliar, terminando esta con la entrega del documento que avala el compromiso de los diferentes actores para contrarrestar este grave problema social.

Asimismo, manifiesto que previo a este evento, se llevaron a cabo una serie de entrevistas y promocionales respecto al proyecto en comento, con el apoyo del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

No omito manifestar que, la gran participación de las Instancias como el DIF, Instituto de la Mujer, Sector Salud, Procuraduría de Justicia, Sector Educativo y Seguridad Pública, fueron determinantes para la consecución de una plataforma inicial para el combate integral de este fenómeno social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chetumal Q. Roo. 3 de diciembre de 2004.— Lic. Moisés de Jesús Nadal Novelo (rúbrica), director de Participación Ciudadana y Servicios a la Comunidad.»

### «CONAPREVIQROO

“Quintana Roo bien vale”

Joaquín E. Hendricks Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.— 1999-2005

RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

### *Introducción*

Este documento contiene los lineamientos para la organización y funcionamiento de la Red de Referencia y Con-

trarreferencia de Casos de Violencia Doméstica y de Género para el Estado de Quintana Roo.

### *Justificación*

- Que en el Estado de Quintana Roo el fenómeno de la violencia doméstica, (familiar o intra familiar) y de género son manifestaciones de poder y que representa un problema de salud pública, que se presenta en todos los niveles económicos de la sociedad tanto en el medio rural como en el urbano, que acontece en todo tipo de relaciones sean o no miembros de la familia, que puede consistir en acciones o en omisiones por medio de las cuales las personas que la sufre estas vejaciones tienen en común su vulnerabilidad.

- Que la violencia doméstica y de género tiene entre otras consecuencias poner en peligro la vida, la salud y la integridad de las personas involucradas en ello, pues destruyen las posibilidades del desarrollo pleno de las niñas, niños y mujeres, genera violencia social y propicia una cultura de impunidad, además de generar un enorme gasto público que al vincularse con la pérdida de riqueza productiva, compromete en más de un sentido, el bienestar individual y el orden social del Estado de Quintana Roo.

- Que es necesaria la coordinación de esfuerzos en las instancias que proporcionan apoyo a personas involucradas en eventos de violencia doméstica en los ámbitos de salud, procuración, administración e impartición de justicia; con el fin de imponer sanciones que respondan a necesidades específicas articulándose de manera integral para lograr, en el corto plazo la disminución de los índices que este fenómeno alcanza y en el largo plazo, la erradicación de tan grave problema social. Además de romper este ciclo incorporando.

### *Marco Jurídico*

En Quintana Roo, el órgano de apoyo, consulta, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones que en materia de Violencia Intrafamiliar se realicen, es el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo, de conformidad a lo establecido en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Quintana Roo y su Reglamento, publicados en el Periódico Oficial del Estado, mediante Decretos de fecha 15 de junio de 2000 y 15 de junio de 2001, sucesivamente.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Quintana Roo.

Artículo 13 fracciones II, IV, V, VI, VII, X, XIII y XXI, que a la letra dicen:

II. Fomentar la coordinación, colaboración e información entre las dependencias institucionales y organismos que la integran.

IV. Fomentar en coordinación con instituciones especializadas públicas y privadas, la realización de investigaciones sobre violencia intrafamiliar, identificando los problemas reales y potenciales que la generan y empleando, en su caso, los resultados obtenidos para diseñar nuevos modelos tendientes a su asistencia y prevención.

V. Establecer las bases para el sistema de registro de la información estadística en el Estado sobre Violencia Intrafamiliar.

VI. Llevar un registro de instituciones y dependencias gubernamentales, así como de organismos sociales que realicen acciones en materia de violencia intrafamiliar o que tengan relación con ésta, en el Estado.

VII. Concertar con organismos sociales para incorporar sus acciones estadísticas al sistema de información del Estado.

X. Celebrar convenios o acuerdos en materia de violencia intrafamiliar, para la coordinación de acciones a nivel estatal y municipal, así como con dependencias del orden Federal, según sus ámbitos de competencia.

XIII. Fomentar la creación de áreas especializadas en la asistencia y prevención de la Violencia Intrafamiliar en instituciones públicas y privadas.

XXI. Las demás que determine la presente Ley, o las que dentro del marco legal acuerde el Consejo y que sean necesarias para la consecución de sus fines.

Reglamento para la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Quintana Roo

Artículo 15 fracciones I y III que a la letra dicen:

I. Fungir en el ámbito de su competencia, como órgano de vigilancia, seguimiento y evaluación del Programa Integral

para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el estado.

III. Elaborar los lineamientos administrativos y técnicos en materia de violencia intrafamiliar, así como los modelos de atención más adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Artículo 16 fracciones III, IV y VI que a la letra dicen:

III. Desarrollar y ejecutar las acciones sobre la materia, en coordinación con los demás integrantes del Consejo.

IV. Fomentar dentro del ámbito de su competencia la investigación y capacitación sobre violencia Intrafamiliar.

VI. Canalizar a las instancias correspondientes a los receptores, generadores e involucrados en casos de Violencia intrafamiliar de que tenga conocimiento de acuerdo a la ley y al reglamento.

### *Antecedentes*

• Como sabemos en Quintana Roo, el 15 de Junio de 2000, es publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Número 41 que contiene la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Quintana Roo, así como la creación del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Quintana Roo como órgano administrativo de apoyo, consulta, coordinación, seguimiento y evaluación, de las acciones que en la materia se realicen y al cual le corresponde el trabajo de promover y fomentar entre los organismos no gubernamentales, representantes de la iniciativa privada y organizaciones civiles vinculadas con la materia de violencia intrafamiliar, el apoyo necesario para llevar a cabo las acciones que tengan por objeto prevenir y asistir a los receptores y generadores de violencia intrafamiliar, en el ámbito de sus respectivas competencias.

• El Instituto Quintanarroense de la Mujer, como Vocal del Consejo para la Asistencia y prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Quintana Roo, coadyuvando para implementar acciones que garanticen la seguridad jurídica y el pleno desarrollo de la familia y la mujer; procurando una mejor comunicación entre las instituciones y dependencias encargadas de combatir y erradicar la violencia doméstica o de género y preocupados porque la familia y la mujer deje de ser objeto de cualquier tipo de violencia, presenta esta propuesta de los lineamientos para la organización y

funcionamiento de la Red de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Doméstica y de Género para el Estado de Quintana Roo.

- Cabe mencionar que esta propuesta, se crea en el marco de los compromisos contraídos por México en los Tratados Internacionales y por la necesidad de estrechar vínculos de trabajo entre los organismos que conformarían la Red, mediante la suscripción de un Acuerdo de Colaboración en donde se plasmen los compromisos y en donde se establezcan de igual forma las líneas de responsabilidad transversales de cada organismo.

### *Visión*

Implementar acciones que prevengan y erradiquen la violencia doméstica y de género ahora, combatiéndola desde sus primeras manifestaciones.

### *Misión*

Constituirse como un organismo integrado pro todas (os) los actores sociales para garantizar la calidad en la procuración, administración e impartición de justicia; además de atender y rehabilitar a las personas involucradas en situaciones de violencia doméstica en el Estado, de manera óptima y accesible desde una perspectiva de género.

### *Definición*

Para los efectos de estas propuestas de los lineamientos de organización y funcionamiento se entenderá por:

Lineamientos: los presentes lineamientos;

**Red:** La Red de referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Doméstica y de Género en el Estado de Quintana Roo;

**Pleno:** El Pleno conformado por todas y todos los integrantes de la Red de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Doméstica y de Género en el Estado de Quintana Roo, y en el que invariablemente deberán participar el Secretario del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Quintana Roo, quien podrá suplir su ausencia con cualquier miembro del mismo Consejo, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría Estatal de Salud, la Secretaría de Edu-

cación y Cultura, los Organismos no Gubernamentales y las Asociaciones Civiles que conforman la red de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Doméstica y de Género en el Estado de Quintana Roo.

**Sesiones:** Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Red de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia y de Género en el Estado de Quintana Roo.

### *Objetivos*

01) Aplicar procedimientos de referencia y contrarreferencia derivación de usuarios (as), y el seguimiento de estos casos a servicios de asistencia, orientación y asesoría a distintos niveles tanto en el ámbito de la salud como en el de procuración administración e impartición de justicia; para la adecuada instrumentación de la normatividad vigente;

02) Actualizar permanentemente el Directorio de Instituciones que previenen detectan, atienden y rehabilitan a las personas involucradas en eventos de violencia doméstica y de género;

03) Elaborar intervenciones, aportaciones, exposiciones y debates por parte de las instancias participantes en materia de violencia doméstica y de género;

04) Dar seguimiento a casos presentados ante la Red;

05) garantizar la calidad y oportunidad de atención a través de la identificación y uso de los recursos especializados que las instituciones e individuos que conforman la Red, ofrecen en su conjunto;

06) Documentar cada caso a fin de conocer la problemática específica, para intervenir oportuna y eficazmente;

07) Identificar lagunas normativas y operativas que interfieren y obstaculizan la calidad en la atención;

08) Establecer convenios interinstitucionales con funcionarios y especialistas que posibiliten la atención pronta y oportuna;

09) Estandarizar un instrumento de registro que pueda ser identificado y utilizado por las/los integrantes de la Red, de donde se obtenga información relevante, a fin de documental ampliamente todos los casos atendidos y cuyo análisis final nos proporcione casos exitosos o no;

10) Instrumentar un programa de sensibilización y capacitación y actualización dirigida al personal de las instancias integrantes de la Red;

11) Conocer y difundir la Norma Oficial Mexicana Número-SSA-1-1999, Prestación de Servicios de Salud, Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar.

### ***Organización de la Red***

La Red podrá estar integrada de manera transversal por:

1. Un Pleno que formaría por el conjunto de representantes de las instancias, organismos y asociaciones participantes integrantes de la Red quienes contarán con voz y voto en las sesiones;

2. El o la Secretaría de Actas quien sería la encargada de tomar nota de los acuerdos a los que se llegue en las sesiones de la Red. Este cargo sería rotatorio y lo desempeña siempre una persona representante de la institución anfitriona, tanto en las sesiones generales como en las extraordinarias;

3. Podrá formar parte las y los integrantes de otras instituciones, organismos, asociaciones o personas que hayan demostrado interés y estén de acuerdo con los objetivos y el trajo de la Red. También se considerarían integrantes de la Red, las personas que sin pertenecer a alguna institución, acudan a las reuniones de la Red de forma constante, participando a título personal;

La Red podrá estar integrada de manera transversal por:

4. Las instituciones, organizaciones y asociaciones participantes podrían comisionar por escrito al representante que considere conveniente. Las y los integrantes titulares de la Red deberían nombrar por escrito a un suplente que asista en su representación a las sesiones de la Red. Las y los integrantes titulares y suplentes tendrían voz y voto;

5. El personal técnico y administrativo que participe, estará bajo la dependencia directa de la institución, organización o asociación que para el cumplimiento del objetivo de la Red, sea designado;

6. Los gastos que se generen por las actividades que busquen el cumplimiento de los objetivos de la Red, correrán a cargo del exclusivo peculio de la institución, organización o asociación que la lleve a cabo, hecha excepción de

aquellas en donde sea necesario la gestión de recursos con otras instancias, organizaciones o asociaciones que formen parte de la Red.

7. Se propone que la Red cuente con los siguientes Comités de Trabajo:

1) Comité de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos

2) Comité de Evaluación

3) Comité de Promoción y Enlace

4) Comité de Actualización y Promoción Educativa

5) Comité de Seguimiento de Casos.

#### **1.- Comité de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos:**

Este Comité es el encargado de dar seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión, se reunirá ordinariamente cada dos meses, en fecha intermedia a la que se hayan programado sesiones generales de trabajo de la Red. Podrá sesionar extraordinariamente cuando la mayoría de sus miembros así lo acuerden, debiendo convocar a los demás Comités, con una anticipación cuando menos de cuarenta y ocho horas;

- Recopilar información para la debida integración de la memoria escrita de la Red;

- El Comité será el único órgano capaz de convocar por escrito a las sesiones generales extraordinarias de la Red; y

- Coordinar actividades relacionadas con la Red entre los organismos y dependencias que conforman la misma, así como con organismos y dependencias que no forman parte de ella.

#### **2.- Comité de Evaluación:**

Obtener información de manera objetivo, respecto del trabajo de la Red, para estar en condiciones de elaborar un diagnóstico y sugerir estrategias para resolver problemáticas específicas;

- Elaborar un reporte periódico;

- Elaborar un informe semestral; y

- Hacer un diagnóstico de lo que hace cada organismo o dependencia perteneciente a la Red para la atención a víctimas de violencia doméstica o de género.

### **3.- Comité de Promoción y Enlace:**

- Actualizar periódicamente el Directorio de la Red;
- Recopilar los directorios de instituciones relacionadas con el tema de la violencia doméstica y de género tanto de Estado como del interior de la República Mexicana.
- Promover la incorporación a la Red de otras instituciones (ISSSTE, IMSS, etc.);
- Solicitar de los otros comités sus respectivos directorios;
- Elaborar documento informativo de la Red, en donde se plasmen sus antecedentes, sus objetivos y su ámbito de acción.

### **4.- Comité de Actualización y Promoción Educativa:**

- Conformar carpeta de bibliografía y lecturas básicas;
- Sistematizar la información y elaborar un documento en el que se describa el quehacer de la Red;
- Identificar a expertos capacitadores en detección, prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas en eventos de violencia doméstica y de género;
- Elaborar un programa anual de talleres dirigidos a las instituciones que conforman la Red;
- Integrar un banco de datos con materiales sobre violencia doméstica y de género;
- Recopilar la información en materia de cursos y talleres que organizan e imparten las instituciones que conforman la Red.

### **5.- Comité de Seguimiento de Casos:**

- Informar el avance de los casos presentados en la Red;
- Elaborar estrategias de evaluación de cada caso en particular;

- Presentar ante la coordinación de la Red resultados de los casos presentados;

### *De las Sesiones*

1. La sede las sesiones de la Red es rotatoria, pudiendo realizarlas en las instalaciones de las instituciones participantes e invitadas. Queda a cargo de la institución sede, la coordinación de los trabajos de la sesión. Al término de las sesiones de trabajo se informará la sede de la siguiente sesión, cuya calendarización se realizará a principio de cada año, con el fin de que todas (os) los integrantes de la Red la conozcan.

2.- Las sesiones generales de trabajo de la Red, se propone se lleven a cabo en forma ordinaria cada cuatro meses, y de forma extraordinaria cuando así lo crea conveniente el Comité de Organización y Seguimiento de Acuerdos, mismo que deberá convocar con al menos tres días de anticipación.

3.- En las sesiones de trabajo, dependiendo de los temas que se analicen, las instancias y personas participantes podrán proponer que alguna de ellas o cualquier otra que no este integrada a la Red, realice la presentación de algún tema relacionado con el objetivo de este grupo de instituciones. El Comité de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos extenderá la invitación correspondiente.

### *Reglas para la presentación de casos:*

Para el seguimiento adecuado de casos de personas que son afectadas por casos extremos de violencia doméstica o de género, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia podrá presentar el caso en las sesiones generales de trabajo. La persona que lo presente, necesariamente deberá ceñirse a los siguientes lineamientos:

1.- En todo momento, respetará la confidencialidad de las personas involucradas en eventos de violencia doméstica o de género. En este sentido no podrá hacerse mención ante el Pleno del nombre y datos personales de ninguna de las personas involucradas en cada caso.

2.- Si se tuviera la necesidad de hacer mención de alguna instancia integrante de la Red, se deberá cuidar el modo y el lenguaje de manera que no se descalifique o ponga en evidencia las atribuciones, competencia legal o profesional del personal que ahí trabaja. A causa de lo anterior, las menciones que se hagan respecto a las acciones realizadas

por las instancias integrantes de la Red, se deberán limitar a señalar los datos generales del caso, indicando la edad aproximada de las personas involucradas, el sexo de las mismas, y una relatoría breve del caso también se deben señalar las fechas en que se proporcionaron servicios de atención, las instancias, dependencias y personas involucradas, así como un resumen en el que se exprese el contenido de las acciones u omisiones que el caso reporta, pero sin calificarlas o valorarlas de manera alguna.

3.- De lo anterior al presente el caso deberá entregar a la o el Secretario de Actas un resumen en el que se incluyan cada uno de los puntos anteriormente descritos. Este Resumen podrá ser integrado a la minuta de la sesión en que se presente el caso por acuerdo del Pleno de la Red.

4.- Durante la presentación del caso, los demás integrantes de la Red podrán hacer preguntas respecto a la atención que en su momento se proporcionó a las personas involucradas. Estas preguntas deberán ser breves y circunscribirse a alguno de los datos mencionados.

5.- Terminada la presentación del caso, se podrá abrir un debate propositivo en el que se planteen las estrategias más adecuadas para la atención y mejor resolución del mismo. De los acuerdos que resulten deberá tomar nota la o el Secretario de Actas.

6.- Se podrá acordar que una o más instancias integrantes de la Red se encarguen de dar seguimiento al caso, mismas que a su vez están obligadas a informar en las sesiones subsiguientes de la Red.

7.- Además de rescatar los datos antes mencionados, la persona que presente el caso será responsable de documentarlo ampliamente. En éste sentido deberá contar con los datos precisos de los expedientes, fechas, domicilio o lugar donde se proporcionó la atención eficiente o deficiente, nombres de personas y todo aquello que se crea conveniente para la mejor resolución del caso. Esta información deberá ser entregada por escrito a la instancia o instancias encargadas de dar seguimiento a saber Coordinadora de la Red, el Comité de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos, para su análisis, derivación y/o complementariedad del caso.

### *Causas de Exclusión*

Se podrá pedir la exclusión de alguna o algunas de las instituciones o personas integrantes de la Red, correspondien-

do al Pleno decidir sobre el particular. Son causas de exclusión de la Red:

1. La inasistencia injustificada a más de dos sesiones ordinarias consecutivas de la Red, tanto del representante o titular como de su suplente.
2. El incumplimiento injustificado de los acuerdos o compromisos adquiridos en las sesiones de la Red.
3. Las faltas de respeto hacia alguno (a) de los participantes o invitados (as) durante los trabajos de la Red, que sea considerada grave por el Pleno.

### *Sugerencias*

Promover el diseño de un formato único de captura de datos estadísticos, así como fomentar la instrumentación de un sistema de información que proporcione datos precisos respecto a la situación de la violencia doméstica en el Estado de Quintana Roo, el cual se anexa. (Consta de 4 Formatos, una Ruta Crítica y 6 Formatos de Directorios de la Red)

### **GLOSARIO**

- Jurídico
- Médico
- Psicológico
- Trabajo Social

### *Glosario de Términos Jurídicos*

Abandonado(l): Menor del cual se conoce su origen y se encuentra desamparado.

Abandono de Personas: Delito que comete. quien está obligado a proteger a otra persona, dejándola en desamparo y afectándole en su seguridad física, económica o emocional.

Aborto: Interrupción del embarazo en cualquier momento de la preñez.

Abuso Sexual: Conducta consistente en actos de exhibicionismo y tocamientos no deseados por la otra persona y sin la finalidad de llegar a la cúpula. Delito.



Acreeador alimentario: Persona que en virtud de parentesco o relación familiar tiene derecho a recibir alimentos.

Actor: Persona que inicia un juicio a través de la demanda.

Adulterio: Relación sexual que mantiene una persona casada, con otra, distinta de su cónyuge. Delito y causal de divorcio.

Agraviado: Persona o personas que se ven afectados por la conducta ilícita de otro.

Alegatos: Argumentos que expresan las partes con la finalidad de convencer al juzgador acerca de sus pretensiones.

Alimentos: Son los satisfactores materiales que una persona requiere para vivir (comida, vestido, habitación, educación y gastos médicos).

Amasiato: Es la unión de un hombre y una mujer para cohabitar, teniendo una o ambas partes un matrimonio civil sin disolver.

Amenazas: Intimidaciones; que se ejercen sobre una persona para que haga lo que no desea o no ejercite un derecho. Delito.

Amigable composición o arbitraje: Procedimiento para la solución de conflictos, en el que las partes se someten voluntariamente a la decisión de un tercero.

Aprehensión: Acción de capturar al acusado de la comisión de un delito. Sólo puede ser ordenada por un juez, satisfechos los requisitos establecidos en la Constitución.

Arresto: Privación de la libertad, de corta duración, ordenada por autoridad judicial o administrativa.

Atenuante: Circunstancia que permite la sanción correspondiente a un delito.

Audiencia: Acto en el que el juez escucha a las partes en un conflicto para resolver posteriormente sobre el mismo.

Avenencia: Hecho de dar por terminado un conflicto a través de un acuerdo entre las partes.

Averiguación previa: Acciones que desarrolla el Ministerio Público para determinar la existencia de un delito, la responsabilidad y la consignación ante el juez.

Bien jurídico: Valor social que protege la ley penal.

Cateo: Diligencia de autoridad que consiste en el registro de lugares donde se presume la existencia de instrumentos, objetos o datos vinculados con un delito o la presencia de personas involucradas en su comisión.

Cláusula compromisoria: Documento en el que se expresa la voluntad de las partes de someterse al procedimiento de amigable composición o de arbitraje. Coadyuvar: Auxiliar al Ministerio Público, por parte de la víctima, el ofendido, o su representante, en la investigación de un delito, aportando pruebas.

Competencia: Facultad que tiene una autoridad para conocer y resolver sobre determinados asuntos.

Conciliación: Procedimiento en el que las partes se avienen, por mutuo acuerdo, sin necesidad de llegar a juicio o habiendo llegado a él, a través de la firma de un convenio.

Concubinato: Es la unión de un hombre y una mujer, ambos libres de matrimonio, que viven como si fuera marido y mujer, de forma constante y permanente, generando derechos y obligaciones al procrear hijos o manteniendo la convivencia.

Consignación: Acto realizado por el Ministerio Público al poner a disposición del juez la averiguación previa para dar inicio al proceso penal. Esta actuación puede realizarse con o sin detenido.

Convenio: Acuerdo libre y voluntario de dos o más personas para crear, modificar o dar por terminados derechos y obligaciones entre las partes.

Cónyuge: La persona que contrae matrimonio civil (hombre y mujer).

Cúpula: Introducción del pene en la vagina, ano y/o boca de la víctima, sin importar su sexo.

Corrupción de menores: Actos que comete la persona que induce a un menor de edad o incapaz a la mendicidad, ebriedad, prostitución, al consumo de narcóticos o a formar parte de un grupo delictivo; o realizar delante del menor actos sexuales o de exhibicionismo corporal. Delito.

Daño: Pérdida, menoscabo o deterioro que se causa a un individuo en su persona, bienes, y/o valores. El daño debe repararse por quien está obligado a ello.

**Delito:** Acto u omisión que se encuentra sancionado por la ley penal.

**Delito calificado:** Hecho ilícito que por las circunstancias que lo rodean, lo agravan, incrementando la sanción. **Demanda:** Persona(s) contra la(s) se inicia una demanda judicial.

**Denuncia:** Hacer del conocimiento del Ministerio Público la existencia de un delito.

**Deudor alimentario:** Persona obligada a proporcionar los alimentos.

**Dictamen:** Opinión o valoración que emite un experto, en una ciencia, arte u oficio.

**Divorcio:** Acto jurídico que termina una relación de matrimonio y deja a la pareja en libertad de contraer otro. Existen tres tipos de divorcio: necesario, voluntario y administrativo.

**Dolo:** Intención de cometer delito. Implica causar daño a otro, haciendo o dejando de hacer, eventualmente, todo lo necesario para ello.

**Ejercicio de la acción penal:** Acto que realiza el Ministerio Público cuando una víctima de un ilícito acude a solicitar que se investiguen dichos actos, hasta su resolución final.

**Expósito:** Menor abandonado, que se encuentra en desamparo y se desconoce su origen.

**Gano jurisdiccional:** Juez, persona que puede emitir una sentencia para resolver provisional o definitivamente en un juicio.

**Generadores de violencia familiar:** Quienes realizan actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual hacia personas con las que tengan o hayan tenido algún vínculo familiar.

**Guarda de los hijos:** Acción y efecto de cuidar directa y temporalmente a los descendientes directos y los padres con la diligencia propia de un buen padre de familia.

**Ilícito:** Contrario a la ley.

**Impugnar:** Acto de inconformarse en contra de una resolución emitida por la autoridad.

**Incesto:** Conducta consistente en tener relaciones sexuales entre hermanos o entre los ascendientes con sus descendientes. Se considera delito.

**Infracción:** Violación de la ley o cualquier norma jurídica en general.

**Infracción cívica:** Acto u omisión que altera el orden, la seguridad pública, o la tranquilidad de las personas, y que es sancionado.

**Maltrato físico:** todo acto de agresión intencional repetitivo, en el que se utiliza, alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otro, encaminada hacia su sometimiento y control.

**Maltrato psicoemocional:** Todo acto u omisión repetitivo, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

**Maltrato sexual:** Actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: negar las necesidades sexoafectivas, inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja, afectando el libre y normal desarrollo psicosexual de la persona.

**Matrimonio:** Forma legal de constituir una familia, a través del vínculo que se establece entre un hombre y una mujer, para crear una comunidad de vida permanente, con derechos y obligaciones que la ley determina.

**Médico legista:** Profesional de la salud al servicio del Ministerio Público o de los Tribunales.

**Medidas provisionales:** Disposiciones dictadas por un juez, con carácter temporal

dentro del juicio. Ejemplos: separación provisional de los cónyuges, prohibición de ir a lugar determinado.

**Medios de prueba:** Son aquellos elementos, instrumentos, actividades que sirven para demostrar la existencia o inexistencia de los hechos planteados en juicio.

**Ministerio Público:** Funcionario, persona encargada de investigar los delitos que le son denunciados y determinar si

procede o no la acción penal ante un juez o tribunal. También representa los intereses de menores y/o incapaces.

Multa: Sanción que consiste en el pago de una cantidad de dinero, fijada por una autoridad y que se impone a una persona que ha cometido una infracción o un delito.

Parentesco: Relación jurídica que se establece entre individuos que descienden de una misma persona (consanguinidad); el que se establece entre un cónyuge y los parientes del otro (afinidad); el que se establece entre el adoptante y el adoptado (parentesco civil). El parentesco no existe entre cónyuges. Patria potestad: Derechos y obligaciones que ejercen y cumplen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos menores de edad o, a falta de éstos, los abuelos.

Pena: Sanción jurídica que se impone al culpable de un delito, mediante una sentencia.

Perdón o consentimiento del ofendido: Acción que termina con la responsabilidad penal y que sólo puede otorgar quien se querelló.

Procedimiento: Serie de actuaciones administrativas o judiciales que realizan las partes.

Querrela: Declaración, manifestación voluntaria que hace ante una autoridad (Ministerio Público) la persona que ha sido víctima u ofendida en un delito, caso en el que se persigue a petición de parte, manteniendo la facultad de otorgar el perdón y suspender el procedimiento.

Receptores de violencia familiar: Los grupos o individuos vulnerables que sufren maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual en su esfera biopsicosexual.

Reincidencia: Conducta consistente en volver a cometer un delito o infracción.

Reparación del daño: Pena, obligación que se impone al culpable de un delito, mediante una sentencia.

Resolución: Acto de autoridad que decide sobre un asunto judicial o administrativo.

Sanción: Pena, castigo que aplica la autoridad a una persona que ha violado una ley.

Sentencia ejecutoria: Sentencia definitiva e inamovible dictada en un juicio y que ya no admite recurso alguno.

Tutela: Cuidado y guarda de la persona y bienes de los menores que no están sujetos a patria potestad.

Vinculatorio: Acto que impone a las partes la obligación de cumplir una resolución.

Violación: Acto que comete una persona al tener relaciones sexuales (cúpula) con otra de cualquier sexo, por medio de la violencia física o moral. Se entiende por cúpula, la introducción del miembro, viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal, u oral, independientemente de su sexo. Se considera también como violación y se sanciona a quien introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Violencia familiar: Acto de poder u omisión, recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tengan o lo hayan tenido por afinidad o civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, cuyo objeto sea causar daño. Puede ser de cualquiera de las siguientes clases: maltrato físico, maltrato psicoemocional, y/o maltrato sexual.

(1) Los conceptos del Glosario Jurídico no se transcriben de las legislaciones vigentes por ser demasiado técnicos, además de que algunos son definidos en mis de una ley como el de violencia familiar que se encuentra en el Código Penal, en el Código Civil y en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, y aunque tienen puntos en común, también presentan diferencias significativas, ya que los conceptos utilizados en el derecho penal, civil y/o administrativo guardan independencia legislativa, doctrinal y académica.

### *Glosario de Términos Médicos*

Abuso sexual: Participación de niños o niñas, adolescentes dependientes o personas con inmadurez de desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden por completo o sean incapaces de otorgar consentimiento informado.

Anorexia: Disminución o pérdida de apetito por la comida, generalmente, asociada a alteraciones nerviosas. A veces se encuentra bajo la forma de un rechazo de toda alimentación.

Angustia: Estado de ánimo en el cual la persona se encuentra afligida o acongojada.

Bulimia: Trastorno de la personalidad caracterizado por hambre excesiva, asociado a la presencia de vómito en forma inmediata a la ingesta de alimentos.

Cefalea: Referencia de dolor localizado en la cabeza.

Cicatriz: Tejido de reparación, organizado (fibroso) y estable de una pérdida de sustancia.

Condilomas: Verrugas localizadas en el ano o en su periferia. Son secundarias a infección por virus y su mecanismo de contagio es a través de contacto sexual.

Contusión: Lesión superficial producida por un impacto, sin solución de continuidad en la piel.

Depresión: Ver glosario psicológico.

Desgarro anal: Lesión provocada en forma accidental o intencional en el que se afecta el esfínter anal y los músculos.

Desgarro vaginal: Lesión que se caracteriza por afección de mucosa vaginal y en el introito vaginal y se extiende hasta las paredes musculares de la vagina es accidental o intencional.

Desnutrición: Estado de deficiencia caracterizado por la ingestión, absorción o asimilación de los alimentos en forma inadecuada, manifestándose de múltiples formas (peso y crecimiento no adecuado para la edad, infecciones recurrentes o agregadas).

Encopresis: Incontinencia o evacuación involuntaria que persiste después de los 4 años.

Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS): Enfermedades cuya forma de contagio es a través de contacto sexual, tales como sífilis, gonorrea, vulvovaginitis inespecífica y crónicas, condilomas, virus del papiloma, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Enuresis: Incontinencia urinaria o micción involuntaria que persiste, después de los 4 años.

Equimosis: Mancha violácea en la piel producida por un golpe accidental o intencional.

Eritema: Coloración rojiza de la piel en la zona afectada.

Escolar: Edad pediátrica considerada a partir de los 6 años hasta el inicio de la adolescencia.

Escoriación: Irritación superficial de la piel producida por el roce continuo de algún objeto o material.

Esguince: Torcedura o distensión violenta de una articulación que puede producir rotura de algún ligamento o desgarro de fibras musculares. Se acompaña de dolor, inflamación e incapacidad funcional.

Fractura: Solución de continuidad en un hueso, producida en forma accidental o intencional.

Hematoma: Derrame de sangre en una cavidad natural o en un tejido debido a la ruptura de algún vaso en forma accidental o intencional.

Herida: Toda lesión de origen traumático, de cualquier tejido de la economía acompañada de solución de continuidad. Interrupción de la continuidad de una superficie corporal externa o interna.

Hipocondríaco: Estado depresivo, en el cual el paciente padece o dice padecer, una enfermedad que es irreal.

Insomnio: Alteración del estado de vigilia-sueño, en el cual la persona permanece despierta en forma involuntaria.

Laceración anal: Lesión accidental o intencional que involucra piel y tejidos sin causar lesión al esfínter anal.

Laceración vaginal: Lesión de la vagina localizada en la mucosa vaginal, afección del introito vaginal; puede ser accidental o intencional.

Lactante: Edad pediátrica que considera del primer mes hasta los dos años de vida.

Lesión: Daño o alteración morbosa, orgánica o funcional de los tejidos.

Maltrato físico: Todo acto intencionado o por negligencia que afecte el bienestar social y óptimo desarrollo de niñas, niños o personas, desde el punto de vista físico.

Mordida: Impresión de los dientes o encías que se puede observar en una o varias partes del cuerpo.

Migraña: Enfermedad caracterizada por dolor de cabeza intenso, lateral y periódico, asociada a trastornos sensoriales y digestivos.

Náusea: Esfuerzo involuntario para vomitar.

Preescolar: Edad pediátrica considerada de los dos a los cinco años.

Quemaduras: Lesión en los tejidos por el calor, en sus diversas formas. Según la intensidad o profundidad se clasifican en tres grados: primero Eritema; segundo Flictenas (ampollas); tercero Escaras.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida: Enfermedad de transmisión sexual. Sus síntomas principales son fiebre por más de dos semanas, pérdida de peso, mal estado general, déficit de peso y estatura. Se considera de transmisión materna cuando se presenta antes de los 15 meses de edad.

Violación conyugal: Actividad sexual forzada, realizada a una mujer por su esposo.

Vómito: Acto de devolver por la boca, el alimento que se tenía en el estómago.

### *Glosario de Términos Psicológicos*

Adicción: Conducta evasiva que las persona utiliza a fin de sustraerse de la realidad que le resulta nociva, consumiendo sustancias (alcohol u otras drogas) a fin de bloquear sus emociones, convirtiéndose en dependiente de dichas sustancias.

Aquí y ahora: Elemento terapéutico empleado para trabajar con la persona, a fin de que se ubique en su situación presente y clarifique su problemática en su contexto actual.

Conductismo: Corriente psicológica centrada en el estímulo-respuesta, más que en la dinámica psicológica de la persona, cuya modalidad terapéutica consiste en dar determinados estímulos para conseguir la modificación del comportamiento que causa conflicto a la persona o a quienes le rodean.

Confrontación: Elemento terapéutico que permite comparar las fantasías de la persona con su realidad y graduar sus temores y esperanzas, evitando los autoreproches y descalificaciones.

Contacto: Relación que la persona establece consigo misma y con lo que la rodea. El contacto terapéutico (rapport-empatía) consiste en obtener la confianza de la persona en tratamiento, a fin de que pueda expresar su situación emocional.

Depresión (1): Sentimientos de impotencia, desesperanza, ineficiencia y tristeza. Pueden ser sintomáticos de varios trastornos, sin embargo, estos sentimientos también ocurren en las personas normales.

Desarrollo personal y terapia: Proceso (terapia) mediante el cual se induce a la persona, a descubrir su propio potencial humano para el mejor desarrollo personal.

Diagnóstico: Interpretación que hace el terapeuta de la situación emocional de la persona, en función de sus manifestaciones verbales y actitud corporal, derivados de la problemática que refiere.

Estrés: Presión emocional negativa, ligada muy frecuentemente a eventos externos dolorosos o preocupantes (conflicto, duelo, etc.), o bien provocada por situaciones que modifican las condiciones de vida. (matrimonio, cambio o pérdida de empleo, etc.), pudiendo provocar cefalea, depresión, irritabilidad, insomnio, problemas digestivos, menopausia precoz, anorgasmia, vaginismo, impotencia.

Existencialismo: Todo lo relacionado a la manera en la que una persona experimenta su existencia, la asume, la orienta y la dirige a la comprensión de sí misma para vivir, para existir. Concepto de contenido social que describe un conjunto de diferencias conductuales y de oportunidades de desarrollo personal entre individuos en un grupo social, por razón de su sexo.

Género: "Género, es hablar de feminidad y masculinidad, y es importante diferenciar entre sexo y género. Al hablar de sexo estamos en el terreno de las diferencias biológicas, de las características naturales e inmodificables de hombre y mujer. El sexo nos va a dar una identidad sexual, misma que se traduce en la identificación del sí mismo como perteneciente al sexo masculino o femenino, morfológica anatómica y fisiológicamente. El género nos lleva a rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuyen a cada sexo, éstas son modificables. Al igual que el sexo de una identidad de género y es la identificación de los valores y atributos culturales dados en un contexto histórico-geográfico, determinando la masculinidad o feminidad.(2)."

Grupos de reflexión(3): Metodología particular de los grupos operativos. Son utilizados como instrumentos para la formación sistemática de profesionales en la coordinación de grupos en general y de grupos terapéuticos en particular. El aspecto más sobresaliente de su actividad es la necesidad de indagar y crear las condiciones favorables para la toma de conciencia en los individuos de ciertas situaciones.

Intervención en crisis: Abordaje inmediato que se lleve a cabo ante conflictos emocionales agudos para restituir el equilibrio del individuo y prevenir que la alteración provocada por sus problemas se convierta en desadaptación grave, que pueda llegar a poner en riesgo su integridad física y/o psicológica, o dirigir su frustración y agresión hacia los demás, e incluso desencadenar una enfermedad mental. Es un proceso de ayuda terapéutica dirigido a auxiliar a una persona o familia a soportar un suceso traumático, a fin de aminorar sus efectos (estigmas, emociones) y favorecer la probabilidad de “crecimiento” personal (habilidades y perspectiva de vida).

Maltrato sexual: Toda acción que atenta contra la integridad e intimidad, sexual de una persona. Los actos de violencia sexual son, delitos y se pueden denunciar de acuerdo a su tipificación: abuso sexual, violación, corrupción de menores, estupro. También se considera violencia sexual a actos como: burlarse de los genitales o del cuerpo del otro, presionar para aceptar prácticas que no le agradan a un miembro de la pareja, negar las relaciones sexuales, celar constantemente.

Pronóstico: Opinión o juicio del terapeuta sobre las posibilidades que una persona tiene para superar sus problemas emocionales.

Psicoanálisis(4): Enfoque científico del estudio del funcionamiento humano, normal y anormal, originado por Sigmund Freud y ampliado en cuanto a método, forma, contenido teoría y aplicación por él mismo y sus partidarios. El psicoanálisis es: a) un método especial para el estudio de la mente; b) un cuerpo sistemático de conocimientos obtenidos mediante el uso de un método específico junto con un cuerpo de teorías que se ha desarrollado y extendido de manera gradual (especialmente por el desarrollo de la psicología del yo) desde una preocupación inicial por la psicopatología hasta una psicología general, y c) un método específico de tratamiento de los trastornos psicológicos.

Psicología humanista: Tiende a regresar al hombre la responsabilidad máxima de sus elecciones y a rehabilitar sus valores espirituales.

Psicosomático: Síntomas corporales que proceden de alteraciones emocionales (cefalea, problemas digestivos, insomnio, etc.).

Psicoterapia(5): Término vago que abarca diversas técnicas de tratamiento de los trastornos mentales orgánicos e inorgánicos (por ejemplo, los trastornos de conducta). En un sentido más limitado y de uso común, psicoterapia significa el tratamiento psicológico de los trastornos mentales, en contraste con los métodos físicos y químicos de tratamiento. Son los psiquiatras y los psicólogos clínicos los que practican principalmente la psicoterapia, pero otros profesionistas también lo hacen, sobre todo los trabajadores sociales psiquiátricos, las enfermeras psiquiátricas, los consejeros pastorales, los médicos generales, entre otros. Tras el advenimiento de los hallazgos de Freud, se ha considerado a la psicoterapia como una forma de tratamiento psicológico en la que una persona adiestrada (psicoterapeuta) establece una relación profesional con otra persona (paciente, cliente) que padece problemas emocionales, con el propósito de eliminar o modificar los síntomas o patrones de conducta problemáticos. Los cambios resultantes se conciben como promotores del desarrollo de la personalidad y de la salud mental. Todas las formas de psicoterapia se basan en principios psicológicos comunes que se aplican en cualquier relación de asistencia, por ejemplos, al proporcionar bienestar, apoyo, orientación, seguridad, disminución de los sentimientos de culpabilidad franca y directa al evitar la crítica y la censura. Estos factores, llamados inespecíficos, generalmente producen una disminución de los temores y ansiedades y fortalecen las capacidades del paciente para enfrentarse a sus problemas.

Psicoterapia breve: Llamada también de corta duración, limitada en el tiempo. Es una modalidad psicoterapéutica con objetivos concretos y específicos, para cuya consecución se plantea por lo general una duración no mayor de 15 sesiones. Enfatiza tareas terapéuticas específicas orientadas a la problemática del sujeto.

Psicoterapia gestalt: La terapia ve a la persona como está viviendo y creando a sí misma, en este momento y en este lugar, enfatizando el hecho de que la persona se crea a sí misma y es responsable de sus acciones. La metodología gestalt permite explorar cómo y dónde funcionan las personas de manera óptima y dónde están poco desarrolladas

(resistencia al contacto pleno), centrando la intención terapeuta sobre esto último.

Sensación: Inquietud emocional descrita vagamente por la persona, como algo indefinido que la inquieta, provocándole malestar físico y/o psicológico.

Terapia lúdica: Forma de intervención basada en el hecho de que el juego es el medio natural de autoexpresión del niño; es una oportunidad que se le da para que al “jugar” manifieste sus sentimientos y problemas.

Terapia de pareja: Modalidad terapéutica con la finalidad de que la pareja involucrada comparta y respete un nuevo estilo de vida y, que el conflicto pueda ser resuelto con sus propios medios, bajo el concepto del “darse cuenta”. Puede llevarse de diferentes formas:

Terapia conjunta.- Ambas personas son atendidas simultáneamente por el mismo terapeuta.

Asesoría doble.- Se alternan las sesiones individuales de uno y otro miembro de la pareja; incluye el tratamiento de problemas individuales, interviniendo el mismo terapeuta.

Enfoque colaborador.- Ambas partes se atienden individualmente y dentro del mismo intervalo de tiempo, pero con terapeutas diferentes.

Terapia concurrente.- Se observa a la pareja por separado, interviniendo el mismo terapeuta, en sesiones individuales.

Terapia individual.- Sólo un miembro de la pareja recibe terapia.

Terapia familiar: Modalidad terapéutica la cual involucra a un sistema que, por alguna razón, se ve en desequilibrio, afectando las relaciones existenciales; los miembros de la familia buscan encuentros y vías o alternativas de solución, junto con el apoyo que el terapeuta pueda brindar, utilizando técnicas o tareas que vayan acorde a lo que se plantea como objetivo.

Terapia grupal: Modalidad terapéutica en la cual se trabaja bajo programas establecidos, ya que los integrantes del grupo cuentan con problemática común, logrando su planeación a futuro, así como el restablecimiento emocional, buscando su integración en cualquier ámbito.

Terapia individual: Modalidad terapéutica de atención focalizada en un sola persona, la cual tiene como objetivo el restablecimiento emocional del individuo y que puede integrarse en sus esferas afectadas, las cuales puedan ser social, educativa, laboral, etc. Este tipo de terapia puede ser llevada bajo cualquier marco teórico o psicológico.

Terapia reeducativa: Forma de psicoterapia en la cual se abordan aspectos del “insight” (darse cuenta) y el “aquí y ahora; es decir, a partir del conflicto que en el momento presenta el individuo, se intenta integrar la personalidad fragmentada o dividida. Enfoque no interpretativo que tiene lugar, por lo tanto, en el aquí y ahora.

Síndrome de estrés postraumático(6): Conjunto de síntomas emocionales, cognitivos y conductuales de larga duración que se desarrollan a partir de acontecimientos traumáticos de gran intensidad y que están fuera del marco de experiencias humanas usuales, provocando sentimientos de intenso miedo, desesperanza y desamparo, reexperimentación del suceso traumático, evitación de estímulos asociados al trauma, alteraciones emocionales e incremento en el nivel de activación. El trauma puede ser experimentado directamente, como sucede en casos de violación, accidentes o desastres naturales, enfermedad grave que conlleve riesgo vital, violencia física, etc., o por observación de un suceso violento en el que no se esté directamente implicado (maltrato o violación de la madre, asesinato, etc.).

(1) Wolman, Benjamín B., Diccionario de ciencias de la conducta, México, ed., Trillas, 1993 (2ª. Reimpresión).

(2) Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Oficina Regional para México y Centro América (PNUFID) “Con ganas de vivir, una vida sin violencia, es nuestro derecho”.

(3) Coria, Clara. El sexo oculto del dinero, México, Ed. Paidós. 1992.

(4) Coria, Clara. El sexo oculto del dinero, México, Ed. Paidós. 1992.

(5) Wolman, Benjamín B., Diccionario de ciencias de la conducta, México, Ed., Trillas, 1993 (2ª. Reimpresión).

(6) DSM-III R. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Asociación Americana de Psiquiatría. Barcelona, Masson.

### *Glosario de Términos de Trabajo Social*

**Ambiente social:** Conjunto de hechos sociales externos al individuo que afectan su comportamiento.

**Comunidad:** Agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social, cuyos miembros participan de algún rango, interés, objetivo o función común con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interactúa más intensamente entre sí que en otro contexto.

**Diagnóstico social:** Procedimiento por el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan al sujeto.

**Expediente:** Recopilación cronológica de antecedentes, actuaciones, interpretaciones y documentos que informan acerca de la evolución de un caso social o de un grupo.

**Familiograma:** Representación gráfica de la composición familiar que debe incluir al menos tres generaciones familiares (abuelos, padres e hijos).

**Familia compuesta:** Padres e hijos, más parientes consanguíneos (abuelos, hijos casados, nietos, tíos, etc.).

**Familia extensa:** Padres e hijos, más parientes consanguíneos (abuelos, hijos casados, nietos, tíos, etc.).

**Familia extensa incompleta:** Ausencia de uno de los padres, más parientes consanguíneos.

**Familia nuclear:** Padres e hijos.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la misma Cámara de Senadores.**

---

### DISCAPACITADOS

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-675, signado el 27 de marzo de 2003 por el C. senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 311/010, suscrito el 14 del actual por el arquitecto Mario S. González Torres, director general de Política Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como los anexos que en el mismo se mencionan, en respuesta al punto de acuerdo, presentado por el senador Adalberto Madero Quiroga, mediante el cual solicita que se informe trimestralmente sobre los avances en materia de contratación de personas que sufren algún tipo de discapacidad, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 14 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta a su atento oficio SEL/300/887/03, referente a informar trimestralmente al Senado de la República, dentro de los primeros quince días del mes que corresponda, sobre los avances en materia de contratación de personas que sufren algún tipo de discapacidad, por instrucciones del Dr. Jaime Domingo López B., Subsecretario de Empleo y Política Laboral, anexo al presente, me permito enviar en forma impresa y magnética la información correspondiente al cuarto trimestre del 2004.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

México, DF, 14 de enero de 2005. Arq. Mario S. González Torres (rúbrica), director General de Política Laboral.»



## INFORME SENADO DE LA REPUBLICA

Acciones que contribuyen al cumplimiento del Art. 222 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Dirección de Equidad y Desarrollo Laboral para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas que Viven con VIH/SIDA.

(Octubre, noviembre y diciembre de 2004)

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)

- Materiales de difusión: 1520 Cartas Derechos que incluyen el artículo 222 de LISR. 2680 trípticos (que también lo incluyen). 1380 carteles. 2405 ejemplares de los convenios celebrados con STPS y Declaración del Sector Empresarial. Distribución de 519 videos del programa de PCD. 200 memorias del Encuentro Nacional de Rehabilitación para el Trabajo. Manuales del Reconocimiento Empresa Incluyente, por una Nueva Cultura Laboral 1020.
- Se impartieron 8 conferencias de sensibilización a empresarios y otras instituciones.
- Participación en 12 reuniones de trabajo: Subcomisión de Integración Laboral, Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, Reconocimiento Empresa Incluyente, por una Nueva Cultura Laboral y en 3 eventos.
- Se publicó 1 artículo periodístico.
- Se impartieron 2 Talleres de capacitación sobre rehabilitación laboral.
- Se impartieron 2 Talleres de No Discriminación “Ponte en los Zapatos del Otro”.
- Se está elaboró el texto para el Curso sobre Integración Laboral para personas con discapacidad que se impartirá por Edusat en 2005 como capacitación para las instituciones que realizan esta labor.
- Presentación del Reconocimiento Empresa Incluyente, por una Nueva Cultura Laboral, evento realizado en Guadalajara, Jalisco, por parte del C. Presidente de la República y el Secretario del Ramo ante representantes de empresas y de instituciones públicas, privadas y sociales.
- Se llevó al cabo la ratificación de la Declaración del Sector Empresarial firmada el 3 de diciembre de 2002, para ello se solicitó a las cámaras empresariales volver a firmarla para que y se mencionó su compromiso con la población con discapacidad en el evento del 3 de diciembre.
- Solicitó a una empresa consultora la elaboración del estudio del estudio sobre el Diagnóstico para el fortalecimiento de la integración laboral de las personas con discapacidad sobre las barreras que hay para la integración laboral de las personas con discapacidad tanto en ellas como en el sector empresarial y la rehabilitación para el trabajo para contribuir a la estrategia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de impulsar la integración de las personas con discapacidad al mundo del trabajo lo cual exige contar con información sistematizada.
- Se publicó el Catálogo de Capacitación y el de Integración Laboral, resultados del trabajo de la Subcomisión de Integración Laboral en los cuales se encuentra la oferta institucional para personas con discapacidad en dichos temas.
- Se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Rehabilitación para el Trabajo, 2004, Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad. Se contó con 190 asistentes pertenecientes de instituciones públicas, privadas y sociales de la Ciudad de México y diferentes entidades federativas. Se impartieron 25 conferencias, se trabajó en tres mesas de trabajo en las cuales se hicieron propuestas sobre Capacitación, Integración Laboral y Autoempleo.
- Se firmó un convenio de colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para apoyar la creación y funcionamiento de la Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores en los estado.
- Promoción de la Instalación de la Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores en 20 estados.
- Se instaló la Red de Vinculación en dos municipios: Los Mochis y Guasave y en los estados de Morelos y Colima. Se apoya al Proyecto CIL de los CAM en 31 estados a través de las redes.
- Coordinación de las actividades de la Subcomisión de Integración Laboral que trabaja a través de cuatro mesas. Se presentó el informe anual.

- Agencia de Integración Laboral STPSDIF Acciones: 23  
Personas atendidas primera vez. 14 en empleo formal. 6 a capacitación. 143 acciones de atención subsecuente.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO  
ABRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
ADULTOS MAYORES

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS ATENDIDAS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	22	63	13	28	39	32	24	35	38	56	4	-	355
BAJA CALIFORNIA	-	33	21	12	33	25	16	34	20	16	18	6	234
BAJA CALIFORNIA SUR	-	20	2	-	16	3	1	5	11	4	17	-	79
CAMPECHE	-	12	7	8	9	12	1	19	5	20	2	-	95
COAHUILA	22	13	18	27	53	72	45	120	87	49	45	14	572
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHAPAS	3	39	13	14	8	6	16	22	13	39	38	5	216
CHIHUAHUA	74	131	115	112	85	91	-	167	96	-	65	-	938
DISTRITO FEDERAL	95	28	23	328	167	27	18	28	533	10	10	6	1,291
DURANGO	-	12	-	-	-	-	40	-	-	21	-	-	73
GUANAJUATO	-	17	30	20	3	19	13	-	-	-	-	-	102
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	203	-	-	-	203
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	84	10	8	2	104
JALISCO	14	33	28	45	53	42	29	70	66	86	90	84	660
MEXICO, EDO. DE	19	14	343	-	40	122	36	166	48	74	88	-	950
MICHOACÁN	88	80	60	97	333	308	378	-	340	260	246	-	2,190
MORELOS	5	15	25	68	34	62	36	54	97	48	32	-	476
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NEWVO LEÓN	808	1,297	1,272	2,528	695	548	562	692	335	518	522	-	9,797
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84	-	-	84
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	232	-	67	-	-	299
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26
SAN LUIS POTOSÍ	17	9	-	-	-	-	-	-	386	-	-	-	546
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160	-	-
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86	-	-	86
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	71	-	-	9	145
TAMALIPIAS	1	14	3	24	-	23	-	-	18	30	336	20	504
TLAXCALA	8	-	11	-	24	57	-	38	26	31	66	-	461
VERACRUZ	31	60	59	30	46	35	39	19	25	12	11	9	294
YUCATÁN	8	16	128	14	9	11	32	19	25	12	11	9	294
ZACATECAS	5	10	8	6	14	103	-	50	42	338	75	-	651
<b>TOTAL</b>	<b>1,220</b>	<b>1,916</b>	<b>2,177</b>	<b>3,359</b>	<b>1,681</b>	<b>1,598</b>	<b>1,306</b>	<b>1,778</b>	<b>2,579</b>	<b>2,165</b>	<b>1,517</b>	<b>135</b>	<b>21,431</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 ABIERTO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
 ADULTOS MAYORES

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS COLOCADAS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	1	1	-	1	1	2	1	2	14	36	1	-	60
BAJA CALIFORNIA	-	3	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	6
BAJA CALIFORNIA SUR	-	14	1	-	1	-	-	1	2	1	2	-	22
CAMPECHE	-	-	1	2	4	-	1	-	-	-	-	-	8
COAHUILA	5	1	-	2	-	4	-	-	6	-	5	-	23
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	-	27	2	-	-	-	2	-	1	7	2	1	42
CHIHUAHUA	17	12	18	27	19	22	-	43	81	-	10	-	249
DISTRITO FEDERAL	13	2	2	87	60	-	-	3	69	1	-	-	237
DURANGO	-	-	-	-	-	-	3	-	-	4	-	-	7
GUANAJUATO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	29	-	-	-	29
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	24	6	29	-	59
JALISCO	10	-	15	11	19	8	17	47	38	40	42	54	301
MEXICO, EDO. DE	8	5	2	-	-	4	-	4	11	14	10	-	58
MICHOACÁN	21	28	15	16	52	31	39	-	32	22	25	-	281
MORELOS	1	1	2	9	-	4	12	6	3	6	2	-	46
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	32	37	63	44	72	58	83	55	55	67	78	-	644
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	6	-	8	-	-	14
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	58	-	22	-	80
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	-	-	18
TAMAULIPAS	-	-	-	-	-	1	-	-	6	-	-	4	11
TLAXCALA	-	-	-	-	3	1	-	1	3	29	7	-	44
VERACRUZ	7	2	37	7	17	19	23	10	7	9	24	-	162
YUCATÁN	-	3	2	1	2	1	1	2	2	4	1	3	22
ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	4	-	86
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>139</b>	<b>160</b>	<b>207</b>	<b>251</b>	<b>155</b>	<b>182</b>	<b>181</b>	<b>441</b>	<b>358</b>	<b>264</b>	<b>62</b>	<b>2,515</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 ABIRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
 ADULTOS MAYORES

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS ENVIADAS A CAPACITACIÓN												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	1	9	1	5	6	4	2	7	1	23	-	-	59
BAJA CALIFORNIA	-	8	11	7	2	3	4	4	2	3	4	2	50
BAJA CALIFORNIA SUR	-	3	1	-	2	1	-	3	4	4	-	-	22
CAMPECHE	-	-	1	2	4	2	1	1	1	1	-	-	13
COAHUILA	26	5	8	14	9	11	11	25	25	17	6	6	163
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAS	-	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3
CHIHUAHUA	34	72	61	63	54	32	-	47	25	-	44	-	432
DISTRITO FEDERAL	67	15	19	241	98	13	9	26	323	6	8	4	829
DURANGO	-	4	-	-	-	-	5	-	-	8	-	-	17
GUANAJUATO	-	-	5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	6
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	51	-	-	-	51
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	59	-	70	1	130
JALISCO	14	24	27	15	26	15	22	56	72	75	80	84	510
MEXICO, EDO. DE	15	5	16	-	2	8	2	8	38	52	32	-	178
MICHOACÁN	32	38	26	40	39	56	36	-	66	81	78	-	482
MORELOS	2	2	3	13	-	8	12	9	6	5	2	-	62
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	123	131	222	161	182	148	168	176	144	159	179	-	1,793
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	10	-	4	-	-	8
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	8	5	-	-	-	-	-	-	102	-	45	-	13
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	147
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
TAMALULIPAS	-	-	-	-	-	11	-	9	12	77	11	-	145
TLAXCALA	4	-	-	-	11	21	-	10	12	22	32	-	239
VERACRUZ	9	18	48	8	37	20	23	4	5	4	1	3	50
YUCATÁN	5	8	6	3	3	4	4	4	4	4	3	-	96
ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93	3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>347</b>	<b>459</b>	<b>572</b>	<b>474</b>	<b>347</b>	<b>299</b>	<b>395</b>	<b>950</b>	<b>642</b>	<b>599</b>	<b>100</b>	<b>5,524</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO

ABRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
ADULTOS MAYORES



ENTIDAD FEDERATIVA	CURSOS IMPARTIDOS												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
AGUASCALIENTES	-	1	-	5	-	2	-	-	3	1	4	-	-	16
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CAMPECHE	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	6	-	-	9
COAHUILA	-	-	-	-	-	3	1	1	1	-	-	4	-	9
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIHUAHUA	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	5	14	-	22
CHIRIHUAHUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO	-	1	1	-	-	1	6	-	-	-	-	-	-	9
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
JALISCO	-	-	-	7	3	5	-	-	-	4	4	-	-	23
MEXICO, EDO. DE	-	-	11	-	-	-	3	14	-	-	5	9	-	42
MICHOACÁN	-	-	-	1	3	18	15	-	21	13	14	-	-	85
MORELOS	-	-	-	-	19	-	-	1	1	1	-	-	-	22
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	85	-	-	15	-	-	100
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TAMAULIPAS	-	3	1	1	-	5	-	-	-	16	-	-	-	26
TLAXCALA	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	7	-	-	10
VERACRUZ	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
YUCATAN	-	-	-	-	3	1	7	1	1	3	1	2	-	18
ZACATECAS	-	-	-	-	1	14	-	10	5	7	-	-	-	37
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>47</b>	<b>33</b>	<b>124</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>52</b>	<b>60</b>	<b>52</b>	<b>443</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO

ABRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS ATENDIDAS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	33	97	43	53	60	45	46	52	65	140	50	-	657
BAJA CALIFORNIA	-	36	21	13	33	27	21	38	22	20	19	6	259
BAJA CALIFORNIA SUR	2	20	7	1	19	7	2	6	14	4	39	-	121
CAMPECHE	-	24	15	15	15	22	10	24	10	22	3	-	160
COAHUILA	34	28	30	35	64	87	54	168	112	74	70	28	768
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	10	62	26	28	18	14	24	32	28	48	50	10	350
CHIHUAHUA	160	235	203	196	175	185	-	306	151	-	164	-	1,775
DISTRITO FEDERAL	203	101	79	495	321	79	78	94	897	61	62	29	2,489
DURANGO	-	22	-	-	-	-	58	-	-	23	-	-	103
GUANAJUATO	-	18	30	20	6	20	27	1	20	-	-	-	142
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	203	-	-	-	203
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	117	21	20	3	181
JALISCO	23	48	44	53	71	47	107	88	138	109	104	94	925
MÉXICO, EDO. DE	27	22	547	-	1,405	166	89	208	78	158	220	-	2,920
MICHOACÁN	106	101	82	126	421	384	410	-	398	324	250	-	2,645
MORELOS	8	17	35	76	61	89	66	77	103	62	58	-	650
NAVARRIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	961	1,376	1,313	2,580	731	652	593	721	437	560	545	-	10,260
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	283	-	200	-	-	200
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174	-	-	467
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	17	10	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	41
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	643	-	224	-	867
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	109	-	-	109
TAMAULIPAS	8	35	175	39	-	29	-	-	115	-	-	16	417
TLAXCALA	13	-	11	-	24	59	-	23	34	455	22	-	641
VERACRUZ	50	72	70	47	57	61	65	103	42	81	82	-	730
YUCATÁN	15	42	142	16	12	22	34	23	32	25	11	12	366
ZACATECAS	6	12	11	8	30	108	-	53	46	403	102	-	779
<b>TOTAL</b>	<b>1,576</b>	<b>2,381</b>	<b>2,884</b>	<b>3,805</b>	<b>3,523</b>	<b>2,603</b>	<b>1,484</b>	<b>2,310</b>	<b>3,708</b>	<b>3,086</b>	<b>2,133</b>	<b>168</b>	<b>29,291</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO

ABIERTO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS COLOCADAS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	1	4	8	9	4	4	7	4	18	54	3	-	116
BAJA CALIFORNIA	-	5	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	9
BAJA CALIFORNIA SUR	1	14	1	-	2	1	1	2	3	1	2	-	28
CAMPECHE	-	-	2	2	5	-	2	-	-	-	-	-	11
COAHUILA	5	8	-	2	-	4	-	-	6	4	8	-	37
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIHUAHUA	-	41	3	-	1	-	3	-	3	16	4	1	72
CHIAPAS	25	20	24	34	27	32	-	53	84	-	23	-	322
DISTRITO FEDERAL	26	22	6	135	85	1	18	3	156	1	21	8	480
DURANGO	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4	-	-	8
GUANAJUATO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	29	-	-	-	29
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	30	12	31	-	73
JALISCO	14	7	22	14	27	11	50	64	43	50	47	57	306
MÉXICO, EDO. DE	8	5	4	-	-	5	-	5	11	18	17	-	73
MICHOACÁN	28	28	23	25	58	37	48	-	41	30	37	-	356
MORELOS	2	2	3	11	-	8	25	11	3	6	6	-	77
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	36	45	70	45	72	58	85	71	82	101	80	-	764
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	20
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	15	-	54	-	-	69
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	3	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	10
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	80	-	32	-	122
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	-	-	26
TAMULIPAS	4	1	-	2	-	2	-	-	17	-	-	5	31
TLAXCALA	-	-	-	-	3	1	-	-	3	29	7	-	44
VERAGRUZ	14	2	39	8	17	20	23	11	8	14	25	-	161
YUCATÁN	2	3	2	3	2	4	2	3	5	8	1	6	41
ZACATECAS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	101	4	-	106
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>210</b>	<b>207</b>	<b>290</b>	<b>304</b>	<b>188</b>	<b>266</b>	<b>235</b>	<b>632</b>	<b>457</b>	<b>367</b>	<b>77</b>	<b>3,501</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 ABRIENDO ESPACIOS (CHAMBAR)   
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES



ENTIDAD FEDERATIVA	CURSOS IMPARTIDOS												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
AGUASCALIENTES	-	2	9	-	6	-	-	7	2	11	-	-	-	39
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	3	2	-	-	-	-	1	-	-	6
CAMPECHE	-	-	-	-	-	1	-	3	2	6	-	-	-	12
COAHUILA	-	-	1	1	-	4	2	4	-	1	6	-	-	19
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	-	-	-	1	1	1	1	4	3	8	15	4	-	37
CHIHUAHUA	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO	-	2	1	-	2	1	9	1	2	-	-	-	-	18
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	6
HIDALGO	-	-	-	7	3	5	-	2	4	4	2	-	-	28
JALISCO	-	-	-	-	-	-	3	14	-	11	17	-	-	63
MÉXICO, EDO. DE	-	-	20	-	-	-	17	-	27	19	17	-	-	111
MICHOACÁN	-	-	-	2	3	26	-	-	1	-	-	-	-	40
MORELOS	-	1	-	-	34	-	-	2	-	-	-	-	-	-
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	-	-	-	6	-	-	-	-	2	-	-	-	-	8
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	83	-	18	-	-	-	111
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TAMAULIPAS	-	5	4	3	-	5	-	-	19	-	-	-	1	37
TLAXCALA	-	-	-	-	-	-	-	3	-	12	-	-	-	15
VERACRUZ	-	1	-	1	1	4	3	2	-	4	-	-	-	16
YUCATÁN	-	-	-	-	4	1	7	2	3	2	2	-	-	21
ZACATECAS	-	-	-	-	4	-	-	11	6	2	9	-	-	49
<b>TOTAL</b>	-	11	35	22	62	67	42	148	83	98	73	5	-	646

Cifras preliminares.



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 ABIRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES



ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS ENVIADAS A CAPACITACIÓN												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	7	18	10	18	15	10	23	15	10	41	4	4	171
BAJA CALIFORNIA	-	14	11	8	2	3	4	6	4	5	4	2	63
BAJA CALIFORNIA SUR	1	3	3	-	3	2	1	4	6	4	4	-	31
CAMPECHE	-	-	2	4	5	5	3	2	2	1	-	-	24
COAHUILA	30	16	14	16	13	14	14	30	29	24	12	12	224
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	4	4	3	-	1	-	1	2	3	1	1	-	16
CHIHUAHUA	108	152	124	111	92	84	-	88	62	-	115	-	938
DISTRITO FEDERAL	96	37	26	341	151	33	42	53	563	34	30	12	1,441
DURANGO	-	4	-	-	-	-	7	-	-	10	-	-	21
GUANAJUATO	-	-	5	-	2	-	-	-	-	-	-	-	7
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	76	3	73	2	154
JALISCO	23	39	41	21	41	19	100	67	84	96	82	94	717
MÉXICO, EDO. DE	17	8	24	-	-	11	7	9	42	61	57	-	236
MICHOACÁN	43	46	38	55	54	66	50	-	79	101	100	-	632
MORELOS	4	3	4	15	-	20	25	14	6	6	2	-	98
MAYART	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	127	139	229	162	182	148	170	191	171	184	199	-	1,902
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	28	-	65	-	-	93
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	27
SAN LUIS POTOSÍ	8	5	-	-	-	-	-	-	164	-	68	-	232
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	3	-	-	6	-	-	2	14
TAMALIPAS	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TAMULIPAS	7	-	-	-	11	22	-	13	14	82	11	-	160
TLAXCALA	17	21	54	10	37	23	38	14	10	26	34	-	293
VERACRUZ	12	20	7	5	4	13	6	5	9	9	1	5	96
YUCATÁN	1	1	-	-	-	-	-	-	-	115	4	-	121
ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>530</b>	<b>596</b>	<b>768</b>	<b>613</b>	<b>476</b>	<b>491</b>	<b>541</b>	<b>1,420</b>	<b>908</b>	<b>811</b>	<b>129</b>	<b>7,797</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO

ABRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS ATENDIDAS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	11	34	30	25	21	13	22	17	29	84	46	-	332
BAJA CALIFORNIA	-	6	-	1	-	2	5	4	2	4	1	-	25
BAJA CALIFORNIA SUR	2	-	5	1	3	4	1	1	3	-	22	-	42
CAMPECHE	-	12	8	7	6	10	9	5	5	2	1	-	65
COAHUILA	12	15	14	9	11	15	9	39	25	25	25	14	213
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	7	23	13	14	10	8	8	10	15	9	12	5	134
CHIHUAHUA	66	104	88	84	90	94	-	139	53	-	90	-	837
DISTRITO FEDERAL	108	73	56	168	134	52	60	66	364	51	52	23	1,208
DURANGO	-	10	-	-	-	-	18	18	-	2	-	-	30
GUANAJUATO	-	1	-	-	3	1	14	1	20	-	-	-	40
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	33	11	12	1	57
JALISCO	9	15	16	8	18	5	78	18	52	22	14	10	285
MEXICO, EDO. DE	8	8	204	-	1,365	44	53	42	30	84	132	-	1,970
MICHOACÁN	18	21	22	32	88	76	32	-	58	64	44	-	455
MORELOS	3	2	10	8	27	27	30	23	6	14	24	-	174
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUevo LEÓN	53	79	41	52	36	4	11	29	102	42	23	-	472
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116	-	-	116
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	81	-	107	-	-	188
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	1	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	15
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	257	-	64	-	321
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	23
TAMAULIPAS	7	21	172	15	-	6	-	-	44	-	-	7	272
TLAXCALA	5	-	-	-	-	2	-	5	4	119	2	-	137
VERACRUZ	19	12	11	17	11	26	26	65	18	50	16	-	280
YUCATÁN	7	26	14	2	3	11	2	4	7	13	-	3	92
ZACATECAS	1	2	3	2	16	5	-	3	4	65	27	-	128
<b>TOTAL</b>	<b>356</b>	<b>465</b>	<b>707</b>	<b>448</b>	<b>1,842</b>	<b>405</b>	<b>378</b>	<b>532</b>	<b>1,129</b>	<b>921</b>	<b>616</b>	<b>63</b>	<b>7,850</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 ABIERTO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS COLOCADAS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	-	3	8	8	3	2	6	2	4	18	2	-	55
BAJA CALIFORNIA	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3
BAJA CALIFORNIA SUR	1	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	6
COAHUILA	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	4	3	14
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	-	14	1	-	1	-	1	-	2	9	2	-	30
CHIHUAHUA	8	8	6	7	8	10	-	10	3	-	13	-	73
DISTRITO FEDERAL	13	20	4	48	25	1	16	-	87	-	21	8	243
DURANGO	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
GUANAJUATO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	2	-	14
JALISCO	4	7	7	3	6	3	33	7	5	10	5	3	95
MEXICO, EDO. DE	-	-	2	-	-	1	1	1	1	4	7	-	15
MICHOACÁN	8	-	8	9	6	6	9	9	9	8	12	-	75
MORELOS	1	1	1	2	-	4	13	5	-	-	4	-	31
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	4	8	7	1	-	-	2	16	27	34	21	-	120
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	-	-	18
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	9	-	46	-	-	55
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	7
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	32	-	10	-	42
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	7
TAMAJULIPAS	4	1	-	2	-	1	-	-	11	-	-	1	20
TLAXCALA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VERACRUZ	7	-	2	1	-	1	-	1	1	5	1	-	19
YUCATÁN	2	-	-	2	-	3	1	1	3	4	-	-	19
ZACATECAS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	19	-	-	20
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>71</b>	<b>47</b>	<b>83</b>	<b>53</b>	<b>33</b>	<b>84</b>	<b>54</b>	<b>191</b>	<b>199</b>	<b>103</b>	<b>15</b>	<b>986</b>

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO

ABRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ENTIDAD FEDERATIVA	CURSOS IMPARTIDOS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	-	1	4	-	6	-	-	4	1	7	-	-	23
BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	1	-	5
CAMPECHE	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	3
COAHUILA	-	-	1	1	-	1	1	3	-	1	2	-	10
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	-	-	-	1	-	1	1	1	3	3	1	4	15
CHIHUAHUA	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DURANGO	-	-	-	-	-	3	1	1	2	-	-	-	9
GUANAJUATO	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	3
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	1	-	5
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	-	6
JALISCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	8	-	14
MÉXICO, EDO. DE	-	-	9	-	-	-	-	-	-	6	6	-	21
MICHOACÁN	-	-	-	1	-	8	2	1	-	-	-	-	12
MORELOS	1	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	16
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
NUEVO LEÓN	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	8	-	3	-	-	11
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	3	2	-	-	-	-	3	-	-	1	11
TAMAILIPAS	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	7
TLAXCALA	-	-	-	-	1	4	2	2	-	4	-	-	14
VERACRUZ	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	-	-	4
YUCATAN	-	-	-	-	3	3	-	1	1	2	2	-	12
ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>203</b>	

Cifras preliminares.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EMPLEO  
 ABIRIENDO ESPACIOS (CHAMBAPAR)  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAS ENVIADAS A CAPACITACIÓN												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
AGUASCALIENTES	6	9	9	13	9	6	21	8	0	18	4	-	112
BAJA CALIFORNIA	-	6	-	1	-	-	-	2	2	2	-	-	13
BAJA CALIFORNIA SUR	1	-	2	-	1	1	1	1	2	-	-	-	9
CAMPECHE	-	-	1	2	1	3	2	1	1	-	-	-	11
COAHUILA	4	11	6	2	4	3	3	5	4	7	6	6	61
COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIAPAS	-	4	1	-	1	-	1	2	2	1	1	-	13
CHIHUAHUA	74	80	63	48	36	52	-	41	37	-	71	-	504
DISTRITO FEDERAL	32	22	7	100	53	20	33	27	260	28	22	8	612
DURANGO	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	4
GUANAJUATO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDALGO	-	-	-	-	-	-	-	-	17	3	3	1	24
JALISCO	9	15	14	6	16	4	76	11	12	21	12	10	207
MÉXICO, EDO. DE	2	3	6	-	-	3	5	1	4	9	25	-	58
MICHOACÁN	11	8	12	15	15	10	14	-	13	20	22	-	140
MORELOS	2	1	1	2	-	12	13	5	-	1	-	-	37
NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVO LEÓN	4	8	7	1	-	-	2	15	27	25	20	-	109
OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	-	-	18
QUERÉTARO	-	-	-	-	-	-	-	18	-	61	-	-	79
QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	14
SINALOA	-	-	-	-	-	-	-	-	62	-	23	-	85
SONORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TAMAJULIPAS	-	-	1	2	-	2	-	-	5	-	-	2	12
TLAXCALA	3	-	-	-	-	1	-	4	2	5	-	-	15
VERACRUZ	8	3	6	2	-	3	15	4	7	4	2	-	54
YUCATAN	7	12	1	2	1	9	2	1	4	5	-	2	46
ZACATECAS	1	1	-	-	-	-	-	-	-	22	1	-	25
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>183</b>	<b>137</b>	<b>196</b>	<b>139</b>	<b>129</b>	<b>192</b>	<b>146</b>	<b>470</b>	<b>266</b>	<b>212</b>	<b>29</b>	<b>2,263</b>

Cólas preliminares.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:  
 Remítase a la misma Cámara de Senadores.

## RELLENO SANITARIO

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 59-II-5-1093, signado el 30 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SGPA/DGIRA/DG/0016/05, suscrito el 3 del mes en curso por el biólogo J. Ricardo Juárez Palacios, director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a publicar el estudio de impacto ambiental del Bordo Poniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia al punto de acuerdo que se aprobó en la sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el 30 de noviembre próximo pasado, relativo al proyecto de cierre de la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, presentado por el Gobierno del Distrito Federal y aprobado por la SEMARNAT el pasado 7 de septiembre de 2004.

En el rubro segundo del punto de acuerdo antes citado, se hace un exhorto a esta Secretaría para publicar el estudio

de impacto ambiental del cierre de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Respecto a lo anterior, nos permitimos informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que desde el 28 de julio de 2004, fecha en que ingresó a evaluación de impacto ambiental el informe preventivo del multicitado proyecto de cierre de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, en acatamiento a las disposiciones de la LGEEPA, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, publicó en el portal de Internet de la Secretaría el estudio de impacto ambiental referido y el cual se encuentra disponible para la consulta de cualquier ciudadano interesado en el mismo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

México, DF, a 3 de enero de 2005.— Biol. J. Ricardo Juárez Palacios (rúbrica), director general de Impacto y Riesgo Ambiental.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

## ESTADO DE JALISCO

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L 59-II-4-877, signado el 25 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 1025 suscrito el 13 de diciembre último por el C. Ernesto Enkerlin Hoeflich, Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia, en coordinación con el gobierno estatal y el municipal, a llevar a cabo las mesas de trabajo, en términos del artículo 58, a fin de evaluar la viabilidad de decretar Ojos de Agua del Río Talpa de Allende, en el estado de Jalisco, como área natural protegida, así como su respectivo programa de manejo y la categoría para su declaración.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En referencia a su oficio D:G:P:L 59-II-4-877, enviado con fecha 25 de noviembre al Lic. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que envían un punto de acuerdo que exhorta a establecer un ANP, con la categoría de Reserva de la Biosfera, los ojos de agua del Río Talpa, me permito informarle lo siguiente:

En octubre de 2002 recibimos su oficio No. 124, del día 25 de ese mes, por el cual solicitaba la creación de un área natural protegida en el "Ojo de Agua del Cuervo", municipio de Talpa de Allende, estado de Jalisco, con una superficie de 22 280 hectáreas, mismo que acompañaba por un documento justificativo, un polígono (Elaborados por la Universidad de Guadalajara) y un nutrido número de firmas de apoyo.

Analizado su planteamiento, información y anexos, y con base a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, se hizo de su conocimiento que el proyecto había sido evaluado y aceptado para convertirse en área natural protegida de interés Federal, mediante un oficio emitido por el titular de la Comisión.

Poco después se recibió otro oficio, fechado el 25 de octubre, membretado por la Comisión de Protección y Fomento de los Recursos Naturales Sierra Occidente S. C. y firmado por 20 ciudadanos que afirman ser los auténticos

propietarios de los predios involucrados en el proyecto del ANP que negaban estar de acuerdo con él y afirmaban no haber sido consultados para la realización de la propuesta. Este documento también tenía una larga lista de firmas de adhesión.

En los meses siguientes, el Ing. Sergio Graf intentó lograr un consenso entre las partes, para lograr el establecimiento de un mecanismo de protección del área en cuestión, sin que se lograra establecer un acuerdo que permitiera continuar con el proceso.

Como usted sabe, es nuestra política tratar de que los propietarios que quedan inmersos en un proyecto de ANP estén de acuerdo con su establecimiento, ya que, de no hacerlo así se establecen una serie de recursos legales, o movimientos sociales que evitan o perjudican su establecimiento.

Por lo anterior, pensamos que el proyecto no se podrá culminar mientras no exista un consenso de acuerdo de los propietarios de los terrenos involucrados, por lo que exhortamos a que la propuesta sea replanteada de tal forma que resulte aceptable para todos los involucrados.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2004.— Ernesto Enkerlin Hoeflich (rúbrica), Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

## DESARROLLO TERRITORIAL

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-883, signado el 28 de septiembre de 2004 por los CC. diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar suscrito el 13 de diciembre último por el licenciado Horacio Ríos Cano, vocal ejecutivo del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del estado de Hidalgo, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos de las entidades federativas que apliquen lo enunciado en el artículo 27 constitucional en materia de ordenación y aprovechamiento del territorio.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación a su atento oficio número SEL/3000/3513/04, por medio de este conducto me permito expresar a usted que el Gobierno del Estado de Hidalgo busca dar cumplimiento al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ordena dictar medidas para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obra pública y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

En Hidalgo la planeación del desarrollo urbano se materializa en acciones que propician un crecimiento armónico, equilibrado y congruente con la distribución territorial de nuestros recursos y en la elaboración y ejecución de programas de desarrollo urbano que están induciendo el fortalecimiento de puntos estratégicos detonadores del desarrollo regional.

Este compromiso del Gobierno del Estado se encuentra plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 que señala la necesidad de impulsar el crecimiento planificado de los centros de población, a través de los planes de desarrollo urbano propiciando un desarrollo equilibrado en base a las actividades y a las potencialidades identificadas en cada región. Logra una mayor integración territorial e inducir acciones tendientes a disminuir la dispersión poblacional. Los planes de desarrollo urbano fortalezcan el respeto irrestricto a las políticas de protección al ambiente y la creación de zonas de reserva ecológica que propicien el sano crecimiento de los centros de población. Impulsar la protección del territorio no urbanizable por sus características de valor agrícola o ecológico.

Algunos de los logros que ha alcanzado el Estado en esta materia son: Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Programa de Desarrollo de la Subregión Suroeste del Estado, Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Atotonilco de Tula-Atitalaquia-Tlaxcoapan y Tlahuelilpan, Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de influencia de la Refinería Miguel Hidalgo, 37 municipios con planes de desarrollo urbano, Programa de Redensificación, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Tizayuca, Tolcayuca, Zempoala y Actopan están por concluirse.

Se han iniciado los Programas de Subregionales de Desarrollo Urbano de Apan, Huichapan, Mineral del Monte y Zacualtipan-Molango. Las políticas de protección al medio ambiente son consideradas permanentemente entre los elementos que integran la base de información para la elaboración de los planes y programas de desarrollo. En breve se publicarán las reformas y actualizaciones a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo, ampliando y fortaleciendo la capacidad de gestión de las autoridades locales en la formulación y conducción de las políticas urbanas y habitacionales en Hidalgo. Posteriormente se decretará el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines que estime convenientes.

Con un atento saludo.

Atentamente.

Pachuca de Soto, Hgo., 13 de diciembre de 2004.— Lic. Horacio Ríos Cano (rúbrica), vocal Ejecutivo del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos.»



**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

DESARROLLO TERRITORIAL

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-883, signado el 28 de septiembre de 2004 por los CC. diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SG/SA/130/2004, suscrito el 16 de diciembre último por el licenciado Ricardo M. Medina Farfán, subsecretario "A" de Gobierno del estado de Campeche, así como los anexos que en el mismo se citan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos de las entidades federativas que apliquen lo enunciado en el artículo 27 constitucional en materia de ordenación y aprovechamiento del territorio.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

Gobierno del estado de Campeche.— Secretaría de Gobierno.— Subsecretaría "A" de Gobierno.

C. Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance a su similar SEL/300/3505/04, por el cual nos fue remitido el Acuerdo de fecha 28 de Septiembre del año en curso, emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de

Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito informarle que se ha dado cumplimiento a su solicitud.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente copia de la circular emitida para tal efecto, debidamente recepcionada por cada una de las instancias que nos ocupan.

Sin otro particular y agradeciendo, de antemano la atención que se sirva dar al presente, me despido de Usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Campeche, Camp., a 16 de diciembre de 2004.— Lic. Ricardo M. Medina Farfán (rúbrica), subsecretario "A" de Gobierno..»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

DESARROLLO TERRITORIAL

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-883, signado el 28 de septiembre de 2004 por los CC. diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar suscrito el 19 de noviembre de 2004 por el C. Ricardo Torres Origel, secretario de Gobierno del estado de Guanajuato, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos de las entidades federativas que apliquen lo enunciado en el artículo 27 constitucional en materia de ordenación y aprovechamiento del territorio.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Gobierno del Estado.— Guanajuato.— Secretaría de Gobierno.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del C. Gobernador del Estado, Juan Carlos Romero Hicks, y en atención a su similar número SEL/300/3511/04, a través del cual hace de su conocimiento los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión de fecha 28 de septiembre del año en curso, le comunico que en lo concerniente a la solicitud planteada en el punto de acuerdo PRIMERO en el sentido de que el Gobierno de las Entidades Federativas apliquen las bases constitucionales en materia de ordenamiento territorial previstas en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, vinculando para ello la política económica con la territorial a efecto de que las obras públicas sean planificadas adecuadamente, para garantizar la estabilidad y el patrimonio de las familias mexicanas, es de señalarse, que en el Estado de Guanajuato en este rubro se realizan diversas acciones, como las que se describen a continuación.

Por Conducto de la Secretaría de Gobierno, y con base en las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato le confiere a dicha dependencia, se tramitan los expedientes relacionados con la expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio de los predios y territorios considerados de utilidad pública, atendándose además la problemática social de los habitantes de los asentamientos humanos irregulares a fin de ordenarlos territorialmente e incorporarlos al sector urbano, con lo que también se ha logrado que los municipios obtengan más recursos por concepto de impuesto predial. Así mismo se atiende la regularización, de predios agrícolas y ganaderos, otorgando seguridad jurídica para los propietarios o poseedores de dichos predios y se coordina la ejecución de los convenios que el Gobernador del Estado suscriba en dichos predios y en materia de desarrollo urbano.

Cabe mencionar que en la Ejecución de obra pública por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato se aplica toda la normatividad relacionada con la materia. Por ello se realizan los estudios preliminares necesarios para ajustarse a los planes y programas previstos en las leyes de planeación estatales y federales, determinando la factibilidad técnica de las obras y su impacto social, ambiental y económico. Además, en la ejecución de obra pública estatal se han respetado siempre los derechos de vía, previa consulta con las autoridades competentes, y en general, dicha ejecución corresponde a un beneficio para la ciudadanía.

En este año el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ha invertido \$333,000,000.00 (trescientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) en materia social, de los cuales, \$134,000,000.00 (ciento treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) se presupuestaron para la operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Social (PAIS) como una estrategia para disminuir en los municipios, los rezagos sociales en materia de infraestructura principalmente en apoyo aquellos municipios que sufrieron reducciones en sus recepciones por concepto de Ramo 33. Del mismo modo, con una visión integral se impulsaron diversos programas sociales encaminados a la infraestructura básica y al desarrollo regional y urbano.

A fin de brindar protección a centros de población en zonas críticas, por el riesgo de sufrir inundaciones, en este año también se han destinado recursos para la rehabilitación y reforzamiento de bordos en tramos Críticos de ríos y arroyos de diversos municipios del Estado. Lográndose una inversión conjunta de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100, M.N.) con la participación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Comisión Nacional del Agua.

Independientemente de lo anterior, el Gobierno del Estado de Guanajuato seguirá sumando esfuerzos para continuar aplicando puntualmente lo preceptuado en el artículo 27 constitucional en materia de ordenamiento territorial, ajustando para ello su política económica y aprovechando al máximo sus recursos humanos y materiales.

Sin otro particular, reciba mis más atentos saludos.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a 19 de noviembre de 2004.— Ricardo Torres Ori-  
gel (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

ADULTOS MAYORES

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1023, signado el 11 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 173/04, suscrito el 23 de diciembre último por la licenciada Gloria G. Domínguez Domínguez, directora del Registro Civil de la Secretaría General de Gobierno del estado de Chihuahua, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esta dependencia a que, con apoyo de los gobiernos estatales y el del Distrito Federal, impulse una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 o más años que no estén registradas, debiendo extenderse y hacer énfasis en las poblaciones más alejadas del país, usando en su caso registros civiles móviles.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Gobierno del Estado.— Chihuahua.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— México, DF.

En respuesta al atento comunicado que envió al C. Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del

Estado, en donde se realiza un exhorto para una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 años o más, le expresarnos nuestra mejor disposición de colaboración, ya que en Chihuahua, esta actividad ya se realiza en nuestras Oficinas en el Estado, además de efectuarse por la Oficialía Itinerante que brinda atención especial a casos como los que se expresan en su comunicado.

Le reitero nuestra voluntad de apoyar a los adultos mayores.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Chihuahua, Chih., 23 de diciembre de 2004.— Lic. Gloria G. Domínguez Domínguez (rúbrica), directora del Registro Civil.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

ADULTOS MAYORES

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1023, signado el 11 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número D.G.R.N.-748/2004, suscrito el 7 de diciembre último por el licenciado Aldo Enrique Cruz Pérez, director general de Registros y Notarías de la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a que, con apoyo de los gobiernos estatales, impulse una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 o más años que no estén registradas, debiendo extenderse y hacer énfasis

en las poblaciones más alejadas del país, usando en su caso registros civiles móviles.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Gobierno del Estado.— Puebla.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación Federal.— Presente

En atención a su oficio SEL/300/4308/04, de fecha 11 de noviembre de 2004, dirigido al Lic. Melquiades Morales Flores Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, le informo que dicho programa se encuentra implementado por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobernación y hasta el momento se han entregado la cantidad de 116,345 actas de registros de nacimiento para menores de edad; 9,161 actas para mayores de edad; 18,334 actas de matrimonios colectivos, dando un gran total de 143,840 actas entregadas gratuitamente en la presente administración.

Sin otro particular, quedo de Usted.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

H. Puebla de Z., a 7 de diciembre de 2004.— Lic. Aldo Enrique Cruz Pérez (rúbrica), director General de Registros y Notarías.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

#### PRODUCTOS LACTEOS

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1012, signado el 9 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número BOO.02.03.146/2004 7798, suscrito el 14 de diciembre último por el médico veterinario zootecnista José Ángel del Valle Molina, director general de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a investigar los hechos recientemente conocidos en el estado de Chihuahua en los que se pusieron al descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y que, en su caso, se presenten las denuncias y se impongan las sanciones a quienes resulten responsables.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero a su atento Oficio SEL/300/4253/04, de fecha 4 de noviembre del presente año, dirigido al C. Secretario del Despacho Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, por el cual se comunica que los CC. Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y Secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, han comunicado el Punto de Acuerdo aprobado en Sesión de fecha 9 de noviembre como sigue:

"Primero.- Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Salud, para que en ejercicio de sus respectivas competencias, realicen la

investigación de los hechos recientemente conocidos en el Estado de Chihuahua, en los que se puso al descubierto la importación y posterior comercialización de fórmulas lácteas contaminadas y que en su caso se presenten denuncias y se impongan las sanciones a quienes resulten responsables.

Sobre el particular, me estoy permitiendo anexar al presente, para su conocimiento copia del Comunicado de Prensa No. 324, en el que se informa sobre la investigación realizada en torno al caso mencionado, así como las medidas que la SAGARPA y la Secretaría de Salud acordaron para evitar eventos semejantes en el futuro y desviaciones del consumo final.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 14 de diciembre del 2004.— MVZ. José Angel del Valle M. (rúbrica), director General de Salud Animal.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

#### DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS ZURDAS

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 59-II-5-698, signado el 23 de septiembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, original del similar número SP/100/ 0941/2004, suscrito el 15 de diciembre último por el licenciado Eduardo Romero Ramos, secretario de la Función Pública, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a instaurar el Día Nacional de las Personas Zurdas, como una medida tendente a dar

a conocer y promover una cultura de respeto e igualdad a quienes por su lateralidad enfrentan problemas de adaptación, integración y desarrollo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

C. Lic. Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio No. SEL/300/3424/04, de fecha 24 de septiembre del año en curso, por el que el Subsecretario de Enlace Legislativo de esa Secretaría comunicó al Titular de esta Dependencia que el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión le informaron del Punto de Acuerdo aprobado por dicha Cámara, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a instaurar el Día Nacional de las Personas Zurdas, como medida tendente a dar a conocer y a promover una cultura y a promover una cultura de respeto e igualdad a quienes por su lateralidad enfrentan problemas de adaptación, integración y desarrollo, así como a instrumentar medidas en las dependencias de la Administración Pública Federal, que tiendan a promover dicha cultura.

Sobre el particular, y a efecto de dar respuesta al Punto de Acuerdo de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitar a usted que por conducto de la Dependencia a su muy digno cargo, se haga llegar al referido Congreso de la Unión el oficio que se acompaña.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, a 15 de diciembre de 2004.— Eduardo Romero Ramos (rúbrica), secretario Particular.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

C. Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero al oficio número DGPL 59-II-5-698 de fecha 23 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunicó al Titular de la Secretaría de Gobernación, el Punto de Acuerdo aprobado por ese Órgano Legislativo en su sesión de esa misma fecha, por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a instaurar el Día Nacional de las Personas Zurdas, como medida tendente a dar a conocer y a promover una cultura de respeto e igualdad a quienes por su lateralidad enfrentan problemas de adaptación, integración y desarrollo, así como a instrumentar medidas en las dependencias de la Administración Pública Federal, que tiendan a promover dicha cultura.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Secretaría ha tomado nota del exhorto en comento y que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará con las instancias competentes para la implementación de las medidas respectivas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, a 15 de diciembre de 2004.— Lic. Eduardo Romero Ramos (rúbrica), secretario particular.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

C. Lic. Eduardo Romero Ramos, secretario de la Función Pública.— Presente

En oficio fechado el día 23 del actual, los CC. Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, han comunicado al Titular de esta Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

"Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a ins-

taurar el Día Nacional de las Personas Zurdas, como una medida tendiente a dar a conocer y promover una Cultura de respeto e igualdad a quienes por su lateralidad enfrentan problemas de adaptación, integración y desarrollo.- Segundo.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instrumentar medidas en las dependencias de la Administración Pública Federal, que tiendan a promover la Cultura a que se refiere el punto anterior."

Por lo anterior le acompaño copia del Dictamen del Punto de Acuerdo de referencia, para los fines que estime procedentes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 24 de septiembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

## ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-927, signado el 19 de octubre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número DG/CA-EL/212/2004, signado el 22 de diciembre último por el ingeniero Jorge Ocejo Moreno, coordinador de asesores del director general de Petróleos Mexicanos, así como nota informativa que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a ese organismo que otorgue a los consumidores en el estado de Chihuahua un

descuento de 40 por ciento al gasóleo doméstico, gas LP y gas natural por el periodo comprendido entre el 1o. de noviembre de 2004 y el 31 de marzo de 2005.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Pemex.— Dirección General.— Coordinación de Asesores.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hacemos referencia a su oficio SEL/300/3863/04, por medio del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 19 de octubre por la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.

Para dar atención a la solicitud de los legisladores, anexamos Nota Informativa de la Dirección General de Pemex Gas y Petroquímica Básica:

Amablemente solicitamos se haga llegar esta información a las instancias interesadas.

Atentamente.

México, DF, 22 de diciembre de 2004.— Ing. Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Petróleos Mexicanos.— Dirección General Pemex Gas y Petroquímica Básica.

### Nota Informativa

Con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 77 Constitucional en el Ramo del Petróleo, el Reglamento de Gas Natural y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la CRE es el organismo desconcentrado que se encuentra facultado para regular sobre las actividades en materia de gas natural, en particular, en la determinación de precios y tarifas para este combustible.

Ahora bien, tratándose de la solicitud de un subsidio, como es el caso, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

la que en su caso debe autorizar su otorgamiento, el cual debe cumplir con la normatividad vigente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Por otro lado, al ser los subsidios asignaciones de recursos federales previstos en el Decreto, de Presupuesto de Egresos de la Federación que se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad o a las entidades federativas, a través de las dependencias y entidades para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general su ejercicio y pago debe servir para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el presupuesto autorizado para Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

Con relación a este último, y sin perder de vista que por su carácter técnico y comercial está sujeto a criterios de rentabilidad, se hace mención que este Organismo debe sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Anuales Globales que elabore la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los Programas Sectoriales que se deriven de aquellos y que corren a cargo de la Secretaría de Energía, para formular sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos, a partir de los cuales se integran sus proyectos de presupuesto, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Artículo 9, 14, fracciones VI y VII, 15, fracciones II y V, 17, fracción IV, 21, 22, 24 y 27 de la Ley de Planeación; 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley Federales de las Entidades Paraestatales; 22 y 31, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 8 y 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 3, fracción III, 10 y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios).

Con base en lo anterior, corresponde a la Secretaría de Energía, en su calidad de coordinadora de sector, a la CRE, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinar la conveniencia y, en su caso, la procedencia de un subsidio.

Finalmente, de conformidad con el Artículo 74 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados del Congreso Federal el 8 de septiembre de 2004, o sea el día en que vencía el plazo para su presentación, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación., para el ejercicio presupuestal 2005, por lo que su solicitud de subsidio en el precio del

gas natural para dicho ejercicio presupuestal es, desde nuestro punto de vista, extemporáneo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

---

ADULTOS MAYORES

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1023, signado el 11 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SG/SSG/1536/2004, suscrito el 17 de diciembre último por el licenciado J. Humberto de los Santos Bertruy, subsecretario de Gobierno y Asuntos Jurídicos del estado de Tabasco, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a que, con apoyo de los gobiernos estatales, impulse una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 o más años que no estén registradas, debiendo extenderse y hacer énfasis en las poblaciones más alejadas del país, usando en su caso registros civiles móviles.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 5 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— México, DF.

Por instrucciones del C. Lic. Jaime H. Lastra Bastar, Secretario de Gobierno, formulo atento acuse de recibo a su oficio número SEL/300/4314/04 del 11 de noviembre del año en curso, por el que comunica al C. Lic. Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación para que impulse con respeto a su soberanía y apoyo de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal, con mínimo de trámites y sin costo alguno, una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 años o más, que no estén registradas, debiendo extenderse y hacer énfasis en las poblaciones más alejadas del País, usando en su caso registros civiles móviles.

Al respecto amablemente me permito manifestarle, que en el Estado de Tabasco, en forma permanente se llevan a cabo programas encaminados a la actualización del registro de las personas, los que incluyen registro extemporáneo, matrimonios colectivos, asentamientos colectivos, y Registro Civil a la comunidad que se presta en aquellas de difícil acceso y marginadas.

Aunado a ello, y sin dejar de mencionar campañas de registra extemporáneo de personas mayores de edad, que se han llevado a cabo en años anteriores; el Ejecutivo del Estado, consciente de esa situación y a fin de atender la demanda ciudadana, con apego a lo dispuesto en el artículo 87 del Código Civil para el Estado de Tabasco; a partir del mes de marzo de 2003, implementó un programa de registro extemporáneo de nacimiento de personas mayores de trece años de edad, por la vía judicial; los trámites que se realizan son exentos del pago de derechos; mismo que está vigente.

Este programa tiene como objetivo, beneficiar a personas mayores de trece años, de escasos recursos económicos y de zonas marginadas, y reducir el rezago en materia de registro de nacimiento.

El programa se realiza a través de la Secretaría de Gobierno con la participación de las Direcciones Generales del Registro Civil, de la Defensoría de Oficio y del DIF estatal; en coordinación con el Poder Judicial y la Procuraduría General de Justicia del Estado, el trámite se lleva a cabo por



la vía judicial, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación de la materia, con un máximo de duración de 50 días.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"2004, año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano"

Villahermosa, Tabasco, a 17 de diciembre de 2004.— Lic. J. Humberto de los Santos Bertruy (rúbrica), subsecretario de Gobierno y Asuntos Jurídicos.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra la diputada María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Deporte.

**La diputada María Elena Orantes López:** Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores: Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55 y 56 del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual, por obiedad de tiempo, presentaré sólo en una síntesis de la misma.

En la Primera Conferencia sobre la Mujer en la Ciudad de México en 1975, los gobiernos, las activistas femeninas, la sociedad civil y la academia, cierta y comprensiblemente, tendieron a subvalorar el aspecto de la mujer en el deporte para poderse concentrar en asuntos que se consideraban de mayor importancia en el momento. Para dar un ejemplo, el tema de la mujer y el deporte, recibió una atención limitada en la plataforma para la acción de Bellini en 1995 sólo en el marco de la mujer y la salud.

Diversas conferencias y otros eventos de las Naciones Unidas han destacado la importancia de los deportes y de la participación equitativa de las mujeres en los mismos; tal es el caso de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo, en 1994.

Aparte de crear los marcos para la elaboración de las políticas durante las conferencias, las formas de discriminación contra la mujer creó obligaciones legales de acción por parte de los 169 estados parte, pidiendo a todos tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres y garantizar la igualdad en la participación, en las actividades recreativas, en los deportes y en los aspectos de la vida cultural, instrumentos internacionales de los que México es parte y debe observar como una ley suprema de toda unión.

Es de destacar que a través del deporte se aprenden el concepto de juego limpio, la comprensión mutua, la solidaridad y la amistad. Las competencias deportivas llevadas a cabo en un espíritu de respeto mutuo, de imparcialidad, de cortesía, son el vehículo ideal para promover la buena voluntad y las buenas relaciones entre los pueblos y entre los seres humanos.

En las últimas fechas ha habido un progreso notable en el deporte y en las actividades físicas, palpable en un aumento significativo de participación de mujeres y de niñas. Día a día, han empezado a caer muchas de las barreras que impiden a las mujeres deportistas tener acceso a los eventos deportivos, particularmente a nivel internacional, a las instalaciones, a los equipos, a encargos de decisión, al entrenamiento e inclusive a las competencias.

Dentro de los beneficios de esta participación deportiva podemos señalar que las mujeres deportistas gozan de una mayor autoestima, presentan tasas más bajas de depresión y tienen una mejor imagen corporal; aprenden a disciplinar sus cuerpos a través del ejercicio y a desarrollar mayor tenacidad y resistencia.

En el marco más amplio de la situación de la mujer los retos siguen estando presentes. Podemos verle en el creciente tráfico de mujeres y niñas, en el aumento de incidencia en la violencia doméstica intrafamiliar, en el aumento del número de feminicidios, en la rápida propagación del VIH-sida, en los incesantes altos niveles de pobreza que se registran entre las mujeres. Algo similar ocurre con las mujeres en el deporte mexicano, por lo que en el cuerpo del decreto se considera pertinente incluir al Instituto Nacional

de las Mujeres como integrante del órgano de gobierno denominado "Junta Directiva", en la idea de permear la perspectiva de género en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La discriminación contra las mujeres y las niñas en los deportes es quizá uno de los retos más persistentes y menos visibles; esta discriminación viola los derechos humanos, pues considera como inferiores y menos merecedoras de un tratamiento equitativo a las deportistas y entrenadoras. Por ello, como un primer paso, considero que la legislación debe hacer respetar y defender el derecho de las mujeres deportistas, fomentando una cultura deportiva que permita que y valore la participación plena de la mujer en todos los aspectos deportivos.

Por ello, es necesario asegurarle a las mujeres deportistas la oportunidad de participar en el deporte en un ambiente seguro y alentador que proteja sus derechos, dignidad y respeto al género al cual pertenece; incrementar la participación femenina en todos los niveles, funciones y papeles del ámbito deportivo, garantizar que los conocimientos, experiencias y valores de la mujer contribuyan al fomento del deporte; promover el reconocimiento de la participación femenina en el deporte, como contribución a la vida pública, al desarrollo, a la comunidad y a la construcción de una nación más sana; alentar a las mujeres a reconocer el valor intrínseco del deporte y su contribución a la expansión individual y colectiva.

En este orden de ideas tenemos que mandar en la Ley General de Cultura Física y Deporte con toda claridad, la igualdad de oportunidades para competir y participar en el ámbito deportivo ya sea con fines de recreo, promoción de salud o competencia de alto nivel, así como reconocer que es derecho de toda mujer, poder participar en cualquier actividad deportiva, independientemente de su raza, color, lengua, religión, creencia, preferencias, edad, estado, discapacidad, así como origen étnico o social. Y que los recursos para poder tomar una decisión y poder responder, deberán ser asignados con justicia y sin discriminación de género. Entendiendo que dicha asignación deberá rectificar los desequilibrios injustos de ventajas que tengan las mujeres y los hombres.

Por ello, se propone que los organismos y autoridades deportivas, así como las instituciones vinculadas, instrumenten acciones afirmativas en beneficio de las mujeres, en aras de brindar una oportunidad igual para realizar su potencial deportivo, asegurando que todas las actividades y

programas recreativos al mejoramiento y desempeño deportivo, tengan en cuenta las necesidades específicas de las atletas.

Por otro lado, es menester reconocer que la mujer está subrepresentada en las funciones de liderazgo y toma de decisiones en los organismos deportivos y vinculados al deporte; por lo que los responsables de dichas áreas deberán elaborar políticas, crear programas y establecer estructuras para incrementar el número de entrenadoras, asesoras, encargadas en la toma de decisiones, juezes deportivas, administradoras y personal deportivo femenino en todos los niveles y en el ámbito deportivo.

En virtud de lo anterior expuesto y fundado y toda vez que la inclusión de las mujeres en las diferentes esferas de la vida productiva es un requisito para el desarrollo democrático del país, me permito presentar a esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que incorpora a la Ley General de Cultura Física y Deporte, la perspectiva de género al reformar y adicionar diversas disposiciones de dicho ordenamiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero del año en curso.

Solicito a la Presidencia se incluya el texto íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto señor Presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Deporte, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Deporte al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

En la Primera Conferencia sobre la Mujer, en la Ciudad de México, en 1975, los gobiernos, las activistas feministas, la sociedad civil y la academia, cierta y comprensiblemente, tendieron a subvalorar el aspecto de la mujer en el deporte, para concentrarse en asuntos que las mujeres

y la comunidad internacional consideraron como de mayor importancia. Para dar un ejemplo, el tema de mujer y deporte recibió una atención limitada en la Plataforma para la Acción de Beijing 1995, sólo en el marco de mujer y salud.

Es de destacar que a través del deporte se aprenden el concepto de juego limpio, la comprensión mutua, la solidaridad y la amistad. Las competiciones deportivas llevadas a cabo en un espíritu de respeto mutuo, de imparcialidad y cortesía son un vehículo ideal para promover la buena voluntad y las buenas relaciones entre los pueblos y entre los seres humanos. Tal vez en el deporte practicado por mujeres, la sonoridad y el afinamiento alcanzan con mayor nitidez sus propósitos.

Éstos son los valores de las Naciones Unidas, que trascienden las fronteras nacionales. Se trata de valores que llevaron a más de 150 dirigentes mundiales a incluir en la histórica Declaración Final de la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en septiembre de 2000 un llamado a la observación de la Tregua Olímpica y a promover la paz y el entendimiento humano a través del deporte y el ideal olímpico.

En otros foros de Naciones Unidas se reconoció el tema de mujer y deporte. La Plataforma de Beijing insta a los gobiernos a prestar una atención particular a las necesidades de las niñas, incluyendo su necesidad de comportamientos sanos tales como las actividades físicas y convocó a los gobiernos a permitir a las mujeres tener una participación en los deportes y en las actividades físicas en pie de igualdad con los hombres, a través de la creación de programas. En el año 2000, Beijing+5 amplió el alcance de este llamado pidiendo a los gobiernos incluir a las mujeres y a las niñas en las actividades culturales, recreativas y deportivas a todo nivel (nacional, regional e internacional), pidiendo también que se diera acceso equitativo al entrenamiento, la competición, la remuneración y los premios.

Diversas conferencias y otros eventos de las Naciones Unidas han destacado la importancia de los deportes y de la participación equitativa de las mujeres en los mismos, tal es el caso de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo, en 1994.

Aparte de crear los marcos para elaboración de políticas durante las conferencias globales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, creó obligaciones legales de acción por parte de los 169 Estados partes, pidiendo a todos tomar las medidas

apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres y garantizar la igualdad con los hombres en la “participación en actividades recreativas, en deportes y en todos los aspectos de la vida cultural”.

También ha habido un progreso notable en el deporte y las actividades físicas, palpable en un aumento significativo de la participación de mujeres y niñas. Día a día han empezado a caer muchas de las barreras que impiden a las mujeres deportistas tener acceso a los eventos deportivos –particularmente a nivel internacional–, a las instalaciones, a los equipos, a en cargos de decisión, al entrenamiento y a las competencias.

Dentro de los beneficios de esta participación deportiva, podemos señalar que las mujeres deportistas gozan de una mayor autoestima, presentan tasas más bajas de depresión y tienen una mejor imagen corporal, aprenden a disciplinar sus cuerpos a través del ejercicio y a desarrollar una mayor tenacidad y resistencia, lo cual les facilita ser eficaces en cualquier actividad que emprendan y las estimula a asumir posiciones de liderazgo.

En el marco más amplio de la situación de la mujer los retos siguen estando presentes. Podemos verlos en el creciente flagelo del tráfico de mujeres y de niñas; en el aumento de la incidencia de la violencia doméstica contra las mujeres, en el aumento del número de feminicidios, en la rápida propagación del VIH/sida; y en los incesantemente altos niveles de pobreza que se registran entre las mujeres.

Así como estos retos siguen estando presentes, algo similar ocurre con las mujeres en el deporte mexicano, por lo que en el cuerpo del decreto se considera pertinente incluir al Instituto Nacional de las Mujeres como integrante del órgano de gobierno denominado Junta Directiva, en la idea de pernear la perspectiva de género en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La discriminación contra las mujeres y las niñas en los deportes es quizás uno de los retos más persistentes y menos visibles. Esta discriminación viola los derechos humanos, pues considera como inferiores y menos merecedoras de un tratamiento equitativo a las deportistas y entrenadoras. La discriminación puede adoptar muchas formas; a las mujeres se les niega un acceso equitativo a las instalaciones deportivas, al financiamiento de eventos deportivos y a un cubrimiento justo de sus logros deportivos por parte de los medios. Adicionalmente, las deportistas profesionales no son tan bien pagadas como sus colegas masculinos.

Por ello, como un primer paso, considero que la legislación debe hacer respetar y defender el derecho de las mujeres deportistas a una paga equitativa y a iguales oportunidades de empleo y competencia. También es de una gran importancia ampliar las oportunidades para que las niñas y adolescentes tengan acceso al ejercicio físico en contextos educativos. En muchos casos, las carreras deportivas exitosas o el mantenimiento de un buen estado físico comienzan con clases de educación física desde una edad temprana.

Las prioridades deben incluir un mayor énfasis en la importancia de los deportes. Particularmente, se debe lograr que las mujeres tengan mejores oportunidades de ser entrenadas y de competir de manera similar a los hombres en cualquier deporte.

El objetivo primordial de esta iniciativa es fomentar una cultura deportiva que permita y valore la participación plena de la mujer en todos los aspectos deportivos. Por ello, es necesario:

- Asegurar a las mujeres deportistas la oportunidad de participar en el deporte en un ambiente seguro y alentador, que proteja sus derechos, dignidad y respeto al género al cual se pertenece.
- Incrementar la participación femenina en todos los niveles, funciones y papeles del ámbito deportivo.
- Garantizar que los conocimientos, experiencias y valores de la mujer contribuyan al fomento del deporte.
- Promover el reconocimiento de la participación femenina en el deporte como contribución a la vida pública, al desarrollo de la comunidad y a la construcción de una nación más sana.
- Alentar a las mujeres a reconocer el valor intrínseco del deporte y su contribución a la expansión individual y colectiva.

En este orden de ideas, es necesario reconocer en las Ley General del Deporte con toda claridad: a) La igualdad de oportunidades para competir y participar en el ámbito deportivo –ya sea con fines de ocio o recreo, promoción de salud o competencia de alto nivel–, así como reconocer que es derecho de toda mujer poder participar en cualquier actividad deportiva, independientemente de su raza, color, lengua, religión, creencias, preferencias, edad, estado civil, discapacidad, afiliación política, origen étnico o social; b)

que los recursos, poder de decisión y responsabilidad deberán ser asignados con justicia y sin discriminación de género, entendiendo que dicha asignación deberá rectificar los desequilibrios injustos de ventajas que tengan las mujeres y los hombres.

Por ello, se propone que los organismos y autoridades deportivas, así como las instituciones vinculadas, instrumenten acciones afirmativas en beneficio de las mujeres, en aras de brindar una oportunidad igual para realizar su potencial deportivo, asegurando que todas las actividades y programas relativos al mejoramiento del desempeño deportivo tengan en cuenta las necesidades específicas de las atletas; y que los patrocinadores de atletas de elite, profesionales o ambos deban asegurar que las oportunidades de competir, los premios, incentivos, reconocimientos, patrocinios, promociones y demás formas de apoyo sean asignados de manera justa y equitativa entre ambos sexos.

Es menester reconocer que la mujer está subrepresentada en las funciones de liderazgo y toma de decisiones en los organismos deportivos y vinculados al deporte. Por lo que los responsables de dichas áreas deberán elaborar políticas, crear programas y establecer estructuras para incrementar el número de entrenadoras, asesoras, encargadas de toma de decisiones, juezes deportivas, administradoras y personal deportivo femenino en general, en todos los niveles del ámbito deportivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado; y toda vez que la inclusión de las mujeres en las diferentes esferas de la vida productiva es un requisito para el desarrollo democrático del País, me permito presentar a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que incorpora a la Ley General de Deporte perspectiva de género, al reformar y adicionar diversas disposiciones, para quedar de la siguiente manera:

### Decreto

**Primero.** Se reforma la fracción I y IX del artículo 2, para quedar su redacción en los términos siguientes:

I. Fomentar el óptimo, **equitativo** y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;

IX. Garantizar a todas las personas **sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil** la

**igualdad de oportunidades** dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implemente; y

**Segundo.** Se reforma el artículo 6 para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 6.** La Federación, los estados, el Distrito Federal, y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y **las mexicanas** a la cultura física y a la práctica del deporte.

**Tercero.** Se agrega un inciso k al artículo 17:

**k) Instituto Nacional de las Mujeres**

**Cuarto.** Se adiciona una fracción XVI al artículo 29, de tal suerte que la original fracción XVI, pase a ser la XVII recorriendo de la misma manera el resto de las fracciones del precepto citado, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

**XVI.** Garantizar a las mujeres deportistas:

- a) la oportunidad de participar en el deporte en un ambiente seguro y alentador, que proteja sus derechos, dignidad e integridad;
- b) la participación femenina en todos los niveles, funciones y papeles del ámbito deportivo;
- c) que los conocimientos, experiencias y valores de la mujer contribuyan al fomento del deporte; y
- d) promover el reconocimiento de la participación femenina en el deporte como contribución a la vida pública, al desarrollo de la comunidad y a la construcción de una nación más sana.

**Quinto.** Se reforma el artículo 90 para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 90.** La Conade participará en la elaboración de programas de capacitación en actividades de cultura física y deporte con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, y Municipales, organismos públicos, sociales y privados, nacionales e interna-

cionales para el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en ramas de cultura física y el deporte. En los citados programas, se deberá contemplar **la perspectiva de género** y la capacitación respecto de la atención **de las personas adultas mayores** y con algún tipo de discapacidad.

**Sexto.** Se reforma el artículo 99 para quedar de la forma siguiente:

**Artículo 99.** Corresponde a la Conade y a los organismos de los sectores públicos otorgar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas, subvenciones y reconocimientos a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y en su caso, en la convocatoria correspondiente, **evitando en todo momento la discriminación por razones de género.**

**Séptimo.** Se adiciona una fracción III al artículo 100, recorriendo en el mismo orden las fracciones subsecuentes:

**III. Promover la perspectiva de género y la no discriminación;**

**Octavo.** Se adiciona una fracción VI al artículo 138, cuya redacción será la siguiente:

**VI. La discriminación, exclusión o violencia de género**

**Transitorio**

**Único.** Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de enero de 2005.— Dip. María Elena Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, diputada Orantes, con mucho gusto.

Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates, la intervención de la diputada y **túrnese a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados.**

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO  
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa que adiciona el artículo 387 Bis, al Código Penal Federal y un inciso 35 a la fracción I del artículo 194, del Código Federal de Procedimientos Penales.

**El diputado Leonardo Alvarez Romo:** Con su venia, diputado Presidente. El Partido Verde esta vez hace eco de lo que está sucediendo y que le afecta a la sociedad: el fraude en las gasolineras.

Compañeras y compañeros legisladores: la Procuraduría Federal del Consumidor ya tiene tiempo que denunció que las gasolineras del país utilizan alta tecnología para defraudar a sus clientes. Los mecanismos utilizados para defraudar ya no son mecánicos sino electrónicos. Los defraudadores cuentan con tecnología inalámbrica para activar los cambios al sistema electrónico de las estaciones de servicio, de forma que el cálculo de litros se altera apareciendo una cantidad distinta a la que en realidad se está suministrando, logrando con estos dispositivos manipular dolosamente los cambios al sistema electrónico de las estaciones de servicio. La Norma Oficial Mexicana 005, sólo permitía verificar la parte mecánica de los dispensarios, no así la parte electrónica, de forma que la Profeco se veía limitada para actuar de forma eficaz contra los defraudadores, situación por la cual se tuvo que hacer una modificación a la normatividad vigente de aquel momento.

La nueva Norma Oficial Mexicana, la NOM-EM 011, que entró en vigor a partir de noviembre del 2004, faculta a la Profeco para poder revisar las tarjetas electrónicas, el sistema electrónico y el *software* de los dispensarios de combustibles; se establecen los procedimientos de extracción de las tarjetas de control, prueba de las baterías de respaldo del dispositivo de almacenamiento de información y de verificación del *software*, para poder comprobar que no se ha alterado el funcionamiento de estas máquinas.

La NOM 011 establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas para medición y despacho de **medicina** y otros combusti-

bles líquidos como gasolinas, diesel, turbocina y gas aviación que se comercializan en el país.

Sin embargo, esta norma no es suficiente, ya que la Profeco demostró, mediante un muestreo estadístico representativo, que el 90 por ciento de las gasolineras operan fuera de la tolerancia de la norma, lo que significa, para términos prácticos, que casi todas operan defraudándonos a todos los consumidores, de forma que es raro encontrar una gasolinera que opere honestamente.

La respuesta de los propietarios y franquiciarios ha sido a través de amparos para suspensiones provisionales a esta Norma 011.

Los montos mencionados de lo defraudado van de 8 mil 500 millones a 18 mil 500 millones; sin embargo, haciendo números con respecto a los valores de las ventas reportadas por Pemex en 2004 de gasolinas y diesel y considerando la proporción de que la mayoría de las gasolinas —9 de cada 10— surten litros de 800 mililitros, el monto defraudado podría ser de hasta 31 mil 683 millones de pesos.

Por su parte, los funcionarios de Pemex se deslindan de su responsabilidad arguyendo que la franquicia es un contrato de orden estrictamente comercial, de tal manera que no pueden actuar en carácter de autoridad.

Por su lado, la Profeco sólo tiene atribuciones para sancionar administrativamente con multas y clausura hasta 90 días de establecimientos en que se detecten irregularidades.

De las más de 6 mil 500 estaciones de servicio, sólo 26, es decir, el .4 por ciento, han sido objeto de rescisión de contrato de franquicia y 115 están en proceso.

Sin embargo, es responsabilidad del Gobierno federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los instrumentos de medición que se comercialicen en el territorio nacional sean seguros y exactos con el propósito de que no representen peligro a los usuarios y consumidores que presten un servicio adecuado respecto a sus cualidades metodológicas y en utilización en transacciones comerciales y en las determinaciones para la protección de la salud, el medio ambiente y demás actividades donde se requiera de la medición.

La realidad abrumadora es que, con base en las actuales disposiciones legales, no es posible controlar las conductas ilícitas de estos prestadores de servicio, lo que los pone en una posición de impunidad, dando además un pésimo ejemplo a la sociedad sobre el funcionamiento de nuestras instituciones y del estado de derecho.

El aspecto nodal es que, independientemente de los enormes montos defraudados cotidianamente a la población en general, las repercusiones de estas actividades fraudulentas dañan directamente a la industria de la cual depende en su mayor grado la economía nacional, por lo que desde luego este problema es de seguridad nacional pues implica un ataque infame a la soberanía e instituciones de nuestro país.

No sólo hay que cuidar que no se vulneren los derechos de los ciudadanos; el impacto negativo del mismo es generalizado porque afecta directamente a todos los sectores productivos del país: a la industria, al transporte, a la agricultura, a la pesca, a los sectores empresariales etcétera, atrofiando su desempeño exitoso de forma que trunca la posibilidad de ser competitivos a nivel nacional e internacional.

Los energéticos tienen que cuidarse de manera firme para garantizar al país su continuo desarrollo económico, potenciando sus capacidades para superar las condiciones de atraso y vencer la lacerante miseria y desprotección de amplios sectores y grupos de nuestra población.

No se puede fincar el progreso nacional con tolerancia a la impunidad. Con base en lo expuesto, se propone se tipifique el delito de fraude en el expendio de gasolinas y diesel dentro del Código Penal Federal, adicionando el artículo 387 Bis, asignando penas ejemplares y dándole el carácter de delito grave en el Código Federal de Procedimientos Penales.

Las penas deben de ser altas, debido a que los delitos que afectan de forma generalizada a los ciudadanos, sociedad, industria, economía y a la soberanía del país, deben de ser costosos para quien los comete, de forma que se puedan prevenir y se erradique la comisión de este tipo de ilícitos.

Por ello los suscritos diputados Jorge Antonio Kahwagi Macari y Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a esta honorable Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto.

En virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Iniciativa que adiciona el artículo 387 Bis al Código Penal Federal y un inciso 35 a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para tipificar como delito grave el fraude en el expendio de gasolina y diesel en estaciones de servicio de franquicia Pemex, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del PVEM

Jorge Antonio Kahwagi Macari y Leonardo Álvarez Romo; diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos 55, fracción II, 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Energía la presente iniciativa con proyecto de decreto, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ya tiene tiempo que denunció que las gasolineras del país utilizan alta tecnología para defraudar a sus clientes. Los mecanismos utilizados para defraudar ya no son mecánicos sino electrónicos, los defraudadores cuentan con tecnología inalámbrica para activar los cambios al sistema electrónico de las estaciones de servicio, de forma que el cálculo de litros se altera, apareciendo una cantidad distinta a la que en realidad se está suministrando, logrando con estos dispositivos manipular dolosamente los cambios al sistema electrónico de las estaciones de servicio.

La Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-1994, sólo permitía verificar la parte mecánica de los dispensarios; no así la parte electrónica, de forma que la Profeco se veía limitada para actuar de forma eficaz contra los defraudadores, situación por la cual se tuvo que hacer una modificación a la normatividad vigente de aquel momento.

La nueva Norma Oficial Mexicana NOM-EM-011-SCFI-2004 que entró en vigor a partir de noviembre de 2004,

faculta a la Profeco para poder revisar las tarjetas electrónicas, el sistema electrónico y el software de los dispensarios de combustible. Se establecen los procedimientos de extracción de las tarjetas de control, prueba de las baterías de respaldo del dispositivo de almacenamiento de información y de verificación del software, para poder comprobar que no sea alterado el funcionamiento de estas máquinas.

La NOM-EM-011-SCFI-2004 establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos como: gasolinas, diesel, turbosina y gas avión, que se comercializan en el país. Sin embargo esta norma no es suficiente ya que la Profeco demostró mediante un muestreo estadístico representativo, que el 90% de las gasolineras operan fuera de la tolerancia de la norma, lo que significa para términos prácticos, que casi todas operan defraudando al consumidor, de forma que es raro encontrar una gasolinera que opere honestamente. La respuesta de los propietarios y franquiciatarios ha sido a través de amparos para suspensiones provisionales a esta norma NOM-EM-011-SCFI-2004.

Los montos mencionados de lo defraudado van de 8 mil 500 millones a 18 mil 500 millones, sin embargo haciendo números con respecto a los valores de las ventas reportadas por Pemex en 2004 de gasolinas y diesel, y considerando la proporción de que la mayoría de las gasolineras, 9 de cada 10 surten litros de 800 mililitros, el monto defraudado podría ser de hasta 31 mil 683 millones de pesos.

Por su parte, los funcionarios de Pemex se deslindan de su responsabilidad, arguyendo que la franquicia es un contrato de orden estrictamente comercial, de tal manera que no pueden actuar en carácter de autoridad.

Por su lado, la Profeco sólo tiene atribuciones para sancionar administrativamente con multas y clausura hasta por 90 días establecimientos en que se detecten irregularidades. De las más de 6,500 estaciones de servicio, sólo 26, el 0.4% han sido objeto de rescisión de contrato de franquicia y 115 están en proceso.

Sin embargo, es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los instrumentos de medición que se comercialicen en el territorio nacional sean seguros y exactos, con el propósito de que no representen peligro a los usuarios y consumidores y que presten un servicio adecuado respecto a sus cualidades metrológicas en su utilización en transacciones co-

merciales y en las determinaciones para la protección de la salud, el medio ambiente y demás actividades donde se requiera de la medición.

La realidad abrumadora, es que en base a las actuales disposiciones legales, no es posible controlar las conductas ilícitas de estos prestadores de servicio, lo que los pone en una posición de impunidad, dando además un pésimo ejemplo a la sociedad sobre el funcionamiento de nuestras instituciones y del Estado de derecho.

El aspecto nodal, es que independientemente de los enormes montos defraudados cotidianamente a la población en general, las repercusiones de estas actividades fraudulentas, dañan directamente a la industria de la cual depende en su mayor grado la economía nacional, por lo que desde luego este problema es de seguridad nacional, por que implica un ataque infame a la soberanía e instituciones de nuestro país.

No sólo hay que cuidar que no se vulneren los derechos de los ciudadanos, el impacto negativo del mismo es generalizado, por que afecta directamente a todos los sectores productivos del país, a la industria, al transporte, a la agricultura, a la pesca, a los sectores empresariales, etcétera, atrofiando su desempeño exitoso, de forma que trunca la posibilidad de ser competitivos a nivel nacional e internacional. Los energéticos tienen que cuidarse de manera firme, para garantizar al país su continuo desarrollo económico, potenciando sus capacidades para superar las condiciones de atraso y vencer la lacerante miseria y desprotección de amplios sectores y grupos de nuestra población.

No se puede fincar el progreso nacional con tolerancia a la impunidad. Con base en lo expuesto se propone se tipifique el delito de fraude en el expendio de gasolinas y diesel dentro del Código Penal Federal adicionando el artículo 387 Bis, asignando penas ejemplares y dándole el carácter de delito grave en el Código Federal de Procedimientos Penales. Las penas deben de ser altas, debido a que los delitos que afectan de forma generalizada a los ciudadanos, sociedad, industria, economía y a la soberanía del país deben ser costosos para quien lo comete, de forma que se puedan prevenir y se erradique la comisión de este tipo de ilícitos.

Por ello, los suscritos diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México sometemos a esta H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto.



**Decreto** por el que se adiciona el artículo 387 Bis al Código Penal Federal y se adiciona un inciso 35) a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**Artículo Primero.** Se adiciona el artículo 387 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

#### **Artículo 387 Bis**

Se impondrá la pena de prisión de tres a seis años y una multa de diez mil a veinte mil días de salario mínimo vigente, independientemente de las infracciones administrativas en que incurra:

Al franquiciatario, propietario, socio, representante legal, administrador y gerente de la Estación de Servicio Integrante de la Franquicia de Petróleos Mexicanos, así como a cualquier persona que realice, solicite o permita la manipulación, de uno o varios dispensarios de gasolina o diesel, registrándose así cantidades menores a las vendidas.

En la misma responsabilidad penal incurrirá quien adultere, modifique o reduzca las propiedades y la calidad establecida de los hidrocarburos mencionados en el párrafo anterior, con el propósito de comercializarlos.

Este delito se perseguirá de oficio.

**Artículo Segundo.-** Se adiciona un inciso 35) a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**Artículo 194.-** Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1-34 (quedan igual)

35) Fraude en expendio de gasolina o diesel, previsto en el artículo 387 bis.

#### **Transitorio**

**Artículo Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 19 días del mes de enero de 2005.— Diputados: Jorge A. Kahwagi Macari, Leonardo Álvarez Romo (rúbricas).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
Gracias, señor diputado.

Publíquese íntegramente el documento en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.**

